

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL **DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS Y HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 31 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASIMISMO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y ZEFERINO JUÁREZ MATA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN, Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PROPUSEO AL PLENO LA **DISPENSA DE SU LECTURA**, SOLICITANDO SI ESTABAN DE ACUERDO LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ***SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

SE ANEXAN LAS REFERIDAS ACTAS

ACTA NÚM. 37 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DEL MES NOVIEMBRE DE 2018, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL C. PRESIDENTE, DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE PRIMER SEMESTRE DE LA LICENCIATURA DE DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 20 Y 21 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, ***FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD*** Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ***SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 15 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ VERIFICAR LA ASISTENCIA PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN EN VIRTUD DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL DE 31 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON LA SESIÓN.

EN EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 7, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DIERA LECTURA A LA LISTA DE LOS PARTICIPANTES DE LAS CONVOCATORIAS DE LA COMISIÓN Y DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA EL USO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON LAS CC. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES PAR SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA. LA SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXPEDIENTE 11904/LXXV** QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SEA DECLARADO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LA SOLIDARIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO SE PROMUEVA ANTE EL LEGISLATIVO FEDERAL, PARA QUE A NIVEL NACIONAL TAMBIÉN SE ESTABLEZCA DICHA CONMEMORACIÓN. ACORDANDO QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE **36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.**

EL C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DEL **EXPEDIENTE 11975/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA POR

LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 13, 24, 25, 26 Y SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 42 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXII DEL ARTICULO 2, Y EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN MATERIA DE BECAS DE POSGRADO DE CONACYT Y FOMENTO AL EMPLEO. ACORDANDO QUE SE ENVIARÁ AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS Y ÁLVARO IBARRA HINOJOSA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.**

LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DEL **EXPEDIENTE 12007/LXXV** QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBIERNO ESTATAL Y A LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY A FIN DE QUE LAS CALLES Y AVENIDAS, EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE TENGAN POR DENOMINACIÓN EL NOMBRE “GUSTAVO DÍAZ ORDAZ”, SEAN SUSTITUIDOS CON OTROS ALUSIVOS A LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 1968 EN “LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS” DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.**

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DEL **EXPEDIENTE 11999/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PIDIÓ QUE SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO, SE CONTINUO CON EL PROCEDIMIENTO EN LO GENERAL. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIP. LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. SE APROBÓ EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL SOLICITANDO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DEL **EXPEDIENTE 11883/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 408 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE CHANTAJE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PIDIÓ QUE SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO, SE CONTINUO CON EL PROCEDIMIENTO EN LO GENERAL INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA Y ZEFERINO JUÁREZ MATA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. SE APROBÓ EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL SOLICITANDO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DEL **EXPEDIENTE 11924/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 26, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PIDIÓ QUE SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO, SE CONTINUO CON EL PROCEDIMIENTO EN LO GENERAL. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. SE APROBÓ EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL SOLICITANDO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DEL **EXPEDIENTE 12001/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTICULO 18 BIS DE LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LOS DERECHOS DE LA MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN UN CENTRO PENITENCIARIO. ACORDANDO QUE SERÁ ATENDIDA. EL PRESIDENTE PIDIÓ QUE SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO, SE CONTINUO CON EL PROCEDIMIENTO EN LO GENERAL. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. . SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. SE APROBÓ EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL SOLICITANDO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. **DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DEL **EXPEDIENTE 11955/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PIDIÓ QUE SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO, SE CONTINUO CON

EL PROCEDIMIENTO EN LO GENERAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SE APROBÓ EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL SOLICITANDO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DE LOS **EXPEDIENTES 11287/11293/11449/LXXIV Y 12014/12017/LXXV** QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TIPIFICAR EL DELITO CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PIDIÓ QUE SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO, SE CONTINUO CON EL PROCEDIMIENTO EN LO GENERAL. INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SE APROBÓ EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL SOLICITANDO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DEL **EXPEDIENTE 11953/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTICULO 32 BIS 1, Y MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 125, AMBOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO REGULAR LOS TRASLAZOS DE AFICIONADOS QUE EN CAMIONES URBANO, AUTOMÓVILES, O A PIE ACUDEN MASIVAMENTE A LOS ESTADIOS DEPORTIVOS. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PIDIÓ QUE SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO, SE CONTINUO CON EL PROCEDIMIENTO EN LO GENERAL. EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTERVINO CON UN VOTO EN LO PARTICULAR DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. SOBRE EL VOTO EN PARTICULAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS E IVONNE BUSTOS PAREDES. INTERVINO EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL VOTO PARTICULAR DE LA PROPUESTA AL DICTAMEN. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE RECHAZADO EL VOTO PARTICULAR. CONTINUÁNDOSE CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN **FUE DESECHADA LA MODIFICACIÓN AL DICTAMEN CON 14 VOTOS A FAVOR, 21 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.** AL NO HABER QUIEN SEPARARA ALGÚN ARTÍCULO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN LO GENERAL EL DICTAMEN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS ALBERTO DE FUENTE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA CON DE 34 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y**

0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE IMPLEMENTE DENTRO DEL PROGRAMA O HERRAMIENTA CONOCIDA COMO “SEMÁFORO DELICTIVO” UNA CATEGORÍA DENOMINADA “SEMÁFORO ROSA”, LA CUAL DEBERÁ CONTENER POR MES Y MUNICIPIO EL ÍNDICE DE DELITOS COMETIDOS POR FEMINICIDIOS, VIOLENCIA FAMILIAR, LESIONES Y DELITOS SEXUALES, LO ANTERIOR A FIN DE DETECTAR ESPECÍFICAMENTE LOS CASOS DONDE EL SEXO FEMENINO ES EL AGREDIDO O VIOLENTADO. ASÍ COMO SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD DENTRO DE LA COMPETENCIA DE SUS ATRIBUCIONES, OPERE DE FORMA EFICIENTE EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER DE NUEVO LEÓN, Y SE DESIGNE A SU TITULAR, ASÍ COMO AL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA MUJER. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES E IVONNE BUSTOS PAREDES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EXHORTANDO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN RELACIÓN AL INICIO DE LA DECLARATORIA GENERAL DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ,

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOLICITÓ VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LA SESIÓN EN VIRTUD DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL DE 25 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON LA SESIÓN. LA DIPUTADA SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INSTRUIR AL EQUIPO TÉCNICO PARA PROYECTAR ALGUNAS IMÁGENES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. A CONTINUACIÓN HIZO UNA INVITACIÓN A LA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN POLIVALENTE A LAS 3 DE LA TARDE A TODOS LOS DIPUTADOS Y A LOS

INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PRESUPUESTO.

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, HIZO UNA ATENTA INVITACIÓN A TODOS LOS DIPUTADOS Y A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, DESARROLLO METROPOLITANO, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE, TRANSPORTE Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A LA MESA DE TRABAJO, QUE SE REALIZARÁ EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE A LAS 3 DE LA TARDE.

EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO MANIFESTANDO SU SOLIDARIDAD EN CONTRA DE TODA AQUELLA DISCRIMINACIÓN, ACOSO, ACTO O VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TODAS SUS VERTIENTES.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRECE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 38 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON LA ASISTENCIA DE 38 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL C. PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE

MONTERREY Y A LOS ALUMNOS DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO Y A VECINOS DE APODACA, NUEVO LEÓN.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIENDO EL TEXTO ORIGINAL DEL PÁRRAFO SEGUNDO AL PÁRRAFO TERCERO Y SUBSECUENTEMENTE LOS DEMÁS, ADICIONANDO EL PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 371 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A ENDURECER LAS PENAS, Y CONCRETAR UNA VERDADERA REINSERCIÓN SOCIAL AL MENOS GARANTIZANDO UN TIEMPO PRUDENTE, LO CUAL PERMITA HACER DE CONOCIMIENTO DEL DELINCUENTE, QUE NO SERÁ FÁCIL PONER EN RIESGO LA SALUD MATERIAL, FÍSICA Y MORAL DE LA CIUDADANÍA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. PRESIDENTE A NOMBRE DE LA LEGISLATURA FELICITÓ POR SU CUMPLEAÑOS A LOS DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.

EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN A LA FRACCIÓN V, AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE**

EL C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 97, 99, 101, 102 Y 104 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 207 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS E IVONNE BUSTOS PAREDES SIENDO ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO DE MANERA ECONÓMICA PARA SER TURNADO A TRES COMISIONES, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE PROVEER LO NECESARIO PARA INDEMNIZAR A LOS PARTICULARES CON MOTIVO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ SIENDO ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CON CARÁCTER DE URGENTE.

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 46 DEL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO V, SECCIÓN II, DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, CLAUDIA TAPIA CASTELO Y ALEJANDRA LARA MAIZ SIENDO ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

LAS CC. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTARON INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS TERCERO, PRIMER PÁRRAFO Y DÉCIMO SEGUNDO, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR QUE LA PLANIFICACIÓN URBANA CUENTE CON UN TIEMPO SUFFICIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN PARTICIPATIVA. LA PLANEACIÓN URBANA REQUIERE DE PLAZOS SUFFICIENTES PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS ACTORES QUE DEBEN INTERVENIR EN ESTE PROCESO, LA SOSTENIBILIDAD Y PARA DOTARSE DE ELEMENTOS TÉCNICOS QUE GARANTICEN SU DEBIDA EJECUCIÓN. INTERVINO EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, PARA PEDIR QUE SE TURNARÁ CON CARÁCTER DE URGENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE.

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, SOLICITÓ A EL PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y MEDIO AMBIENTE A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXPEDIENTE 11683/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS, Y EL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA. ACORDANDO QUE SE REMITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, EDUARDO LEAL BUENFIL Y ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.**

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXPEDIENTE 11922/LXXV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA. INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTICULO TRANSITORIO QUINTO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. ACORDANDO QUE SE REMITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS CC. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.**

EL C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXPEDIENTE 12039/LXXV** QUE CONTIENE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.**

LA C. DIP MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DEL **EXPEDIENTE 11889/LXXV** QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE NO OTORGUE EL DICTAMEN DE PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. COPIA DE EXPEDIENTE Y DICTAMEN A DIVERSAS DEPENDENCIAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ., ROSA ISELA CASTRO FLORES, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.**

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS 50 MUNICIPIOS DEL ESTADO Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, MODIFIQUEN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN CUANTO A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, PARA QUE DE ACUERDO A AQUELLAS DE MÁS ALTO SEA SU ÍNDICE DE COMISIÓN, SE ADICIONE COMO PARTE DE LA SANCIÓN, PLÁTICAS OBLIGATORIAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS NORMAS MUNICIPALES Y EL IMPACTO QUE GENERA EN LA SOCIEDAD, PARA CON ELLA LOGRAR CONCIENTIZAR AL GOBERNADO Y PREVENIR LA ACTUALIZACIÓN DE INFRACCIONES Y ERRADICACIÓN DE LA REINCIDENCIA EN LAS MISMAS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE, DE YA CONTAR CON LO ANTERIOR, EL MUNICIPIO QUE CORRESPONDA, DEBERÁ EFECTUAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROVEA LO NECESARIO PARA HACER PÚBLICOS Y DISPONIBLES PARA CUALQUIER INTERESADO EL SITIO DE INTERNET DE ESTE CONGRESO DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SE DE CUMPLIMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIONES III, IV, VI, VII Y VIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO MOMENTO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS CANDIDATOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 31 Y 42 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO

CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LLEVARÁ A CABO, A LA BREVEDAD POSIBLE, REUNIÓN INFORMATIVA CON EL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, ING. FERNANDO VILLARREAL PALOMO, A EFECTO DE GESTIONAR LA SOLICITUD DE UN GRUPO DE EX MINEROS DE LA SECCIÓN 67, CON EL FIN DE DESTINAR UN ESPACIO EN EL PARQUE FUNDIDORA PARA CREAR Y CONSTRUIR UN MEMORIAL A LOS OBREROS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, IVONNE BUSTOS PAREDES Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO QUE EN ESTA LEGISLATURA SE APRUEBE LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, A FIN DE ANALIZAR LAS INICIATIVAS DE LEY CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA MESA DE TRABAJO SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 6 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 HORAS, EN EL VESTÍBULO DEL CONGRESO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y DE RÉGIMEN INTERNO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 39 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON LA ASISTENCIA DE 28 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 13 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y UN DIPUTADO AUSENTES CON AVISO; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE DIO UN CORDIAL SALUDO A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 9 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INSTRUIR AL EQUIPO TÉCNICO PARA PROYECTAR ALGUNAS IMÁGENES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. LOS CC. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PIDIERON QUE SE TURNARÁ TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LO CUAL NO FUE ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 16 BIS EN RELACIÓN CON LOS DELITOS GRAVES, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 204 BIS Y 204 BIS1, ASÍ COMO SE DEROGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 202, SE DEROGA

EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 203, Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO III BIS, PARA CREAR EL DELITO DE PROSTITUCIÓN INFANTIL, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, ALEJANDRA LARA MAIZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA LAS FRACCIONES LXVI Y LXVII RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 3 Y EL ARTÍCULO 168 BIS I PASANDO BIS I A SER BIS II, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A BUSCAR LIMITAR LA VENTA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO PARA REDUCIR DE MANERA DRÁSTICA LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR DICHOS PRODUCTOS QUE SON LOS MAYORMENTE UTILIZADOS POR TODOS LOS CIUDADANOS. EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTERVINO PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA Y PARA AGREGAR QUE TAMBIÉN FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LA SUSCRIPCIÓN FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE Y EL QUE TAMBIÉN FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOTETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA INTEGRA DE LOS DICTÁMENES DE LOS **EXPEDIENTES 11778/LXXIV Y 11884/11887/12008/LXXV** DE LAS COMISIONES DE TRANSPORTE Y EL DICTAMEN DEL **EXPEDIENTE 12276/LXXV** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ATENDIENDO LO ANTERIOR, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **11778/LXXIV** QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE SE INFORME A CUANTO ASCIENDEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS POR LA CANCELACIÓN DE LA GRATUIDAD DEL SERVICIO METRO LOS DÍAS DOMINGOS Y FESTIVOS DESDE LA FECHA DE DICHA CANCELACIÓN AL DÍA DE HOY; ASÍ MISMO SE BRINDE UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RUBROS A LOS QUE HAN SIDO DESTINADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS TRAS LA CANCELACIÓN DE DICHO PROGRAMA ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR

LOS CC. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y ZEFERINO JUÁREZ MATA FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR

EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA AL **EXPEDIENTE 11884/11887/12008/LXXV** QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTOS AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE NO SE INCREMENTEN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PUBLICO EN EL ESTADO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.**

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL **EXPEDIENTE 12276/LXXV** QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN. LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE EL DECRETO 324 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017 POR \$125,136,689.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), EL CUAL TENDRÁ COMO DESTINO LAS OBRAS DE SOLUCIÓN PLUVIAL EN LAS COLONIAS METROPLEX-LA CIÉNEGA SEGUNDA ETAPA Y RECONSTRUCCIÓN DE TALUDES EN ARROYO LOS PIOJOS EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, RELATIVO AL CAMBIO DEL DESTINO QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN. LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO A LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE EL DECRETO 324 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017. ESTA PRESIDENCIA LES INFORMA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO EL MISMO DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES PRESENTES DE LOS MIEMBROS DE ESTA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** EL PRESIDENTE DEJO POR ASENTADO EN ACTAS QUE CON DICHA VOTACIÓN SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE DEBE CONTAR CON LAS DOS TERCERAS PARTES PRESENTES

DE LOS MIEMBROS DE ESTA LEGISLATURA Y ASÍ COMO EL ANÁLISIS PREVIO DE LA CAPACIDAD DEL PAGO DEL MUNICIPIO. **ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.**

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE REALIZAR UNA PONENCIA DE CONCIENTIZACIÓN POR UNA “VIDA INCLUYENTE Y DIGNA ENTORNO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 15:00 HORAS EN EL SALÓN POLIVALENTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.” SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SE SIRVA INICIAR A LA BREVEDAD LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 62 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO EMITIDO POR EL C. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, EN ESE ENTONCES GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A CUIDAR EL LENGUAJE CUANDO SE REFIERA A LAS MUJERES Y CAPACITARSE EN MATERIA DE GÉNERO, PARA QUE CUMPLA SUS FUNCIONES DE PREVENIR LOS DELITOS; DE PERSEGUIRLOS, DE ASISTIR A

LAS VÍCTIMAS; DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS , DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS; PRESERVAR SUS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA, ASÍ COMO EL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y SE APLIQUE A DISMINUIR Y CONTENER LA INCIDENCIA DELICTIVA. LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE UNA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA DESBORDADA, LA CUAL SE CONJUGA CON LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, LOS ROBOS Y LOS FEMINICIDIOS QUE VULNERAN LA INTEGRIDAD DE LAS NUEVO LEONESES.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EFFECTUADO LO ANTERIOR SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NO QUIERO DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD ANTES DE INICIAR LA SESIÓN PARA FELICITAR A NUESTRO NUEVO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, QUE ESTA NUEVA FORMA DE PENSAR Y DE GOBERNAR SEA PARA BIEN DE TODOS LOS MEXICANOS. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO RAMIRO. ESTA PRESIDENCIA LE DESEA EL MEJOR DE LOS ÉXITOS AL NUEVO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS SIGNADOS POR LOS MUNICIPIOS DE GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, ITURBIDE, DOCTOR ARROYO, GUADALUPE, ARAMBERRI, CONCEJO DE MONTERREY Y MIER Y NORIEGA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL

EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.-DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE NÚM. 12324/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

2. ESCRITOS SIGNADOS POR LOS MUNICIPIOS DE APODACA, ALLENDE, SANTIAGO, MONTEMORELOS, LINARES, CADEREYTA JIMÉNEZ, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES Y RAYONES NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE NÚM. 12312/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. M.V.Z. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MODIFICACIÓN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE NÚM. 12312/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
4. ESCRITOS SIGNADOS POR LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, ANÁHUAC, SABINAS HIDALGO, VALLECILLO Y VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE NÚM. 12284/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
5. ESCRITOS SIGNADOS POR LOS MUNICIPIOS DE DOCTOR COSS, GENERAL TREVIÑO, MARÍN, LOS RAMONES, LOS ALDAMAS, CHINA, AGUALEGUAS, DOCTOR GONZÁLEZ, MELCHOR OCAMPO, PESQUERÍA, CERRALVO, GENERAL BRAVO, JUÁREZ, LOS HERRERA, PARAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE NÚM. 12283/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
6. ESCRITOS SIGNADOS POR LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, SALINAS VICTORIA, EL CARMEN, HIGUERAS, MINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE NÚM.**

12288/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. ESTEBAN TELLO ROMERO Y LIC. ALBERTO TELLO TRISTÁN, INTEGRANTES DE RESTAUREMOS NUEVO LEÓN, REGIOS LIBRES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE COMPAREZCA Y RESPONDA POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
8. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA, LIC. YURI VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE SOLICITE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA REACTIVACIÓN DEL TRENA “EL REGIOMONTANO”.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ DÍAZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA EL APOYO ECONÓMICO DE \$12,588,290.88 (DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 88/100 M.N.), A FIN DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DE AGUINALDOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 116 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 0086 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LAS FACULTADES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ANTONIO CORTÉS GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE MONTERREY FOOTBALL LEAGUE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, QUE ESTA LXXV LEGISLATURA ACUERDE QUE EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO SE CONMEMORE EL “DÍA DEL ENTRENADOR DE FUTBOL AMERICANO EN NUEVO LEÓN”.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN LOS ESCRITOS DE REFERENCIA AL EXPEDIENTE 12241/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. ROSA MARÍA NAVA ACUÑA, COMISIONADA DE LA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DEL DOCUMENTO “DIAGNÓSTICO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO”.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. GENERAL DE DIVISIÓN D.E.M. JENS PEDRO LOHMANN ITURBURU, COMANDANTE DE LA IV REGIÓN MILITAR, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 0114 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
16. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 0112 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. RENÉ MIRANDA JAIMES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LA AMBIGÜEDAD DEL DECRETO 305, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LOS LÍMITES

MUNICIPALES ENTRE GUADALUPE Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA REMITIR LA INFORMACIÓN CORRECTA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

18. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LOS CUALES REMITE CDS CON EL ESTUDIO “SEGUIMIENTO A LA ARMONIZACIÓN NORMATIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS” Y “PLATAFORMA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA: EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”.-**DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
19. OFICIO SIGNADO POR EL C. FERNANDO VILLARREAL PALOMO, DIRECTOR GENERAL PARQUE FUNDIDORA, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 0115 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
20. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 0097 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
21. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y JORGE ALBERTO ESPINOZA, INTEGRANTES DE USUARIOS DEL TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, ÚNETE PUEBLO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA RECHAZADA LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN Y SE ORDENE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE PRESENTE DENUNCIA PENAL EN CONTRA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2016.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

22. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. YAZMÍN MARISOL GÁMEZ VELA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, DESEMPEÑABA EL CARGO DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, POR LO QUE AL HACER LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL INVENTARIO, LA ADMINISTRACIÓN ENCABEZADA POR EL C. PEDRO ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NO HA QUERIDO RECIBIR Y FIRMAR LAS ACTAS PARA DICHA ENTREGA-RECEPCIÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
23. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JAVIER GARZA Y GARZA, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
24. ESCRITO SIGNADO POR MAESTROS INTEGRANTES DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PROPUESTA PARA QUE PUEDA INTERVENIR, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, SE PUEDAN ASIGNAR O REASIGNAR RECURSOS ECONÓMICOS QUE PUEDAN RESOLVER EL DÉFICIT FINANCIERO CON EL QUE HA VENIDO OPERANDO EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 50.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE DEJAR CONSTANCIA QUE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS DIVERSOS MUNICIPIOS SE TURNAN CON CARÁCTER DE URGENTE A SUS RESPECTIVAS COMISIONES”.

C. PRESIDENTE: ANTES DE CONTINUAR, ¿DÓNDE ESTÁ EL DIPUTADO ÁLVARO IBARRA PARA FELICITARLO?, FELICITAMOS AL DIPUTADO ÁLVARO IBARRA, QUE CUMPLIÓ AÑOS EL PASADO VIERNES TREINTA DE NOVIEMBRE”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE**

POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 16 Y POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DE ACUERDO AL INEGI, EN EL PAÍS EXISTEN 31.5 MILLONES DE HOGARES DE LOS CUALES EL 6.1 MILLONES REPORTAN QUE EXISTE DENTRO DE SU NÚCLEO UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, ES DECIR 19 DE CADA 100 HOGARES. LA ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA 2014, EL 6.6% DE LA POBLACIÓN EN EL PAÍS TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD. EN NUEVO LEÓN 55 POR CADA 1000 HABITANTES TIENEN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD DE LOS CUALES EL 11.3 % SON NIÑOS ENTRE LOS 0 A 14 AÑOS, Y EL 9.5 SON JÓVENES ENTRE LOS 15 Y 29 AÑOS. CASI LA MITAD DE LAS DISCAPACIDADES REPORTADAS POR LOS MENORES DE 18 AÑOS SE ORIGINAN POR PROBLEMAS SURGIDOS DURANTE EL NACIMIENTO; ENTRE LOS NIÑOS, TAMBIÉN ENTRE LOS JÓVENES, EL PRINCIPAL DETONANTE DE DISCAPACIDAD SON LOS PROBLEMAS SURGIDOS DURANTE EL NACIMIENTO (44.5%), SEGUIDO POR LAS ENFERMEDADES (39%) EN LA ACTUALIDAD LA DISCAPACIDAD HA COBRADO IMPORTANCIA POR MÚLTIPLES FACTORES; ENTRE ELLOS DESTACAN, RECONOCER QUE LA POBLACIÓN QUE VIVE CON ESTA CONDICIÓN TAMBIÉN GOZA DE LOS MISMOS DERECHOS QUE EL RESTO, EVITAR LA DISCRIMINACIÓN Y POR LA TENDENCIA MUNDIAL AL

ENVEJECIMIENTO, EN QUE PUEDE OCURRIR LA DISMINUCIÓN O PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA, MOTRIZ, ENTRE OTRAS. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD MÁS DE MIL MILLONES DE PERSONAS VIVEN EN TODO EL MUNDO CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD; DE ELLAS, CASI 200 MILLONES EXPERIMENTAN DIFICULTADES EN SU FUNCIONAMIENTO. TAL SITUACIÓN INDICA QUE LA PREVALENCIA DE LA DISCAPACIDAD VA EN AUMENTO; POR LO TANTO, DEBERÁN EXISTIR ACCIONES ENCAMINADAS A CONTRARRESTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE DE ELLO SE DERIVEN. LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS DERECHOS MÁS IMPORTANTES Y ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS, PORQUE ES PREVIO A DESCUBRIR Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y BRINDA LA POSIBILIDAD DE APRENDIZAJE, CONOCIMIENTO, FOMENTO DE ACTITUDES Y DESPLIEGUE DE DESTREZAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS (ORDUNA, G. Y NAVAL C., 2000). ADEMÁS DE QUE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD SE CONSIDERA UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA PARTICIPAR PLENAMENTE EN LA SOCIEDAD, YA QUE PROMUEVE LA LIBERTAD, LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SOBRE TODO, GENERA IMPORTANTES BENEFICIOS PARA EL DESARROLLO (UNESCO, 2016). SIN EMBARGO, AÚN HAY REZAGOS EN ESTE ÁMBITO, PORQUE EXISTEN SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE NO TIENEN LAS OPORTUNIDADES PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN Y PERMANECER EN ESTE PROCESO; ENTRE ELLOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUIENES POR SU CONDICIÓN SE ENFRENTAN A DIVERSOS OBSTÁCULOS COMO LA POCA ACCESIBILIDAD, FALTA DE PERSONAL CALIFICADO, DISCRIMINACIÓN, ENTRE MUCHOS OTROS, QUE LES IMPIDEN SU PLENO DESARROLLO EN LA ESFERA EDUCATIVA. A NIVEL NACIONAL, LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU ARTÍCULO 12 MENCIONA QUE LA "*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PROMUEVE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROHIBIENDO CUALQUIER DISCRIMINACIÓN EN PLANTELES, CENTROS EDUCATIVOS, GUARDERÍAS O DEL PERSONAL DOCENTE O ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL*" TAMBIÉN SE INSTITUYÓ LA REGULAR LA CUAL ES UNA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN INSTANCIA TÉCNICO OPERATIVA DE LA

EDUCACIÓN ESPECIAL LA CUAL PROPORCIONA LOS APOYOS TÉCNICOS, METODOLÓGICOS Y CONCEPTUALES QUE GARANTICEN UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN ESCOLAR. ACTUALMENTE EN EL ESTADO SE CUENTAN CON 205 PLANTELES ESCOLARES INSCRITOS EN ESTA MODALIDAD BENEFICIANDO A 32,932 ALUMNOS. SE ESTÁ TRABAJANDO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN EMBARGO AÚN FALTA MUCHO QUE HACER PARA PODER GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE EQUIDAD, JUSTICIA SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, RESPETO DE LA DIGNIDAD, LA AUTONOMÍA INDIVIDUAL, INCLUIDA LA LIBERTAD DE TOMAR LAS PROPIAS DECISIONES, Y LA INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS. ES POR ELLO, QUE ACUDIMOS A PROMOVER EL SIGUIENTE **PROYECTO DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 16 Y POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 21 A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**. LA REFORMA PROPUESTA BUSCA QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DESARROLLEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE LABORE EN IOS CENTROS EDUCATIVOS ASÍ COMO A LOS PADRES DE FAMILIA CON EL OBJETO DE TENER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN A MENORES CON DISCAPACIDAD.

DECRETO ÚNICO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 16 Y POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 21 A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 16. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ESTA SECCIÓN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

I AL XIX.....

XX.- APOYARÁN Y DESARROLLARÁN PROGRAMAS CURSOS Y ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA CAPACITACIÓN HACIA LOS MAESTROS Y PERSONAL EDUCATIVO EN LA ATENCIÓN A MENORES CON DISCAPACIDAD.

ARTÍCULO 21. CORRESPONDE DE MANERA EXCLUSIVA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I AL XIX.....

XX.- OFRECER, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN, A PADRES DE FAMILIA, TUTORES O QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, ASÍ COMO AL PERSONAL QUE LABORE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS CON EL OBJETO DE TENER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN A MENORES CON DISCAPACIDAD.

XXI.- LAS DEMÁS QUE CON TAL CARÁCTER ESTABLEZCA ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA CONTINUÓ, EXPRESANDO: “PRESIDENTE ME GUSTARÍA ME APOYARA OFICIALÍA MAYOR CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ DAR ATENCIÓN A LO REQUERIDO EN LA EXPOSICIÓN.

SE DIO PROYECCIÓN AL VIDEO, EN EL CUAL UNA MADRE DETALLA LAS DIFICULTADES QUE EN LA MAYORÍA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA TIENEN AL NO CONTAR CON MAESTROS Y PERSONAL CALIFICADO, SENSIBILIZADO PARA TRATAR SITUACIONES DE DISCAPACIDADES QUE PRESENTEN LOS ALUMNOS, POR EJEMPLO SU HIJO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.

FINALIZADO EL VIDEO LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. LO QUE QUEREMOS PLANTEAR EN ESTA REFORMA EN LA LEY DE EDUCACIÓN ES QUE NUESTROS MAESTROS DE GRUPO O MAESTROS DE PLANTA TENGAN LAS MÍNIMA HERRAMIENTAS PARA RECIBIR A NUESTROS ALUMNOS O A NUESTROS NIÑOS QUE SUFREN ALGUNA

DISCAPACIDAD. ESO ES LO QUE QUEREMOS PLASMAR EN LA LEY Y POR ENDE LE PIDO LA CONSIDEREN COMPAÑEROS CUANDO NOS TOQUE EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN VOTARLA, PORQUE CREO QUE ES UNA REFORMA QUE VA A AYUDAR MUCHÍSIMO A NUESTROS NIÑOS Y PRINCIPALMENTE A LOS PADRES DE FAMILIA Y A LOS MAESTROS PORQUE A VECES NO TIENEN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER ATENDER A ESTOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA FELICITAR A LA DIPUTADA ITZEL Y A TODA LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL POR ESTA INICIATIVA Y PERMITIR SI NOS PUEDE SUSCRIBIR A LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA MISMA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. TAMBIÉN QUIERO FELICITAR A LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL POR ESTA INICIATIVA. YO ESTUDIO LENGUA DE SEÑAS MEXICANA Y ME PARECE REALMENTE IMPORTANTE EL IR DESTRUYENDO ESAS BARRERAS QUE IMPIDEN QUE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD PUEDAN TENER EL MISMO DESARROLLO EN CUANTO ACADÉMICO, PERSONAL Y LABORAL. POR ESO, QUIERO AGRADECER A LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL POR TOCAR ESTE TEMA Y PEDIR POR FAVOR QUE ME PERMITAN SUSCRIBIRME. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HOLA, BUENAS TARDES COMPAÑEROS. DIPUTADA ITZEL, NOS SUSCRIBIMOS A SU PROPUESTA LA BANCADA DE MORENA, ESE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE DE VERDAD, A MÍ ME ENCANTA, ESCUCHAR ESE TIPO DE TEMAS DONDE INCLUIMOS A ESOS QUE HAN SIDO OLVIDADOS Y QUE NO SE CONSIDERAN ESOS TEMAS TAN IMPORTANTES. AHORITA QUE ESTOY YA EN ESTE MOVIMIENTO

NOS DAMOS CUENTA QUE LAS PERSONAS CON DIFERENTES CAPACIDADES NO REQUIEREN SER MANTENIDOS, NI MUCHOS MENOS, ELLOS LO QUE BUSCAN ES SER INCLUIDOS EN LA SOCIEDAD, QUE HAYA OPORTUNIDADES DE TRABAJO Y PUES DEBE SER DESDE LA NIÑEZ. ENTONCES, ME ENCANTA SU PROPUESTA, NOS SUSCRIBIMOS A ELLA LA BANCADA DE MORENA Y TAMBIÉN APROVECHO PARA DECIRLES QUE EL NUEVO GOBIERNO VA MUY ENFOCADO TAMBIÉN PARA LA GENTE DE DIFERENTES CAPACIDADES Y VAMOS A APOYAR EN TODO ESO, ES ALGO QUE NOS MUEVE. UN ABRAZO COMPAÑEROS Y BUEN DÍA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, MUY BUENOS DÍAS. FELICITAR A MI COMPAÑERA Y AMIGA ITZEL CASTILLO, QUE ESTA INICIATIVA LE DA POSIBILIDAD A ESTA GRAN NECESIDAD QUE LLEVA AÑOS DE TRATAR DE ATENDER A NIVEL FEDERAL Y A NIVEL ESTATAL EN DIFERENTES MOMENTOS SEA PRETENDIDO QUE EL MAGISTERIO CONTARA AL MENOS CON UN MAESTRO POR ESCUELA CON PREPARACIÓN PARA ATENDER A LOS NIÑOS ESPECIALES; NIÑOS ESPECIALES SE HABLA DE AUTISMO, SÍNDROME DE ASPERGER, DÉFICIT DE ATENCIÓN. Y LAS RAZONES QUE SIEMPRE NOS DAN LOS EJECUTIVOS ESTATAL Y FEDERAL ES QUE NO CUENTAN CON RECURSOS QUE AMPLIARÍA LA NÓMINA DEL MAGISTERIO, ESTA PROPUESTA DE NUESTRA COMPAÑERA ITZEL ES CREAR PROGRAMAS PARA QUE TANTO A MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA SE PUEDA ATENDER ESTE TEMA TAN IMPORTANTE. EL MUNDO ESTÁ LLENO DE NIÑOS QUE NECESITAN UNA PREPARACIÓN ESPECIAL. ENHORABUENA, Y OJALÁ TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO PUEDAN APOYAR ESTE TEMA TAN IMPORTANTE. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. FELICITAR A LA DIPUTADA ITZEL Y A LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL POR TAN ACERTADA INICIATIVA. LOS ARGUMENTOS YA LOS OYERON MIS COMPAÑEROS QUE ANTECEDIERON Y PEDIR SI ACEPTA QUE

NUESTRA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SUSCRIBIMOS JUNTO CON ELLOS ESTA INICIATIVA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. IGUAL QUE MI COMPAÑERA DIPUTADA CELIA, FELICITAR A LA COMPAÑERA DIPUTADA ITZEL, Y TODAS LAS PROPUESTAS QUE HAN MENCIONADO LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ME DA MUCHO GUSTO QUE PODAMOS APROBAR ESTA LEY PORQUE ES EL MOMENTO HA LLEGADO EL MOMENTO DE QUE NOS IGUALEMOS, NO SOLO A ESTADOS UNIDOS, SINO A OTROS MUCHOS PAÍSES DONDE SE LES CONSIDERA TIENEN UNA CONSIDERACIÓN MUY ESPECIAL LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES TENEMOS QUE APOYARLOS PARA QUE SEAN INDEPENDIENTES ENSEÑARLOS DESDE TEMPRANA EDAD A QUE LOGREN HACER SU INDEPENDENCIA PARA QUE PUEDAN ELLOS EN EL MOMENTO QUE YA PUEDAN TRABAJAR DESEMPEÑEN UN BUEN PAPEL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. FELICITAR A LA BANCADA DEL PAN POR ESTA INICIATIVA. DIPUTADA ITZEL, ES MUY IMPORTANTE, CONOCEMOS UN POQUITO SOBRE ESTE TEMA Y TENEMOS, TODAS LAS ESCUELAS HAY APOYOS EN CUANTO A LA USAER (UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR, LAS UAP, AL CAM (Centros de Atención Múltiple) MAS SIN EMBARGO NO ES SUFFICIENTE, NI TAMPOCO TODAS LAS ESCUELAS CUENTAN CON UN MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y AL HABLAR DE EDUCACIÓN ESPECIAL ESTAMOS HABLANDO DE MAESTRO DE LENGUAJE DE COMUNICACIÓN, PSICÓLOGO. ENTONCES ESTA COBERTURA NO LA TENEMOS PERO SI EL MAESTRO CUANDO LLEGA EL NIÑO HAY QUE ATENDERLO, NOS QUEDAMOS CLARO; YA LO TENEMOS, LO TENEMOS QUE ATENDER Y LE TENEMOS QUE DAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. CON ESTO SE PRETENDE QUE TODOS LOS MAESTROS TENGAN ACCESO A CAPACITACIÓN PARA PODER CUANDO NOS LLEGA UN NIÑO CON ASPERGER, SABER CÓMO

VAMOS A ABORDAR EL TEMA CON ÉL Y CÓMO LO VAMOS A ATENDER Y CÓMO LE VAMOS A DAR INCLUSIÓN. FELICIDADES, SI NOS PERMITE LA INCLUSIÓN EN ESTA INICIATIVA, VAMOS CON ELLA”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIONES EN LA REFERIDA INICIATIVA.

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: “TOTALMENTE DE ACUERDO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ASÍ MISMO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES RECUERDO A LOS ASESORES Y PERSONAL TÉCNICO EN EL RECINTO, SE LES PIDIÓ DESDE EL MIÉRCOLES PASADO POR FAVOR NO ESTAR EN MEDIO DEL PASILLO, PUEDEN TOMAR SUS LUGARES EN LAS ORILLAS DEL RECINTO POR FAVOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE LA INICIATIVA QUE PRESENTO EXcede DE TRES CUARTILLAS, POR LO QUE DARÉ LECTURA A UNA SÍNTESIS. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, **DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** QUE CONTIENE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL

ARTÍCULO 136, PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS. FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE INICIATIVA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL 27 DE MAYO DE 2015, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN. CON DICHAS REFORMAS SE SENTARON LAS BASES CONSTITUCIONALES PARA LA CREACIÓN DEL **SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.** UNO DE LOS ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LA REFORMA ALUDIDA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ES EL RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PARA LOS FINES DE LA PRESENTE INICIATIVA CONVIENE DESTACAR LA REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE ENTRE OTRAS DISPOSICIONES, ELIMINA LOS PRINCIPIOS DE ANUALIDAD Y POSTERIORIDAD, Y CON ELLO, SE ESTABLECEN FACULTADES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA REALIZAR DIRECTAMENTE AUDITORÍAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, DERIVADO DE DENUNCIAS Y CON LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CON EL OBJETO DE INVESTIGAR Y SANCIONAR DE MANERA OPORTUNA POSIBLES ACTOS IRREGULARES. PREVIO A LA REFORMA, LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SE LIMITABA A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO A LAS REVISIONES DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, LAS CUALES SÓLO PROCEDÍAN A TRAVÉS DE LAS PROPIAS ENTIDADES FISCALIZADAS. ES DECIR, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CARECÍA DE ATRIBUCIONES PARA REALIZAR LAS REVISIONES DE MANERA DIRECTA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO. POR TAL MOTIVO, LA POSIBILIDAD DE FISCALIZAR Y, EN SU CASO, SANCIONAR CONDUCTAS IRREGULARES SE ENCONTRABA ACOTADA, CON LO QUE SE ANULABA LA EFECTIVIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR PARA INVESTIGAR Y SANCIONAR IRREGULARIDADES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.

CON LA REFORMA AL ARTÍCULO 79 CONSTITUCIONAL, SE ELIMINAN LOS PRINCIPIOS DE ANUALIDAD Y POSTERIORIDAD, Y CON ELLO, SE FACULTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA REALIZAR DIRECTAMENTE AUDITORÍAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, DERIVADO DE DENUNCIAS Y CON LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, INVESTIGAR Y SANCIONAR DE MANERA OPORTUNA POSIBLES ACTOS IRREGULARES. CON ESTA DISPOSICIÓN DE REALIZAR AUDITORÍAS “EN TIEMPO REAL”, SE FORTALECE DE MANERA CUALITATIVA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, AL DOTARLA DE NUEVAS FACULTADES QUE LE PERMITIRÁN INVESTIGAR Y PROMOVER LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y, EN SU CASO PARTICULARES, DE MANERA MÁS OPORTUNA, CON LO CUAL SE ESTABLECE UN MECANISMO MÁS EFECTIVO PARA EL COMBATE AL CÁNCER DE LA CORRUPCIÓN. LA REFORMA QUE NOS OCUPA, SE VISUALIZA MEDIANTE EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

ARTÍCULO 79. LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, TENDRÁ AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y PARA DECIDIR SOBRE SU ORGANIZACIÓN INTERNA, FUNCIONAMIENTO Y RESOLUCIONES, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY	ARTÍCULO 79.- LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, TENDRÁ AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y PARA DECIDIR SOBRE SU ORGANIZACIÓN INTERNA, FUNCIONAMIENTO Y RESOLUCIONES, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY.
LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN SERÁ EJERCIDA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE <u>POSTERIORIDAD</u> , ANUALIDAD, LEGALIDAD, DEFINITIVIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD	LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN SERÁ EJERCIDA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, DEFINITIVIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD.
NO HAY CORRELATIVO	LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PODRÁ INICIAR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, SIN PERJUICIO DE QUE LAS OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES QUE, EN SU

	CASO REALICE, DEBERÁN REFERIRSE A LA INFORMACIÓN DEFINITIVA PRESENTADA EN LA CUENTA PÚBLICA.
NO HAY CORRELATIVO	ASIMISMO, POR LO QUE CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE PLANEACIÓN DE LAS AUDITORÍAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PODRÁ SOLICITAR INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO, RESPECTO DE PROCESOS CONCLUIDOS.
SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD, LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PODRÁ SOLICITAR Y REVISAR, DE MANERA CASUÍSTICA Y CONCRETA, INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES AL DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN, SIN QUE POR ESTE MOTIVO SE ENTIENDA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ABIERTA NUEVAMENTE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO AL QUE PERTENECE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EXCLUSIVAMENTE CUANDO EL PROGRAMA, PROYECTO O LA EROGACIÓN, CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO EN REVISIÓN ABARQUE PARA SU EJECUCIÓN Y PAGO DIVERSOS EJERCICIOS FISCALES O SE TRATE DE REVISIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES. LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE, RESPECTIVAMENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EMITA, SÓLO PODRÁN REFERIRSE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN.	LA AUDITORÍA SUPERIOR FEDERACIÓN PODRÁ SOLICITAR Y REVISAR, DE MANERA CASUÍSTICA Y CONCRETA, INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES AL DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN, SIN QUE POR ESTE MOTIVO SE ENTIENDA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ABIERTA NUEVAMENTE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO AL QUE PERTENECE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EXCLUSIVAMENTE CUANDO EL PROGRAMA, PROYECTO O LA EROGACIÓN, CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO EN REVISIÓN ABARQUE PARA SU EJECUCIÓN Y PAGO DIVERSOS EJERCICIOS FISCALES O SE TRATE DE REVISIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES. LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE, RESPECTIVAMENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EMITA, SÓLO PODRÁN REFERIRSE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN.
ASIMISMO, SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE POSTERIORIDAD, EN LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE DETERMINE LA LEY, DERIVADO DE DENUNCIAS, PODRÁ REQUERIR A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS QUE	SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO EN EL PÁRRAPICO ANTERIOR, EN LAS SITUACIONES QUE DETERMINE LA LEY, DERIVADO DE DENUNCIAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PREVIA

<p>PROCEDAN A LA REVISIÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, DE LOS CONCEPTOS DENUNCIADOS Y LE RINDAN UN INFORME. SI ESTOS REQUERIMIENTOS NO FUEREN ATENDIDOS EN LOS PLAZOS Y FORMAS SEÑALADOS POR LA LEY, SE IMPONDRÁN LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA. LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RENDIRÁ UN INFORME ESPECÍFICO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y, EN SU CASO, FINCARÁ LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES O PROMOVERÁ OTRAS RESPONSABILIDADES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES</p>	<p>AUTORIZACIÓN DE SU TITULAR, PODRÁ REVISAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, ASÍ COMO RESPECTO DE EJERCICIOS ANTERIORES. LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITE PARA LA REVISIÓN, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY Y, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SERÁN APPLICABLES LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA. LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RENDIRÁ UN INFORME ESPECÍFICO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y, EN SU CASO, PROMOVERÁ LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN O LAS AUTORIDADES COMPETENTES;</p>
---	---

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN DOS OCASIONES LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SE REFORMÓ EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN, PARA HOMOLOGARLA A LAS DISPOSICIONES DE SU PAR FEDERAL, MEDIANTE LOS DECRETOS NO. 97 Y 243, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 15 DE ABRIL DE 2016 Y EL 14 DE ABRIL DE 2017, RESPECTIVAMENTE. SIN EMBARGO, EN DICHAS REFORMAS SE MANTUVIERON POR ERROR, LOS PRINCIPIOS DE **ANUALIDAD Y POSTERIDAD**, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN. CONSIDERANDO QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE ENCUENTRA EN LA FASE DE ELABORAR LAS LEYES SECUNDARIAS, PARA PONER EN MARCHA EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, PROPONE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 136, PÁRRAFOS SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO, CON EL PROPÓSITO DE ELIMINAR LOS

PRINCIPIOS DE ANUALIDAD Y POSTERIDAD, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y CON ELLO, HOMOLOGARLA CON EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE LA REFORMA QUE PROPONEMOS, NOS PERMITIMOS ANEXAR EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	PROYECTO DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DICE:	DICE:	SE PROPONE QUE DIGA:
ARTÍCULO 79. LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, TENDRÁ AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y PARA DECIDIR SOBRE SU ORGANIZACIÓN INTERNA, FUNCIONAMIENTO Y RESOLUCIONES, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY.	ARTÍCULO 136.- LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ES UN ÓRGANO AUXILIAR DEL CONGRESO EN LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN SOBRE LAS CUENTAS PÚBLICAS PRESENTADAS POR LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE ESTA CONSTITUCIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ FISCALIZAR LOS HECHOS, ACTOS U OMISIONES DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE FONDOS, RECURSOS LOCALES Y DEUDA PÚBLICA. PARA TALES EFECTOS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN. ADEMÁS, PODRÁ DECIDIR SOBRE SU ORGANIZACIÓN INTERNA, FUNCIONAMIENTO Y RESOLUCIONES. EL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DE ESTE ÓRGANO NO PODRÁ REDUCIRSE EN TÉRMINOS REALES AL DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PODRÁ DEFINIR Y EJERCER EN FORMA AUTÓNOMA SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES, LAS QUE SERÁN SUFICIENTES	ARTÍCULO 136.- ... PARA TALES EFECTOS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN. ADEMÁS, PODRÁ DECIDIR SOBRE SU ORGANIZACIÓN INTERNA, FUNCIONAMIENTO Y RESOLUCIONES, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY. EL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DE ESTE ÓRGANO NO PODRÁ REDUCIRSE EN TÉRMINOS REALES AL DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PODRÁ DEFINIR Y EJERCER EN FORMA AUTÓNOMA SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES, LAS QUE SERÁN SUFICIENTES
LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN SERÁ EJERCIDA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, DEFINITIVIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD.	LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN SERÁ EJERCIDA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE POSTERIORIDAD, ANUALIDAD, LEGALIDAD, DEFINITIVIDAD, UNIVERSALIDAD, IMPARCIALIDAD Y	

<p>LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, INICIARÁ EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, SIN PERJUICIO DE QUE LAS OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES QUE, EN SU CASO REALICE, DEBERÁN REFERIRSE A LA INFORMACIÓN DEFINITIVA PRESENTADA EN LA CUENTA PÚBLICA.</p> <p>ASIMISMO, POR LO QUE CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE PLANEACIÓN DE LAS AUDITORÍAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PODRÁ PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO, RESPECTO DE PROCESOS CONCLUIDOS.</p> <p>LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN TENDRÁ A SU CARGO:</p> <p>I.-</p> <p>LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PODRÁ SOLICITAR Y REVISAR, DE MANERA CASUÍSTICA Y CONCRETA, INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES AL DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN, SIN QUE POR ESTE MOTIVO SE ENTienda, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ABIERTA NUEVAMENTE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO AL QUE PERTENECE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EXCLUSIVAMENTE CUANDO EL PROGRAMA, PROYECTO O LA ER OGACIÓN, CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO EN REVISIÓN ABARQUE PARA SU EJECUCIÓN Y PAGO, DIVERSOS EJERCICIOS FISCALES O SE TRATE DE</p>	<p>PRESUPUESTALES, LAS QUE SERÁN SUFICIENTES PARA ATENDER ADECUADAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN.</p> <p>LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN SERÁ EJERCIDA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE POSTERIORIDAD, ANUALIDAD, LEGALIDAD, DEFINITIVIDAD, UNIVERSALIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD.</p> <p>SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PODRÁ SOLICITAR Y REVISAR, DE MANERA CASUÍSTICA Y CONCRETA, INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES AL DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN, SIN QUE POR ESTE MOTIVO SE ENTienda, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ABIERTA NUEVAMENTE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO AL QUE PERTENECE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EXCLUSIVAMENTE CUANDO EL PROGRAMA, PROYECTO O A LA ER OGACIÓN, CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO EN REVISIÓN ABARQUE PARA SU EJECUCIÓN Y PAGO, DIVERSOS EJERCICIOS FISCALES O SE TRATE DE</p>	<p>CONFIABILIDAD.</p> <p>SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PODRÁ SOLICITAR Y REVISAR, DE MANERA CASUÍSTICA Y CONCRETA, INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES AL DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN, SIN QUE POR ESTE MOTIVO SE ENTienda, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ABIERTA NUEVAMENTE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO AL QUE PERTENECE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EXCLUSIVAMENTE CUANDO EL PROGRAMA, PROYECTO O A LA ER OGACIÓN, CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO EN REVISIÓN ABARQUE PARA SU EJECUCIÓN Y PAGO, DIVERSOS EJERCICIOS FISCALES O SE TRATE DE</p> <p>REVISIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS.</p> <p>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE, RESPECTIVAMENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EMITA, SÓLO PODRÁN REFERIRSE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN.</p> <p>ASIMISMO, SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE POSTERIORIDAD, DE LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN LAS</p>
--	---	---

REVISIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES. LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE, RESPECTIVAMENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EMITA, SÓLO PODRÁN REFERIRSE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN.	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE, RESPECTIVAMENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EMITA, SÓLO PODRÁN REFERIRSE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN.	SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE DETERMINE LA LEY, DERIVADO DE DENUNCIAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO REVISARÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, ASÍ COMO RESPECTO DE EJERCICIOS ANTERIORES. LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITE PARA LA REVISIÓN, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY Y, EN CASO DE INCUMPLIMENTO, SERÁN APLICABLES LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RENDIRÁ UN INFORME ESPECÍFICO AL CONGRESO Y, EN SU CASO, PROMOVERÁ LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN O LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN LAS SITUACIONES QUE DETERMINE LA LEY, DERIVADO DE DENUNCIAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN DE SU TITULAR, PODRÁ REVISAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, ASÍ COMO RESPECTO DE EJERCICIOS ANTERIORES. LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITE PARA LA REVISIÓN, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY Y, EN CASO DE INCUMPLIMENTO, SERÁN APLICABLES LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA. LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RENDIRÁ UN INFORME ESPECÍFICO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y, EN SU CASO, PROMOVERÁ LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN O LAS AUTORIDADES COMPETENTES;	ASIMISMO, SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE POSTERIORIDAD, EN LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE DETERMINE LA LEY, DERIVADO DE DENUNCIAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO REVISARÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, ASÍ COMO RESPECTO DE EJERCICIOS ANTERIORES. LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITE PARA LA REVISIÓN, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY Y, EN CASO DE INCUMPLIMENTO, SERÁN APLICABLES LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RENDIRÁ UN INFORME ESPECÍFICO AL CONGRESO Y, EN SU CASO, PROMOVERÁ LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN O LAS AUTORIDADES COMPETENTES.	... LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INICIARÁ EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, SIN PERJUICIO DE QUE LAS OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES QUE, EN SU CASO REALICE, DEBERÁN

	REFERIRSE A LA INFORMACIÓN DEFINITIVA PRESENTADA EN LA CUENTA PÚBLICA. ASIMISMO, POR LO QUE CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE PLANEACIÓN DE LAS AUDITORÍAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ESTÁ FACULTADA PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO, RESPECTO DE PROCESOS CONCLUIDOS.
--	---

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE LA MANERA MÁS ATENTA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, CON CARÁCTER DE URGENTE, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 136.-

PARA TALES EFECTOS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN. Además, PODRÁ DECIDIR SOBRE SU ORGANIZACIÓN INTERNA, FUNCIONAMIENTO Y RESOLUCIONES, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY. EL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DE ESTE ÓRGANO NO PODRÁ REDUCIRSE EN TÉRMINOS REALES AL DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PODRÁ DEFINIR Y EJERCER EN FORMA AUTÓNOMA SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES, LAS QUE SERÁN SUFICIENTES LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN SERÁ EJERCIDA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, DEFINITIVIDAD, UNIVERSALIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PODRÁ SOLICITAR Y REVISAR, DE MANERA CASUÍSTICA Y CONCRETA, INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES AL DE

LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN, SIN QUE POR ESTE MOTIVO SE ENTIENDA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ABIERTA NUEVAMENTE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO AL QUE PERTENECE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EXCLUSIVAMENTE CUANDO EL PROGRAMA, PROYECTO O A LA EROGACIÓN, CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO EN REVISIÓN ABARQUE PARA SU EJECUCIÓN Y PAGO, DIVERSOS EJERCICIOS FISCALES O SE TRATE DE REVISIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS. LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE, RESPECTIVAMENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EMITA, SÓLO PODRÁN REFERIRSE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. ASIMISMO, SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE DETERMINE LA LEY, DERIVADO DE DENUNCIAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO REVISARÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, ASÍ COMO RESPECTO DE EJERCICIOS ANTERIORES. LAS ENTIDADES FISCALIZADAS PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITE PARA LA REVISIÓN, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY Y, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SERÁN APLICABLES LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RENDIRÁ UN INFORME ESPECÍFICO AL CONGRESO Y, EN SU CASO, PROMOVERÁ LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN O LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TRES DE DICIEMBRE DE 2018.
DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, CONTINUÓ: "EL PRÓXIMO MIÉRCOLES LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA EN SEGUIMIENTO EN LA

PRESENTE INICIATIVA PRESENTARÁ UNA REFORMA DE DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA REFORMA SERÁ IMPORTANTE PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA LA DIPUTADA DOLORES LEAL CANTÚ, SOBRE ESTA INICIATIVA, EFECTIVAMENTE COMO ELLA BIEN LO COMENTA EN NUESTRO ACTUAL MARCO NORMATIVO EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN YA SE CONTEMPLAN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA HACER AUDITORÍAS QUE NO FUERAN DE CARÁCTER ANUAL, SIN EMBARGO NOS FALTABA ESA REFORMA A NIVEL CONSTITUCIONAL. ENTONCES YO CREO QUE ES UNA MUY BUENA INICIATIVA, POR LO CUAL LE QUIERO PEDIR SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A LA MISMA. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN EN LA REFERIDA INICIATIVA.

C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ: “CON TODO GUSTO DIPUTADA, COMO NO”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, MARÍA

**GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ,
ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ Y ZEFERINO JUÁREZ MATA,
INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN
EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS
ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO
PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS
ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA
FRACCIÓN VII, AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE
NUEVO LEÓN; POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN XXXIII; ASÍ COMO POR
ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXV, AMBAS, DEL ARTÍCULO 145 DE LA LEY DE
LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON EL PROPÓSITO
DE PROTEGER EL DERECHO A RECIBIR ALIMENTOS DE NUESTROS MENORES
Y ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE RECIBIRLOS; BAJO LA SIGUIENTE:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY DE LOS
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE
NUEVO LEÓN ES GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO, RESPETO, PROTECCIÓN Y
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EN IOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS
QUE EL ESTADO MEXICANO FORMA PARTE. EN ESTE SENTIDO, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LOS DERECHOS ALIMENTARIOS COMPRENDEN
ESENCIALMENTE LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN Y
NUTRICIÓN, HABITACIÓN, EDUCACIÓN, VESTIDO, ATENCIÓN MÉDICA Y
PSICOLÓGICA PREVENTIVA INTEGRADA A LA SALUD, ASISTENCIA MÉDICA Y
RECREACIÓN. EI OBJETIVO PRIMORDIAL DE LA PRESENTE INICIATIVA, ES
CONCEDERLE LA FACULTAD A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN COMO
DEPENDENCIA DEL SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN
EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TENER ACCIÓN PARA PEDIR EL**

ASEGURAMIENTO DE LOS ALIMENTOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EL ASEGURAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, CONSISTE EN GARANTIZAR SU PAGO EN FAVOR DE LA PERSONA O PERSONAS QUE DEBAN RECIBIRLOS, LO CUAL RECAE SOBRE LOS BIENES Y PRODUCTOS DE QUIEN DEBE OTORGARLOS, CON LO QUE SE PROTEGE LA PUNTUAL, REGULAR Y PERIÓDICA ENTREGA DE LOS SATISFACTORES INDISPENSABLES PARA SUFRAGAR LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE AQUÉLLOS. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, HA DECLARADO EN FAVOR DE QUE, SE DEBE PROCURAR EMPLEAR DICHOS MEDIOS DE ASEGURAMIENTO PREVISTOS EN LA LEY, PUES ÉSTOS TIENEN COMO FINALIDAD, POR UN LADO, GARANTIZAR LA EFICACIA DE LA DETERMINACIÓN JUDICIAL CONFORME A LA CUAL SE FIJA LA PENSIÓN MENCIONADA Y, POR OTRO, CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, CONSISTENTE EN CUBRIR LA NECESIDAD PERENTORIA DE SUBSISTENCIA DE LOS ACREDITADORES ALIMENTISTAS POR UN LADO, LA OBLIGACIÓN DE OTORGAR ALIMENTOS ES UNA GARANTÍA INDIVIDUAL DE LOS MENORES, CONFORME A LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 40. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE EL DEBER DE LOS PADRES DE PRESERVAR EL DERECHO DE LOS HIJOS MENORES A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES. POR OTRO LADO, EL CONCEPTO DE ALIMENTO ES UN DERECHO CONSAGRADO EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE SEÑALA "*TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO QUE LE ASEGURE, ASÍ COMO A SU FAMILIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR, Y EN ESPECIAL LA ALIMENTACIÓN, EL VESTIDO, LA VIVIENDA, LA ASISTENCIA MÉDICA Y LOS SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS*". NO OMITIMOS SEÑALAR, QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA AMPLIAR EL ALCANCE QUE TIENE EL INFORME DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN, Y QUE ÉSTA SE DIRIJA TAMBIÉN AL PODER LEGISLATIVO Y AL PODER JUDICIAL, CON EL FIN DE QUE SE HAGA UNA DIFUSIÓN DE LAS LABORES QUE ÉSTA REALICE. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE, ES NECESARIO QUE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN CUENTE CON ESTA FACULTAD EN VIRTUD DE QUE EL ASEGURAMIENTO DE ALIMENTOS CUMPLE CON LA PRINCIPAL FUNCIÓN DE PROTEGER LA PUNTUAL, REGULAR Y

PERIÓDICA ENTREGA DE LOS SATISFACTORES INDISPENSABLES PARA SUFRAGAR LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE AQUÉLLOS. POR ESTAS CONSIDERACIONES, SOLICITO A ESTA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO. PRIMERO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VII, AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DECRETO.-

PRIMERO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VII, AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 315.-

I AL VI

VII.- LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS.

SEGUNDO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN XXXIII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXV RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 145 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 145.-.....

I AL XXXII

XXXIII.- RENDIR UN INFORME BIMESTRAL AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON COPIA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SU DEPENDENCIA;

XXXV.- EJERCER ACCIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE ALIMENTOS, INICIANDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY, A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS.

XXXVI.- LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. EL PROCURADOR DE

PROTECCIÓN PODRÁ DELEGAR A SUS SUBALTERNOS LAS ATRIBUCIONES QUE SE SEÑALAN ESTE ARTÍCULO.

TRANSITORIOS ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

FIRMAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL DÍA DE HOY VENGO EN REPRESENTACIÓN DE MI GRUPO PARLAMENTARIO EL PRI, A PRESENTAR UNA INICIATIVA QUE BUSCA ELIMINAR UNA ANTINOMIA, QUE ES LO MISMO LO QUE ES UN CONFLICTO DE LEYES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA DE SUSTITUIR EL TÉRMINO DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD CUANDO ÉSTE CORRESPONDE A SANCIONES ADMINISTRATIVAS. COMO USTEDES SABEN EL DERECHO AL TRABAJO ES UN DERECHO HUMANO QUE SE ENCUENTRA PROTEGIDO NO SOLO POR LA NORMATIVIDAD NACIONAL, SINO POR DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LO QUE NUESTRO PAÍS FORMA PARTE. YA QUE EL TRABAJO ES TRASCENDENTAL EN LA VIDA DE LAS PERSONAS DADO QUE CON LA ATRIBUCIÓN QUE OBTIENE DEL MISMO PUEDE DISFRUTAR DE UNA VIDA DIGNA. EN ESTE SENTIDO LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE DICHO DERECHO SE ENCUENTRA PROTEGIDO EN DIVERSOS ARTÍCULOS, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL ARTÍCULO 5 SE DETERMINA QUE NADIE PUEDE SER OBLIGADO A REALIZAR TRABAJOS SIN LA JUSTA RETRIBUCIÓN Y SIN SU CONSENTIMIENTO O A EXCEPCIÓN DE LA PENA IMPUESTA POR UN

ÓRGANO JURISDICCIONAL. EN ESE SENTIDO EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE ESA MISMA SITUACIÓN COMO QUEDA BIEN SEÑALADO, NADIE PUEDE SER OBLIGADO A PRESENTAR TRABAJOS SIN SU JUSTA RETRIBUCIÓN, SALVO QUE DICHO TRABAJO SEA IMPUESTO POR UNA AUTORIDAD JUDICIAL COMO UNA PENA. NO OBSTANTE A LO SEÑALADO EN ESTAS POSICIONES NORMATIVAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADO LES PRECISO QUE EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL SE ESTABLECE QUE COMPETE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR LOS INFRACTORES DE LOS REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE LA POLICÍA LAS QUE ÚNICAMENTE CONSIDERAN EN MULTA EL ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS O EN TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD. COMO BIEN PUEDE APRECIARSE, EN ESTE PÁRRAFO EXISTE UNA CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL. COMO SABEMOS LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA NO ESTÁ FACULTADA CONSTITUCIONALMENTE PARA SANCIONAR CON TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, SINO LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, POR ELLO Y PARA ESTAR ACORDE CON LO ESTABLECIDO NO SOLO EN EL ARTÍCULO NÚMERO 5 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, SINO TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ASÍ COMO LAS TRATADOS INTERNACIONALES EN RELACIÓN EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NÚMERO UNO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ES QUE RESULTA NECESARIO REFORMAR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y PARA ELLO PROPONEMOS UNA SOLUCIÓN QUE UTILIZARON LOS LEGISLADORES EN EL CONTENIDO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUIENES PROpusieron LAS DENOMINADAS ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA COMUNIDAD. DICHO ESTO EN NECESARIO ELIMINAR ESTA CONTRADICCIÓN Y DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CIUDADANOS Y POR ELLO PROPONEMOS MODIFICAR EL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO CAMBIANDO EL TÉRMINO: “*TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD POR ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA COMUNIDAD*”. CABE MENCIONAR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE LA SUPREMA CORTE DE

JUSTICIA EN SU TESIS 107 DEL 200 DE LA NOVENA ÉPOCA YA SE HA PRONUNCIADO AL RESPECTO DE DICHAS ACTIVIDADES MENCIONANDO AL SER UNA ACTIVIDAD POTESTATIVA DE PARTE DEL INFRACTOR NO VIOLAN LAS GARANTÍAS DE LIBERTADES DEL TRABAJO. POR ELLO PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA Y QUE ESPERO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES LEUDAN APOYAR EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SE ANEXA INTEGRA LA REFERIDA INICIATIVA.- MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 5 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE QUE NADIE PODRÁ SER OBLIGADO A REALIZAR TRABAJOS SIN LA JUSTA RETRIBUCIÓN, Y SIN SU CONSENTIMIENTO A EXCEPCIÓN DE LA PENA IMPUESTA POR UN ÓRGANO JURISDICCIONAL, EN RAZÓN CON LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 123, PARA ENTENDER MEJOR EL DESARROLLO DE ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, TRANSCRIBIRÉ LO ESTABLECIDO EN EL MENCIONADO ARTÍCULO 5 DE NUESTRA CARTA MAGNA:

***ARTÍCULO 50.** A NINGUNA PERSONA PODRÁ IMPEDIRSE QUE SE DEDIQUE A LA PROFESIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO O TRABAJO QUE LE ACOMODE, SIENDO LÍCITOS. EL EJERCICIO DE ESTA LIBERTAD SÓLO PODRÁ VEDARSE POR DETERMINACIÓN JUDICIAL, CUANDO SE ATAQUEN LOS DERECHOS DE TERCERO, O POR RESOLUCIÓN GUBERNATIVA, DICTADA EN LOS TÉRMINOS QUE MARQUE LA*

LEY, CUANDO SE OFENDAN LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD. NADIE PUEDE SER PRIVADO DEL PRODUCTO DE SU TRABAJO, SINO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL.

LA LEY DETERMINARÁ EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, CUÁLES SON LAS PROFESIONES QUE NECESITAN TÍTULO PARA SU EJERCICIO, LAS CONDICIONES QUE DEBAN LLENARSE PARA OBTENERLO Y LAS AUTORIDADES QUE HAN DE EXPEDIRLO.

NADIE PODRÁ SER OBLIGADO A PRESTAR TRABAJOS PERSONALES SIN LA JUSTA RETRIBUCIÓN Y SIN SU PLENO CONSENTIMIENTO, SALVO EL TRABAJO IMPUESTO COMO PENA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, EL CUAL SE AJUSTARÁ A LO DISPUESTO EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 123.

EN CUANTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SÓLO PODRÁN SER OBLIGATORIOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES RESPECTIVAS, EL DE LAS ARMAS Y LOS JURADOS, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO DE LOS CARGOS CONCEJILES Y LOS DE ELECCIÓN POPULAR, DIRECTA O INDIRECTA. LAS FUNCIONES ELECTORALES Y CENSALES TENDRÁN CARÁCTER OBLIGATORIO Y GRATUITO, PERO SERÁN RETRIBUIDAS AQUÉLLAS QUE SE REALICEN PROFESIONALMENTE EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES CORRESPONDIENTES. LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ÍDOLE SOCIAL SERÁN OBLIGATORIOS Y RETRIBUIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y CON LAS EXCEPCIONES QUE ÉSTA SEÑALE.

EL ESTADO NO PUEDE PERMITIR QUE SE LLEVE A EFECTO NINGÚN CONTRATO, PACTO O CONVENIO QUE TENGA POR OBJETO EL MENOSCABO, LA PÉRDIDA O EL IRREVOCABLE SACRIFICIO DE LA LIBERTAD DE LA PERSONA POR CUALQUIER CAUSA.

TAMPOCO PUEDE ADMITIRSE CONVENIO EN QUE LA PERSONA PACTE SU PROSCRIPCIÓN O DESTIERRO, O EN QUE RENUNCIE TEMPORAL O PERMANENTEMENTE A EJERCER DETERMINADA PROFESIÓN, INDUSTRIA O COMERCIO.

EL CONTRATO DE TRABAJO SÓLO OBLIGARÁ A PRESTAR EL SERVICIO CONVENIDO POR EL TIEMPO QUE FIJE LA LEY, SIN PODER EXCEDER DE UN AÑO EN PERJUICIO DEL TRABAJADOR, Y NO PODRÁ EXTENDERSE, EN NINGÚN CASO, A LA RENUNCIA, PÉRDIDA O MENOSCABO DE CUALQUIERA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS O CIVILES.

LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE DICHO CONTRATO, POR LO QUE RESPECTA AL TRABAJADOR, SÓLO OBLIGARÁ A ÉSTE A LA CORRESPONDIENTE RESPONSABILIDAD CIVIL, SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDA HACERSE COACCIÓN SOBRE SU PERSONA. (SUBRAYADO PROPIO)

CLARAMENTE SE OBSERVA LO ENUNCIADO AL INICIO DE ESTA EXPOSICIÓN, NO OBSTANTE PARA PODER SEGUIR CON LA PRESENTE EXPOSICIÓN, ES NECESARIO

REFERIRNOS AL ARTÍCULO 123 DE LA MISMA CONSTITUCIÓN FEDERAL, MISMO QUE ME PERMITIRÉ TRANSCRIBIR:

ARTÍCULO 123. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL; AL EFECTO, SE PROMOVERÁN LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE TRABAJO, CONFORME A LA LEY.

EL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN CONTRAVENIR A LAS BASES SIGUIENTES DEBERÁ EXPEDIR LEYES SOBRE EL TRABAJO, LAS CUALES REGIRÁN:

A. ENTRE LOS OBREROS, JORNALEROS, EMPLEADOS DOMÉSTICOS, ARTESANOS Y DE UNA MANERA GENERAL, TODO CONTRATO DE TRABAJO:

I. LA DURACIÓN DE LA JORNADA MÁXIMA SERÁ DE OCHO HORAS.

II. LA JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO NOCTURNO SERÁ DE 7 HORAS. QUEDAN PROHIBIDAS: LAS LABORES INSALUBRES O PELIGROSAS, EL TRABAJO NOCTURNO INDUSTRIAL Y TODO OTRO TRABAJO DESPUÉS DE LAS DIEZ DE LA NOCHE, DE LOS MENORES DE DIECISÉIS AÑOS;

EN ESTE SENTIDO, EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, SE ESTABLECE:

“ARTÍCULO 5.- NADIE PUEDE SER OBLIGADO A PRESTAR TRABAJOS PERSONALES SIN LA JUSTA RETRIBUCIÓN Y SIN SU PLENO CONSENTIMIENTO, SALVO EL TRABAJO IMPUESTO COMO PENA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS.”

COMO PUEDE OBSERVARSE, EN LAS PORCIONES NORMATIVAS QUE ACABAMOS DE MENCIONAR, EL TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, SÓLO PUEDE EMPLEARSE COMO UNA PENA POR PARTE DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, **Y DE NADIE MÁS**, EN ESTE SENTIDO EN NUESTRA MISMA CONSTITUCIÓN, EN CONTRA POSICIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN SE ESTABLECE:

“ARTÍCULO 25.- LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CORRESPONDE AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LAS POLICÍAS, LAS CUALES ACTUARÁN BAJO LA CONDUCCIÓN Y MANDO DE AQUÉL EN EL EJERCICIO DE ESTA FUNCIÓN.”

...

...

COMPETE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR LAS INFRACCIONES DE LOS REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA, LAS QUE ÚNICAMENTE CONSISTIRÁN EN MULTA, ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS O EN TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD; PERO SI EL INFRACTOR NO PAGARE LA MULTA QUE SE LE HUBIESE IMPUESTO, SE PERMUTARÁ ÉSTA POR TRABAJO A

FAVOR DE LA COMUNIDAD O POR EL ARRESTO CORRESPONDIENTE, QUE NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE TREINTA Y SEIS HORAS.

.....
.....
.....
.....

COMO BIEN PUEDE APRECIARSE, CONTRARIO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, EN EL PÁRRAFO EN MENCIÓN DEL ARTÍCULO 25 DE NUESTRA NORMA SUPREMA, EN DONDE SE EXPRESA QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA TAMBIÉN PODRÁ ESTABLECER COMO SANCIÓN EL TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, EXISTE UNA ANTINOMIA QUE ES URGENTE RESOLVER, PARA ESTAR ACORDE CON LO ESTABLECIDO NO SÓLO EN EL ARTÍCULO 5 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, SINO TAMBIÉN CON EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ASÍ COMO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN ESTE SENTIDO, PODEMOS ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN EN EL CONTENIDO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DICHA LEY PARA RESOLVER ESTA SITUACIÓN Y NO CAER EN UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, LOS LEGISLADORES DETERMINARON ESTABLECER EN LUGAR DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNIDAD, COMO UNA MEDIDA NO OBLIGATORIA SINO MÁS BIEN POTESTATIVA EN FAVOR DEL INFRACTOR. DE ESTA MANERA, ES QUE CONSIDERO CONVENIENTE REFORMAR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA QUE YA NO EXISTA LA CONFUSIÓN DE QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS TIENEN FACULTADES DE SANCIONAR CON TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, POR LO QUE SE SUGIERE CAMBIAR EL NOMBRE POR EL DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNIDAD, BASÁNDONOS EN EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO DE LA CORTE:

**TESIS: P./J. 107/2007
TOMO XXVI, DICIEMBRE DE 2007
NOVENA ÉPOCA**

PAG. 976

CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL. EL ARTÍCULO 90., FRACCIÓN XVI, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 33 AL 38 DE LA LEY RELATIVA, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA ENTIDAD EL 31 DE MAYO DE 2004, QUE PREVÉN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNIDAD, NO VIOLAN LA GARANTÍA DE LIBERTAD DE TRABAJO.

EN TÉRMINOS DE LOS MENCIONADOS PRECEPTOS, LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNIDAD QUE PRESTAN LOS INFRACTORES DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL COMO ALTERNATIVA PARA NO PAGAR UNA MULTA O SUFRIR UN ARRESTO DE HASTA TREINTA Y SEIS HORAS, CONSISTEN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIOS Y HONORÍFICOS DE ORIENTACIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN U ORNATO, EN LUGARES LOCALIZADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EN QUE SE HUBIERE COMETIDO LA INFRACCIÓN; DE AHÍ QUE NO DEBEN CONSIDERARSE COMO TRABAJO SIN JUSTA RETRIBUCIÓN, YA QUE SON UNA OPCIÓN PARA EL INFRACTORE, QUIEN CON PLENO CONSENTIMIENTO ELIGE SU REALIZACIÓN COMO UNA MANERA DE CONMUTAR LA SANCIÓN DE MULTA O ARRESTO POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y, POR TANTO, DEBEN ENTENDERSE COMO UNA PRERROGATIVA PARA LOS INFRACTORES Y NO COMO UNA IMPOSICIÓN, EN TANTO QUE DICHAS ACTIVIDADES NO PUEDEN EQUIPARARSE A UN SERVICIO PÚBLICO QUE DEBA SER RETRIBUIDO, LO CUAL DENOTA EL RESPETO A LA VOLUNTAD DE QUIEN COMETE LA CONDUCTA INDEBIDA; MÁXIME QUE EL PROPIO ORDENAMIENTO DEJA A SU ELECCIÓN REALIZAR DICHAS ACTIVIDADES U OPTAR POR EL PAGO DE LA MULTA O CUMPLIR EL ARRESTO POR EL TIEMPO DETERMINADO. Además, LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNIDAD NO IMPIDEN AL INFRACTORE DESEMPEÑAR SU TRABAJO COTIDIANO Y RECIBIR A CAMBIO UNA REMUNERACIÓN. EN ESE SENTIDO, SE CONCLUYE QUE EL ARTÍCULO 90., FRACCIÓN XVI, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 33 AL 38 DE LA LEY MENCIONADA, QUE PREVÉN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNIDAD, NO VIOLAN LA GARANTÍA DE LIBERTAD DE TRABAJO CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 50. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SIN QUE SEA VÁLIDO AFIRMAR QUE SÓLO PROcede LA IMPOSICIÓN DE TRABAJOS PERSONALES SIN RETRIBUCIÓN Y SIN CONSENTIMIENTO COMO IMPOSICIÓN DE UNA PENA POR AUTORIDAD JUDICIAL, PORQUE SI BIEN EL JUEZ CÍVICO TIENE EL CARÁCTER DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, NO SE ESTÁ PRIVANDO AL INFRACTORE DEL PRODUCTO DE SU TRABAJO PUES, POR UN LADO, SE TRATA DE UNA ALTERNATIVA SOLICITADA POR ÉL Y, POR OTRO, LA PROPIA LEY DISPONE QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN REALIZARSE DICHAS ACTIVIDADES DENTRO DE SU JORNADA LABORAL.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 21/2004. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA TERCERA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 26 DE ABRIL DE 2007. MAYORÍA DE OCHO VOTOS. AUSENTE: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO. DISIDENTES: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ Y MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS. PONENTE: MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS. SECRETARIA: CLAUDIA MENDOZA POLANCO.

EL TRIBUNAL PLENO, EL QUINCE DE OCTUBRE EN CURSO, APROBÓ, CON EL NÚMERO 107/2007, LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE ANTECEDE. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE AL SER NOMBRADAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNIDAD DEJAN DE SER CONSIDERADAS UN TRABAJO SIN JUSTA RETRIBUCIÓN, TAL Y COMO LO DICE EL CRITERIO DE LA CORTE *CONSISTEN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIOS Y HONORÍFICOS DE ORIENTACIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN U ORNATO, EN LUGARES LOCALIZADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EN QUE SE HUBIERE COMETIDO LA INFRACCIÓN, YA QUE SON UNA OPCIÓN PARA EL INFRATOR, QUIEN CON PLENO CONSENTIMIENTO ELIGE SU REALIZACIÓN COMO UNA MANERA DE CONMUTAR LA SANCIÓN DE MULTA O ARRESTO POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS.* EN ESTA INICIATIVA PROPONGO NOMBRARLO “ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA COMUNIDAD”, PARA HACER UN TÉRMINO MUY PARECIDO AL QUE SE OCUPA CON EL DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, PERO HACIENDO ÉNFASIS EN QUE NO SERÁ TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES SERÁN VOLUNTARIAS. PARA EFECTOS DE ILUSTRAR MEJOR, ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO PARA SU MAYOR CLARIDAD:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN	
ARTÍCULO 25.- LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CORRESPONDE AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LAS POLICÍAS, LAS CUALES ACTUARÁN BAJO LA CONDUCCIÓN Y MANDO DE AQUÉL EN EL EJERCICIO DE ESTA FUNCIÓN.	ARTÍCULO 25.- LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CORRESPONDE AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LAS POLICÍAS, LAS CUALES ACTUARÁN BAJO LA CONDUCCIÓN Y MANDO DE AQUÉL EN EL EJERCICIO DE ESTA FUNCIÓN.
...	...
...	...
COMPETE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR LAS INFRACCIONES DE LOS REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA, LAS QUE ÚNICAMENTE CONSISTIRÁN EN MULTA, ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS O EN TRABAJO	COMPETE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR LAS INFRACCIONES DE LOS REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA, LAS QUE ÚNICAMENTE CONSISTIRÁN EN MULTA, ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS O EN SU CASO

A FAVOR DE LA COMUNIDAD; PERO SI EL INFRACTOR NO PAGARE LA MULTA QUE SE LE HUBIESE IMPUESTO, SE PERMUTARÁ ÉSTA POR TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD O POR EL ARRESTO CORRESPONDIENTE, QUE NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE TREINTA Y SEIS HORAS.	DE ACEPTARLO EL INFRACTOR PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA COMUNIDAD; PERO SI EL INFRACTOR NO PAGARE LA MULTA QUE SE LE HUBIESE IMPUESTO, SE PERMUTARÁ ÉSTA, DE ACEPTARLO EL INFRACTOR, POR ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA COMUNIDAD O POR EL ARRESTO CORRESPONDIENTE, QUE NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE TREINTA Y SEIS HORAS.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y RAZONAMIENTOS ANTES CITADOS, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**

ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 25.- LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CORRESPONDE AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LAS POLICÍAS, LAS CUALES ACTUARÁN BAJO LA CONDUCCIÓN Y MANDO DE AQUÉL EN EL EJERCICIO DE ESTA FUNCIÓN.

.....
.....
COMPETE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR LAS INFRACCIONES DE LOS REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA, LAS QUE ÚNICAMENTE CONSISTIRÁN EN MULTA, ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS O EN SU CASO DE ACEPTARLO EL INFRACTOR PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA COMUNIDAD; PERO SI EL

INFRACTOR NO PAGARE LA MULTA QUE SE LE HUBIESE IMPUESTO, SE PERMUTARÁ ÉSTA, **DE ACEPTARLO EL INFRACTOR, POR ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA COMUNIDAD** O POR EL ARRESTO CORRESPONDIENTE, QUE NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE TREINTA Y SEIS HORAS.

.....
.....
.....
.....

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- LOS MUNICIPIOS TIENEN 180 DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO PARA REFORMAR SUS DISPOSICIONES NORMATIVAS ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DECRETO.

MONTERREY, NL., A DICIEMBRE DE 2018, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. EN PARTICULAR PUES ESTAMOS MUY CONTENTOS EL DÍA DE HOY, MÁS FELICES QUE DE COSTUMBRE, ESPECIALMENTE A LA BANCADA DE MORENA PORQUE ESTE PRIMERO DE DICIEMBRE EL LICENCIADO ANDRÉ MANUEL LÓPEZ OBRADOR TOMÓ PROTESTA. SABEMOS QUE LE ENTREGAN UN PAÍS DEFINITIVAMENTE CON MUCHAS DIFICULTADES, SIN EMBARGO LA CUARTA TRANSFORMACIÓN INICIA

Y POR ESO ESTAMOS PARTICULARMENTE MUY FELICES NOSOTROS LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DE MORENA”.

LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA CONTINUÓ, EXPRESANDO: “VOY A LEER LA PRESENTE INICIATIVA. LOS SUSCRITOS, **INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102,103Y 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A **PRESENTAR INICIATIVA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III DENOMINADO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO, CONFORMADO POR LOS ARTÍCULOS 93 Y 94, AL TITULO SÉPTIMO DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. GENERALMENTE, LA DISCAPACIDAD NOS PARECE A LA MAYORÍA UNA SITUACIÓN LEJANA, TOTALMENTE AJENA A NUESTRAS VIDAS. DIFÍCILMENTE NOS DETENEMOS A PENSAR EN LA POSIBILIDAD DE ENCONTRARNOS, YA SEA DE FORMA TEMPORAL O PERMANENTE, EN UNA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. TAN ALEJADOS ESTAMOS DE LA EXPERIENCIA DE LA DISCAPACIDAD, QUE NO TENEMOS CLARO QUE LA DISCAPACIDAD TIENE CLASIFICACIONES, TIPOS, FORMAS Y POR ELLO, LOS EFECTOS QUE PRESENTAN EN LA VIDA DE QUIENES LA PADECEN, VARÍAN DE UN INDIVIDUO A OTRO, PERO IGUALMENTE REDUCEN LAS POSIBILIDADES DE TENER UNA CALIDAD DE VIDA ACEPTABLE. POR EXPERIENCIA PERSONAL HE LLEGADO A ESTA CONCLUSIÓN. A RAÍZ DE UN ACCIDENTE, ME HE ENFRENTADO A UNA DISCAPACIDAD DE CARÁCTER TEMPORAL QUE AFECTA MI MOVILIDAD. EN ESTOS DÍAS EN QUE HE INTENTADO REINCORPORARME A MIS ACTIVIDADES EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, HE VIVIDO UN ESCENARIO DE ADVERSIDAD A CAUSA DEL ENTORNO FÍSICO YA QUE SE HICIERON EVIDENTES BARRERAS ANTES INVISIBLES QUE FUERON SUFICIENTES PARA IMPEDIRME EL ACCESO ADECUADO A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DONDE DEBO ESTAR A CAUSA

DE MIS FUNCIONES COMO DIPUTADA. A CONSECUENCIA DE ESTO, LA REFLEXIÓN SE VUELVE OBLIGATORIA: ¿CUÁNTOS CIUDADANOS, DE ENTRE LOS CIENTOS QUE VISITAN ESTAS INSTALACIONES, SE ENFRENTAN A LAS RESTRICCIONES QUE PRESENTA UN EDIFICIO QUE NO FUE DISEÑADO PARA SER ACCESIBLE?...NO MENOS AHORITA LA PERSONA QUE NOS VISITA NO PODÍA TENER UN ACCESO ADECUADO A NUESTRO RECINTO... ¿CUÁNTOS DE NUESTROS EMPLEADOS TIENEN DIFICULTADES POR LA LIMITADA ACCESIBILIDAD DE ESTAS INSTALACIONES? LA ACCESIBILIDAD ES UN CONCEPTO QUE NO APARECE EN NUESTRA LEY ORGÁNICA NI EN NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, A PESAR DE QUE, IRÓNICAMENTE, ESTE CONGRESO FUE QUIÉN EMITIÓ LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTE CONCEPTO Y EL DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL ESTÁN CONTENIDOS EN LA LEY CITADA Y SE DEFINEN DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 2.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR: I. ACCESIBILIDAD: LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS AL ENTORNO FÍSICO, EL TRANSPORTE, LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, Y A OTROS SERVICIOS E INSTALACIONES ABIERTOS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO, TANTO EN: ZONAS URBANAS COMO RURALES; II. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: LA TENDENCIA A LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LAS BARRERAS DE CUALQUIER ÍNDOLE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS DISTINTOS ENTORNOS CON PRODUCTOS Y SERVICIOS COMPRENSIBLES, UTILIZABLES Y PRACTICABLES POR TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y EQUIDAD; DEBIDO A LO ANTERIOR, RECURRO AL CONSENSO TEÓRICO Y NORMATIVO QUE IMPLICA EL CONCEPTO DE ACCESIBILIDAD, QUE ES LA POSIBILIDAD QUE TIENE TODO SER HUMANO A USAR UN OBJETO, VISITAR UN LUGAR O ACceder A UN SERVICIO. DE IGUAL MANERA SE ENTIENDE COMO LA PARTICIPACIÓN PLENA EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA DIARIA, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS O COGNITIVAS. ES NECESARIO QUE ESTE CONCEPTO EMPIECE A PERMEAR NUESTRA NORMATIVIDAD INTERNA, PARA ASEGURAR EL RESPETO A

LOS DERECHOS HUMANOS TANTO DE VISITANTES COMO DE EMPLEADO E INCLUSO DE LOS MISMOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. NO OLVIDEMOS QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FÍSICA, INTELECTUAL O SENSORIAL) SON LAS PRINCIPALES AFECTADAS POR LAS BARRERAS DE ACCESIBILIDAD QUE HAY EN EL ENTORNO FÍSICO, YA QUE DIFICULTA SU MOVILIDAD, COMUNICACIÓN Y COMPRENSIÓN, AFECTANDO SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA POSIBILIDAD DE VALERSE POR SÍ MISMAS. ADEMÁS, NUESTRO ESTADO, DEBE ESTAR A LA ALTURA DEL DESEMPEÑO EFICAZ DE OTRAS TRIBUNAS LEGISLATIVAS, NO SOLO DEL PAÍS, SINO DEL MUNDO. Y ES, EN ESTA PERSPECTIVA, QUE LAS Y LOS HACEDORES DE LEYES EN NUEVO LEÓN, TAMBIÉN DEBEMOS APlicAR ÉSTOS PRINCIPIOS, A LA HORA DE LEGISLAR EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL DERECHO, POR EL BIEN, Y PARA EL BIEN DE LOS HABITANTES DEL ESTADO, ESPECIALMENTE, CUANDO SE TRATEN DE GRUPOS VULNERABLES. LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA CONCRETAR LA OBLIGACIÓN DE ESTA Y TODAS LAS LEGISLATURAS POSTERIORES, DE IMPLEMENTAR CONSTANTEMENTE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS ESPACIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO Y EN, SU CASO, A LAS ÁREAS DE TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO. SE PRETENDE QUE, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA REFORMA, LOGREMOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS COMO LOS SIGUIENTES, QUE SE ENLISTAN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.

- REALIZAR ADAPTACIONES QUE CONVIERTAN NUESTRAS INSTALACIONES EN ACCESIBLES PARA TODAS LAS PERSONAS, DESDE EL INGRESO AL LUGAR HASTA EL ESPACIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN SESIONES O MESAS DE TRABAJO.
- LAS SALAS DE ESPERA DEBERÁN SER ACCESIBLES CON LA ALTURA ADECUADA PARA QUE UNA PERSONA EN SILLA DE RUEDAS PUEDA SER ATENDIDA, PUDIENDO INTERACTUAR ADECUADAMENTE CON LA PERSONA QUE LO ATIENDE.
- PUERTAS MÁS ANCHAS, SEGÚN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-STPS-2016, DE TAL MANERA QUE PERMITAN EL INGRESO DE UNA PERSONA QUE SE TRASLADA EN UNA SILLA DE RUEDAS.

- BAÑOS ACCESIBLES (QUE CONTEMPLEN PUERTAS ANCHAS EN LOS ACCESOS Y BARRAS DE APOYO). O CONTEMPLAR EL USO DEL ASCENSOR CUANDO LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN DE PÚBLICO ESTÁN EN OTROS PISOS. SE DEBE CONSIDERAR TAMBIÉN EL USO DE SEÑALÉTICA INDICANDO EL ACCESO DE LOS ASCENSORES Y EL TECLADO EN BRAILLE DE LOS BOTONES DEL ASCENSOR..
- IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE APOYO O ASISTENCIA QUE MINIMICEN LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LAS BARRERAS DE ACCESIBILIDAD PARA QUIENES VIVEN CON DISCAPACIDAD, Y DE ESTA MANERA REDUCIR LAS BRECHAS QUE LIMITAN LA ACTIVIDAD Y RESTRINGEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.
- LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN PERMANENTE DE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS A LA INFORMACIÓN A LAS COMUNICACIONES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CREEMOS QUE ADICIONAR EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN CAPÍTULO III DENOMINADO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO AL TITULO SÉPTIMO DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, ES UNA OPCIÓN VIABLE PARA LOGRAR LA CONGRUENCIA QUE EXIGIMOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS EN MATERIA DE RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. POR OTRO LADO, NOS PARECE NECESARIO PROCURAR QUE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE ARMONICE POR IGUAL CON ESTA TENDENCIA DE RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE ENFRENTAN DISCAPACIDADES TEMPORALES O PERMANENTES. ¿QUÉ BUSCAMOS EN NUESTRO REGLAMENTO? BUSCAMOS ESTABLECER QUE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE SON PARA DIPUTADOS ESTÉN DEBIDAMENTE ACONDICIONADOS PARA QUE PUEDAN LOGRAR UN ACCESO ÁGIL A SUS CURULES, ASÍ COMO A LA TRIBUNA, YA QUE AL DÍA DE HOY, EN LOS CASOS DE IMPEDIMENTOS FÍSICOS DE CUALQUIER TIPO, ESTO NO OCURRE AL INTERIOR DE NUESTRO RECINTO LEGISLATIVO. EN EFECTO, ESTA INICIATIVA DE REFORMA PRETENDE, ENTRE OTRAS COSAS, DEJAR ESTABLECIDO NORMATIVAMENTE, QUE EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE ENCUENTRE ADAPTADO PARA QUE LAS Y LOS LEGISLADORES, PUEDAN ASISTIR Y DESARROLLAR SUS FUNCIONES Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, DE

MANERA EFICAZ. SERÍA IRRESPONSABLE, ADOPTAR UNA MEDIDA EN CONTRARIO. ESTO ATENTARÍA CLARAMENTE CONTRA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS, Y SOSLAYARÍA EL RÉGIMEN DEL DERECHO LEGISLATIVO Y PARLAMENTARIO EN MÉXICO. DE AHÍ, LA RELEVANTE IMPORTANCIA DE QUE, ESTE PODER LEGISLATIVO, ASUMA ESTA RESPONSABILIDAD, Y CONSIDERE COMO OPORTUNA Y VIABLE ESTA INICIATIVA, POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE A FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **DECRETO**.

ARTÍCULO PRIMERO.-SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR ADICIÓN AL TITULO SÉPTIMO, DE UN CAPÍTULO III DENOMINADO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 93 Y 94, PARA QUEDAR COMO SIGUE;

**CAPITULO III
DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
EN EL CONGRESO DEL ESTADO**

ARTÍCULO 93.- EL CONGRESO DEL ESTADO RECONOCE Y PROMUEVE EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PERMANENTES O TEMPORALES. PARA ELLO IMPLEMENTARÁ LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, A SUS INSTALACIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE.

ARTÍCULO 94. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO INCLUIRÁ EN CADA PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO, LAS PARTIDAS

QUE SE ESTIMEN NECESARIAS PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES PERTINENTES A LAS INSTALACIONES Y A LOS SISTEMAS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, A FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, DE SUS EMPLEADOS Y EL PÚBLICO EN GENERAL. ASIMISMO, A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS EN EL PRESUPUESTO: DE EGRESOS DESTINADAS A LA INVERSIÓN EN PROYECTOS, ACCIONES Y PROGRAMAS, SE FAVORECERÁ LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A CUALQUIER TRÁMITE, SERVICIO O GESTORÍA ABIERTOS AL PÚBLICO, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, MEDIANTE LA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PODRÁ PROPONER A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, LOS PROYECTOS QUE ESTIME PERTINENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ARTÍCULO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 145 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

ARTÍCULO 145 BIS

PARA LOS EFECTOS DE APLICACIÓN DEL PÁRRAFO ANTERIOR, SIEMPRE SE DISPONDRÁ QUE LOS ESPACIOS FÍSICOS QUE INTEGRAN EL SALÓN DE SESIONES, ESTÉN DEBIDAMENTE ACONDICIONADOS, PARA HACER EFECTIVA LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD DE LAS Y LOS LEGISLADORES EN EL EJERCICIO PARLAMENTARIO, ASÍ COMO DE LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS QUE ASISTAN A LAS SESIONES, ESTABLECIÉNDOSE LOS DISEÑOS Y, EN SU CASO, REALIZÁNDOSE LAS MODIFICACIONES QUE SEAN NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA GARANTIZAR DICHO EJERCICIO. EN CASO DE APROBARSE LA REALIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS FUERA DEL SALÓN DE SESIONES, SE DEBERÁN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD DE LAS Y LOS LEGISLADORES

ASÍ COMO DE LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS QUE ASISTAN A LAS SESIONES.

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

FIRMA ATENTAMENTE LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA. Y YA POR ÚLTIMO SI ME LO PERMITEN COMPAÑEROS, LE DESEAMOS TODO EL ÉXITO A NUESTRO PRESIDENTE AL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EN ESTA ENCOMIENDA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA LA DIPUTADA JULIA ESPINOSA, SOBRE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DEFINITIVAMENTE ES UN PUNTO QUE HABÍA ESTADO TRATANDO DE PROMOVER MOVIMIENTO CIUDADANO DESDE LA PASADA LEGISLATURA, NOSOTROS, EN ESE ENTONCES EL DIPUTADO SAMUEL GARCÍA Y UNA SERVIDORA TUVIMOS UN SUBEJERCICIO DE 1.4 MILLONES DE PESOS QUE AL FINAL DE LA LEGISLATURA BUSCAMOS QUE SE TRATARÁ DE INVERTIR PRECISAMENTE EN HACER ESTE PLENO ACCESIBLE PARA TODAS Y TODOS. SIN EMBARGO POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y COMO BIEN LA COMENTA LA DIPUTADA NO TENEMOS TODAVÍA EL ANDAMIAJE POLÍTICO PARA HACER ESE TIPO DE INVERSIONES O DESTINAR ESTE TIPO DE RECURSOS. SIN EMBARGO DEFINITIVAMENTE ES ALGO QUE TIENE QUE ATENDER EL CONGRESO, SER CONGRUENTES, CÓMO LEGISLAMOS PARA HACER ACCESIBLES POR EJEMPLO TODAS LAS VÍAS, LOS EDIFICIOS Y NOSOTROS NO ESTAMOS ACTUANDO EN

CONGRUENCIA DE ESE SUPUESTO. ADEMÁS DE QUE NINGUNO DE NOSOTROS NI NOSOTRAS ESTAMOS EXENTAS DE PODER ESTAR EN ESA SITUACIÓN SOLAMENTE COMO PUNTO. DE HECHO MI DIPUTADA SUPLENTE LA LICENCIADA BRENTA OSNAYA TAMBIÉN TIENE UNA DISCAPACIDAD, ¡IMAGÍNENSE EL DÍA QUE YO TENGA QUE PEDIR LICENCIA!, ELLA TAMPOCO PODRÍA ESTAR HACIENDO EL USO DE TOTAL DEL PLENO, DE SUS FUNCIONES LEGISLATIVAS, ESTARÍA DIFICULTÁNDOSE. ENTONCES GRACIAS DIPUTADA POR TU SENSIBILIDAD SUBIR ESTE TEMA A LA TRIBUNA GRACIAS A NUESTRAS ORGANIZACIONES CIVILES QUE NO QUITAN EL DEDO DEL RENGLÓN HAY QUE SEGUIR EMPUJANDO Y POR SUPUESTO QUE TIENE MI APOYO PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. EXACTAMENTE COMO LO MENCIONABA LA DIPUTADA MARIELA ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO QUE ESTA INICIATIVA LLAMA A LA CONGRUENCIA, DECIMOS QUE ESTE RECINTO Y EL CONGRESO ES CASA DE TODOS. ENTONCES, TENEMOS TENER UN RECINTO Y UN CONGRESO QUE TENGA LA ACCESIBILIDAD PARA QUE CUANDO CUALQUIER PERSONA PUEDA INGRESAR, APARTE TAMBIÉN SUMA UN ESCALÓN MÁS PARA QUE CUALQUIER PERSONA NO IMPORTANDO SU DISCAPACIDAD PUEDA SER PARTE Y SEA UN REPRESENTANTE TAMBIÉN DEL PUEBLO. ASÍ QUE DIPUTADA ESTOY ORGULLOSA DE SU INICIATIVA Y LE PIDO POR FAVOR QUE ME SUSCRIBA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. TAMBIÉN FELICITAR A LA DIPUTADA JULIA ESPINOSA, PEDIRLE SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A LA INICIATIVA, Y TAMBIÉN RECORDAR QUE HACE TIEMPO YA SE HABÍA SUBIDO Y APROBADO AQUÍ POR UNANIMIDAD UN PUNTO DE ACUERDO EN EL MISMO SENTIDO, Y BUENO PUES BUENO CREO QUE NO HEMOS AVANZADO MUCHO EN ESE ASPECTO. HABÍAMOS QUEDADO QUE ÍBAMOS A HACER ACCESIBLE EL PLENO PARA LOS DIPUTADOS

QUE TUVIERAN ALGUNA NECESIDAD E ÍBAMOS A ADECUAR TAMBIÉN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO PARA TODO EL PERSONAL QUE VIENE AQUÍ A LABORAR Y TODOS LOS CIUDADANOS QUE NOS VISITAN Y BUENO PUES PARECE QUE FUE UN EXHORTO QUE SE QUEDÓ EN BUENAS INTENCIONES, OJALÁ QUE AHORA QUE LA INICIATIVA QUE PRESENTA LA DIPUTADA ASÍ LO PODAMOS HACER REALIDAD CREO QUE ES ALGO URGENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “POR EL TIEMPO PENSÉ QUE YA ESTÁBAMOS EN OTRO ORDEN DEL DÍA. SOLAMENTE PARA PEDIRLE LA SUSCRIPCIÓN A LA INICIATIVA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES PARA SUMARME A ESTA INICIATIVA DE MI COMPAÑERA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, PENSANDO QUE SIEMPRE ES IMPORTANTE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA ACCESIBILIDAD PARA QUE TODAS LAS PERSONAS SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN PUEDAN ACceder A TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PRINCIPALMENTE COMO LO MENCIONABA, AQUÍ A LA CASA DEL PUEBLO, MI COMPAÑERA TABITA. Y REFERENTE A LO QUE COMENTABA EL DIPUTADO SUSARREY, PUES NADA MAS COMENTAR QUE SUPONGO QUE ESE EXHORTO SE DIRIGIÓ A COCRI, O A DÓNDE PORQUE ERA PARA EL RECINTO, BUENO PORQUE SI ES ASÍ NO LO HEMOS REVISADO AUN EN LA COMISIÓN, SI FUERA EL CASO PARA DARLE CELERIDAD. SI COMENTAMOS QUE ERA NECESARIO HACER LAS ADECUACIONES QUE ÍBAMOS A REVISAR CUÁLES SERÍAN, PERO SI LE ESTUVIMOS DANDO SEGUIMIENTO NADA MAS REVISAR SI EN LA PRÓXIMA COMISIÓN QUE TENGAMOS YA LLEGAMOS A PUNTOS DE PRESUPUESTO Y TIEMPOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. FELICITAR A NUESTRA COMPAÑERA JULIA ESPINOSA POR LO ACERTADO DE ESTA INICIATIVA, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE PREDICAR

CON EL EJEMPLO Y ESO TENEMOS QUE HACERLO NOSOTROS AQUÍ EN EL CONGRESO, POR LO QUE SOLICITAMOS SI ACEPTE LA SUSCRIPCIÓN DE NUESTRA BANCADA, LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. IGUALMENTE FELICITAR A MI COMPAÑERA JULIA POR ESTA INICIATIVA Y PEDIRLE SI NOS PUEDE SUSCRIBIR A LA BANCADA DEL PRI. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MAS ME QUEDÓ LA DUDA, PERO SI ES PARA QUE TODA LA BANCADA SE SUSCRIBA, ESA ERA LA DUDA, PERO ME COMENTAN QUE YA. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS SUSCRIPCIONES EN LA REFERIDA INICIATIVA.

C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES ES UN GUSTO QUE TODAS LAS BANCADAS PORQUE ES MAYORÍA SE HAYAN SUSCRITO, CLARO QUE SI CON TODO GUSTO LAS ACEPTE Y ESTO COMPAÑEROS YA LES MENCIONABA ES SENSIBILIDAD A TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL, O BIEN QUE LAMENTABLEMENTE QUE TENGAN QUE ESTAR CON LA DISCAPACIDAD PERMANENTE Y PUES ESTO ES UN INICIO CREO QUE HAY MUCHO POR HACER, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES NO PIDEN MÁS QUE EL DERECHO A SER PRODUCTIVOS, EL DERECHO DE SER INCLUIDOS, EL DERECHO A TENER ESAS POSIBILIDADES Y QUE TENGAN ESAS POSIBILIDADES CREO QUE ESTÁ EN NOSOTROS COMO GOBIERNO OFRECÉRSELAS. MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE

ASAMBLEA, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

PROCEDIÓ LA DIPUTADA ALEJANDRA LARA MAIZ A LEER UNA SÍNTESIS. SE ANEXA *INTEGRA LA INICIATIVA REFERIDA*.- SE TIENE QUE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL ES LA CONDICIÓN MEDIANTE LA QUE UN ENTORNO ES PLENAMENTE ACCESIBLE A TODOS LOS INDIVIDUOS, SIN IMPORTAR SI ESTOS SUFREN DE ALGUNA DISCAPACIDAD MOTRIZ QUE DIFICULTA SU DESPLAZAMIENTO. EN OTRAS PALABRAS, TODOS LOS ENTORNOS, BIENES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DEBEN PODER SER UTILIZADOS POR TODAS LAS PERSONAS DE FORMA AUTÓNOMA, SEGURA Y EFICIENTE, SIEMPRE GARANTIZANDO, EN ESPECIAL QUE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD NO INTERRUMPA SUS ACTIVIDADES POR FALTA DE DISEÑO UNIVERSAL.¹

SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)², EN NUEVO LEÓN VIVEN 291 MIL PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES DECIR, 6 POR CIENTO DE SU POBLACIÓN TOTAL. POR LO QUE HACE AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CONMEMORAMOS EL DÍA DE HOY, FUE EN 1992 CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS PROCLAMÓ EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LAS

1 Consultable en <https://www.incluyeme.com/que-es-la-accesibilidad-universal-2/>

2 <https://newsweekespanol.com/2018/06/nl-tiene-291-mil-personas-con-discapacidad-6-del-total-de-su-poblacion/>

PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BUSCANDO CON ELLO FOMENTAR UNA MAYOR INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON ALGUNA DISCAPACIDAD. POR SU PARTE, LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SE COMPROMETIÓ A "NO DEJAR A NADIE ATRÁS". LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, COMO BENEFICIARIOS Y COMO AGENTES DE CAMBIO, PUEDEN ACCELERAR EL AVANCE HACIA UN DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, ASÍ COMO PROMOVER UNAS SOCIEDADES RESILIENTES PARA TODOS, INCLUIDOS LOS ÁMBITOS DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ACCIÓN HUMANITARIA, ADEMÁS DEL DESARROLLO URBANO. HACIÉNDOSE NOTAR QUE, LOS DÍAS INTERNACIONALES ESTÁN ORIENTADOS A **SENSIBILIZAR, CONCIENCIAR, LLAMAR LA ATENCIÓN**, SEÑALAR QUE EXISTE UN PROBLEMA SIN RESOLVER, UN ASUNTO IMPORTANTE Y PENDIENTE EN LAS SOCIEDADES PARA QUE, A TRAVÉS DE ESA SENSIBILIZACIÓN, **LOS GOBIERNOS Y LOS ESTADOS ACTÚEN Y TOMEN MEDIDAS O PARA QUE LOS CIUDADANOS ASÍ LO EXIJAN** A SUS REPRESENTANTES. SI BIEN ES CIERTO QUE EL ESTADO MEXICANO HA REALIZADO NUMEROSOS ESFUERZOS POR ELIMINAR LA BRECHA DE DESIGUALDAD QUE HAY ENTRE LAS PERSONAS CON Y SIN DISCAPACIDAD, AÚN FALTA MUCHO POR HACER. EN NUEVO LEÓN TENEMOS UNA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE CUENTA TAMBIÉN CON UN PROGRAMA DE APOYO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD³, CUYOS OBJETIVOS SON MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE POBREZA E INCREMENTAR EL INGRESO ECONÓMICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SU ACCESO A OTROS APOYOS SOCIALES. EN ESTE MISMO TENOR, TENEMOS QUE LA **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO**, RECONOCÍ LA IMPORTANCIA DE LA ACCESIBILIDAD AL ENTORNO FÍSICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE QUE ÉSTAS PUEDAN GOZAR PLENAMENTE DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES. ESTABLECIENDO DICHO INSTRUMENTO INTERNACIONAL EN SU ARTÍCULO 9º A MANERA DE SÍNTESIS LO SIGUIENTE:

³ <http://www.nl.gob.mx/programas/apoyo-para-las-personas-con-discapacidad>

“1. A FIN DE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN VIVIR EN FORMA INDEPENDIENTE Y PARTICIPAR PLENAMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA, LOS ESTADOS PARTES ADOPTARÁN MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, AL ENTORNO FÍSICO, EL TRANSPORTE, LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, Y A OTROS SERVICIOS E INSTALACIONES ABIERTOS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES. ESTAS MEDIDAS, QUE INCLUIRÁN LA IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS Y BARRERAS DE ACCESO, SE APLICARÁN, ENTRE OTRAS COSAS, A: A) LOS EDIFICIOS, LAS VÍAS PÚBLICAS, EL TRANSPORTE Y OTRAS INSTALACIONES EXTERIORES E INTERIORES COMO ESCUELAS, VIVIENDAS, INSTALACIONES MÉDICAS Y LUGARES DE TRABAJO... 2. LOS ESTADOS PARTES TAMBIÉN ADOPTARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA: A) DESARROLLAR, PROMULGAR Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE NORMAS MÍNIMAS Y DIRETRICES SOBRE LA ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES Y LOS SERVICIOS ABIERTOS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO; B) ASEGURAR QUE LAS ENTIDADES PRIVADAS QUE PROPORCIONAN INSTALACIONES Y SERVICIOS ABIERTOS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO TENGAN EN CUENTA TODOS LOS ASPECTOS DE SU ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; C) OFRECER FORMACIÓN A TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LOS PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD A QUE SE ENFRENTAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD...”

UNA VEZ ASENTADO LO ANTERIOR, TENEMOS QUE LA NORMATIVA LOCAL, SI BIEN ES CIERTO ES DE AVANZADA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, NO CONTEMPLA LA OBLIGACIÓN PARA QUE TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CUENTEN CON UN *DISEÑO UNIVERSAL*, MISMO QUE SE DEFINE EN LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y POR ENDE, NO SE ESTABLECE QUIÉNES SUPERVISARÁN QUE LO ANTERIOR SEA UN HECHO.

EN EL MISMO TENOR, LA **LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, DELINEA⁴:

“LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS AL ENTORNO FÍSICO, EL TRANSPORTE, LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, Y A OTROS SERVICIOS E INSTALACIONES ABIERTOS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES”.

⁴ Artículo 2 fracción I

“LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS EN ESPACIOS PÚBLICOS.

EN ESTE MISMO TENOR, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE HASTA EL MOMENTO SE HAN EMITIDO EN ESTA MATERIA, CONTEMPLAN LAS ACCIONES MÍNIMAS QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS PROGRAMAS DE ACCESIBILIDAD SON:

- I. LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS Y EDIFICIOS QUE CORRESPONDAN AL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EMISORA DEL PROGRAMA, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR LA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA Y SU TRANSVERSALIDAD EN LAS ACTUACIONES Y COMPROMISOS DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS;
- II. LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN HACIA UNA NUEVA CULTURA DE DISEÑO, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN ENCAMINADA HACIA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD;
- III. LA INCLUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE CORRESPONDAN;
- IV. LA PROMOCIÓN Y EL IMPULSO DE CAMPAÑAS PERMANENTES DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y EL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO;
- V. LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE LAS TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS OFRECEN A FAVOR DE LAS DISCAPACIDADES SENSORIALES;
- VI. LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE PRODUCTOS, APLICACIONES Y AYUDAS TÉCNICAS QUE FAVOREZCAN LA ACCESIBILIDAD, DISEÑO UNIVERSAL Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD;
- VII. LA REVISIÓN DE LOS PLAZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS FASES Y ACCIONES DEL PROGRAMA, Y
- VIII. LAS DEMÁS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.”⁵

⁵ Artículo 50 del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CUENTA CON LA LEY DE LA ACCESIBILIDAD, HACIÉNDOSE ALUSIÓN A LA FORMA EN QUE SE GARANTIZARÁ LA ACCESIBILIDAD, NO DIRIGIDA ÚNICAMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD LIMITADA, SINO AMPLIAMENTE, PARA ELLO SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS QUE DEBEN REUNIRSE PARA ACcedER A LA CERTIFICACIÓN EN ESTA ESPECIALIDAD QUE ES LA ACCESIBILIDAD. DICHO LO ANTERIOR, TENEMOS LA OBLIGACIÓN COMO LEGISLADORES DE NO SOLO ARMONIZAR Y REPLICAR BUENAS PRÁCTICAS LEGALES, SINO DE AMPLIAR Y ESPECIFICAR EL CÓMO SE GARANTIZA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL SUS DERECHOS, TOCANDO EL DÍA DE HOY LO QUE CORRESPONDE, ESPECIALMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA REFORMA PLANTEADA CIERRA EL CÍRCULO PARA QUE TODO EDIFICIO DE USO PÚBLICO, CUENTEN CON UN DISEÑO UNIVERSAL, ESTABLECIÉNDOSE LAS AUTORIDADES QUE GARANTIZARÁN QUE ESTO ASÍ SEA, TENIENDO POR ELLO, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**

ÚNICO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXI AL ARTÍCULO 3, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, DE UNA FRACCIÓN XXVI AL ARTÍCULO 10; Y POR MODIFICACIÓN LAS FRACCIONES I Y XII DEL NUMERAL 11, TODOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR:

I A XXX.-

XXXI. **DISEÑO UNIVERSAL:** SE ENTENDERÁ POR EL DISEÑO DE ENTORNOS QUE PUEDAN UTILIZAR TODAS LAS PERSONAS, EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE, SIN NECESIDAD DE ADAPTACIÓN NI DISEÑO ESPECIALIZADO, NO EXCLUIRÁ LAS AYUDAS TÉCNICAS PARA GRUPOS PARTICULARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUANDO SE NECESITEN.

XXXII.- **DISTRITO:** ZONA TERRITORIAL RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL SEÑALADA EN LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL;

- XXXIII. **EDIFICACIÓN:** ES AQUELLA OBRA EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN O YA TERMINADA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE UN LOTE O PREDIO; LA EDIFICACIÓN PUEDE SER HABITACIONAL, COMERCIAL, DE SERVICIOS, INDUSTRIAL, DE INFRAESTRUCTURA O EQUIPAMIENTO URBANO;
- XXXIV. **EQUIPAMIENTO URBANO:** EL CONJUNTO DE INMUEBLES, INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y MOBILIARIO UTILIZADO PARA PRESTAR A LA POBLACIÓN LOS SERVICIOS URBANOS Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, DE TRASLADO Y ABASTO;
- XXXV. **ESPACIO PÚBLICO:** ÁREAS O PREDIOS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DESTINADOS AL USO, DISFRUTE O APROVECHAMIENTO COLECTIVO, DE ACCESO GENERALIZADO Y LIBRE TRÁNSITO; INCLUYE ESPACIOS ABIERTOS COMO PLAZAS, PARQUES Y VIALIDADES;
- XXXVI. **ESTUDIO DE MOVILIDAD:** ES EL ESTUDIO QUE ANALIZA LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CICLISTA Y PEATONAL, ASÍ COMO LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, QUE EN COMBINACIÓN CON LOS ASPECTOS DEL CONTEXTO URBANO, TIENEN EFECTOS SOBRE LA MOVILIDAD;
- XXXVII. **FUNDACIÓN:** LA ACCIÓN DE ESTABLECER UN NUEVO ASENTAMIENTO HUMANO;
- XXXVIII. **GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:** EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, CONTROL Y REDUCCIÓN DE LOS RIESGOS, CONSIDERÁNDOLOS POR SU ORIGEN MULTIFACTORIAL Y EN UN PROCESO PERMANENTE DE CONSTRUCCIÓN QUE INVOLUCRA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO A LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, LO QUE FACILITA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS QUE COMBATAN LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LOS DESASTRES Y FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE RESILIENCIA O RESISTENCIA DE LA SOCIEDAD. COMPRENDE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y, EN SU CASO, SU PROCESO DE FORMACIÓN, PREVISIÓN, PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, PREPARACIÓN, AUXILIO, RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN;
- XXXIX. **IMAGEN URBANA:** IMPRESIÓN VISUAL QUE PRODUCEN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS,

DEL MEDIO AMBIENTE Y SOCIO-ECONÓMICAS DE UNA LOCALIDAD;

- XL.** **IMPACTO A LA MOVILIDAD:** EFECTO PRODUCIDO POR LA MODIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS O FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA VIALIDAD DE UNA DETERMINADA ZONA CAUSADO POR UNA CONSTRUCCIÓN OPUESTA EN OPERACIÓN DE UNA NUEVA EDIFICACIÓN O DEL DESARROLLO DE UN NUEVO FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO INMOBILIARIO;
- XLI.** **IMPACTO URBANO:** ES LA INFLUENCIA O ALTERACIÓN CAUSADA POR ALGUNA OBRA, EDIFICACIÓN O PROYECTO PÚBLICO O PRIVADO QUE, POR SU PROCESO CONSTRUCTIVO, FUNCIONAMIENTO O MAGNITUD, MODIFIQUE O ALTERE EL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL Y EFICAZ DE LA VIALIDAD, LA INFRAESTRUCTURA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LOS USOS DE SUELO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO EN UNA ZONA DE UN CENTRO DE POBLACIÓN EN RELACIÓN CON SU ENTORNO;
- XLII.** **INCORPORACIÓN:** ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL UN PREDIO O ÁREA URBANIZABLE SE CONVIERTE EN URBANIZADA MEDIANTE SU HABILITACIÓN CON SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA Y LAS CESIONES QUE PARA FINES PÚBLICOS SE ESTABLECEN EN ESTA LEY, A TRAVÉS DE ALGUNA DE LAS ACCIONES URBANAS QUE LA MISMA CONTEMPLA;
- XLIII.** **INFRAESTRUCTURA:** LOS SISTEMAS Y REDES DE ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN, INCLUYENDO AQUELLAS RELATIVAS A LAS TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN;
- XLIV.** **INFRAESTRUCTURA VERDE:** SISTEMA DE PRÁCTICAS, OBRAS O EQUIPOS QUE UTILIZAN PROCESOS QUE SIRVAN PARA LA CAPTACIÓN, ESPARCIMIENTO, INFILTRACIÓN, INTEGRACIÓN O REUTILIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES O ESCURRENTÍAS;
- XLV.** **LEY:** LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- XLVI.** **LINEAMIENTOS O RESTRICCIONES DE ORDEN URBANÍSTICO:** SON LAS RESTRICCIONES CONSISTENTES EN EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO; COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO; COEFICIENTE DE ABSORCIÓN DEL SUELO O DE ÁREA VERDE, REMETIMIENTOS, ALTURA DE LAS EDIFICACIONES, Y, EN SU CASO, LAS ÁREAS DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, ASÍ COMO AFECTACIONES VIALES O DE OTROS DESTINOS, ENTRE OTROS, DE CUYA APLICACIÓN RESULTA UN ESPACIO EN EL CUAL

SE PUEDE EDIFICAR Y UN VOLUMEN DE EDIFICACIÓN, MISMOS QUE SE DETERMINEN EN LOS PLANES, PROGRAMAS O REGLAMENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO;

- XLVII. LOTE:** PORCIÓN DELIMITADA DE SUPERFICIE DE TERRENO UBICADA EN EL ÁREA URBANA O URBANIZADA, ASÍ COMO LOS QUE RESULTAN DE FRACCIONAMIENTOS;
- XLVIII. MANEJO INTEGRAL DE AGUAS PLUVIALES:** CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A REGULAR EL FLUJO Y CAUCE NATURAL DE LOS ESCURRIMIENTOS PLUVIALES QUE COMPRENDE ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO, DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES, CONDUCCIÓN O DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES, OBRAS DE MANEJO DE SUELOS, DE CONTROL DE ACARREOS, DE CONTROL DE FLUJOS, DE INFILTRACIÓN, DE PERCOLACIÓN Y DE FILTRACIÓN DE AGUA, REUTILIZACIÓN DEL AGUA PLUVIAL Y EN CASOS EXCEPCIONALES OBRAS DE DERIVACIÓN Y DESVÍO DE CAUCES, ENTRE OTRAS. DICHAS ACCIONES PUEDEN CLASIFICARSE EN: OBRAS EN CAUCES NATURALES, QUE COMPRENDEN CAÑADAS, ARROYOS Y RÍOS, OBRAS MAESTRAS QUE COMPRENDEN COLECTORES U OBRAS DE CONTROL PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA PLUVIAL EN UNA ZONA O EN UNO O MÁS MUNICIPIOS, Y OBRAS SECUNDARIAS O ALIMENTADORAS QUE SE CONECTARÍAN A LA RED MAESTRA O A LOS CAUCES NATURALES, Y QUE SON REALIZADAS POR LOS PARTICULARES; PREFERENTEMENTE DEBEN REALIZARSE BAJO EL MÉTODO DE INFRAESTRUCTURA VERDE;
- XLIX. MANIFESTACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL:** EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER, CON BASE EN ESTUDIOS, EL GRADO DE ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL, QUE GENERARÍA UNA OBRA O ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA FORMA DE EVITARLO O ATENUARLO EN CASO DE QUE SEA NEGATIVO;
- L. MANIFESTACIÓN DE IMPACTO URBANO REGIONAL:** ES EL ESTUDIO ELABORADO POR PROFESIONISTA AUTORIZADO, EN EL QUE SE ANALIZAN LAS EXTERNALIDADES E IMPACTOS QUE GENERA UNA OBRA O PROYECTO QUE POR SU PROCESO CONSTRUCTIVO, FUNCIONAMIENTO O MAGNITUD, REBASE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS O LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS EN UNA REGIÓN CONFORMADA POR DOS O MÁS MUNICIPIOS O EN UN CENTRO DE POBLACIÓN, EN RELACIÓN CON SU ENTORNO REGIONAL Y EN EL QUE SE PROPONEN LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN NECESARIAS A EFECTO DE ELIMINAR O DISMINUIR AL MÁXIMO POSIBLE DICHOS IMPACTOS O EXTERNALIDADES;

- LI. **MATRICES DE COMPATIBILIDADES E IMPACTOS: INSTRUMENTO NORMATIVO CONTENIDO EN LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES, QUE INDICA LA COMPATIBILIDAD O CONDICIONANTES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO EN LAS ZONAS SECUNDARIAS;**
- LI.II. **MEGALÓPOLIS: SISTEMA DE ZONAS METROPOLITANAS Y CENTROS DE POBLACIÓN Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, VINCULADOS DE MANERA ESTRECHA GEOGRÁFICA Y FUNCIONALMENTE. SE CONSIDERA QUE EL UMBRAL MÍNIMO DE POBLACIÓN DE UNA MEGALÓPOLIS ES DE 10 MILLONES DE HABITANTES;**
- LI.III. **MEJORAMIENTO: POLÍTICA URBANA O ACCIÓN TENDIENTE A REORDENAR, RENOVAR Y DOTAR DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS, LAS ZONAS DE UN CENTRO DE POBLACIÓN DE INCIPiente DESARROLLO, SUBUTILIZADAS O DETERIORADAS FÍSICA O FUNCIONALMENTE;**
- LI.IV. **MOVILIDAD URBANA: CAPACIDAD, FACILIDAD Y EFICIENCIA DE TRÁNSITO O DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS Y BIENES EN EL TERRITORIO, PRIORIZANDO LA ACCESIBILIDAD;**
- LI.V. **NORMAS TÉCNICAS ESTATALES: SON LAS REGULACIONES TÉCNICAS QUE EXPIDE LA SECRETARÍA COMPETENTE EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, Y QUE EXPRESAN LA INFORMACIÓN, REQUISITOS, ESPECIFICACIONES, PROCEDIMIENTOS O METODOLOGÍA QUE DEBE UTILIZARSE PARA LA DETERMINADAS OBRAS, PERITAJES O ESTUDIOS;**
- LI.VI. **OBRAS DE URBANIZACIÓN: LA CONSTRUCCIÓN E INTRODUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA, VIALIDAD, GUARNICIONES Y BANQUETAS, NOMENCLATURA, HABILITACIÓN Y SEÑALAMIENTO VIAL, EQUIPAMIENTO Y ARBOLADO DE LAS ÁREAS MUNICIPALES, PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y CAMELLONES;**
- LI.VII. **ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS: EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ES UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETO LA OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN RACIONAL DEL TERRITORIO COMO BASE ESPACIAL DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y LA PRESERVACIÓN AMBIENTAL; QUE SE DESARROLLAN O IMPLEMENTAN MEDIANTE LAS POLÍTICAS DE CRECIMIENTO, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MEJORAMIENTO;**

- LVIII. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL: SITIOS, LUGARES O EDIFICACIONES CON VALOR ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO, ARTÍSTICO, AMBIENTAL O DE OTRA NATURALEZA, DEFINIDOS Y REGULADOS POR LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE;**
- LIX. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO: ORDENACIÓN RACIONAL DE ACCIONES QUE, CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL, SEGÚN SU NIVEL DE COMPETENCIA, TIENE COMO PROPÓSITO LA TRANSFORMACIÓN O CONSERVACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE CENTROS DE POBLACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS QUE LA LEY ESTABLECE, TALES COMO FIJAR OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES; ASIGNAR RECURSOS; RESPONSABILIDADES Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN, COORDINÁNDOSE ACCIONES Y EVALUÁNDOSE RESULTADOS;**
- LX. POLÍGONO DE ACTUACIÓN: ÁREA QUE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CONSIDERA SUJETA A ACCIONES DE MEJORAMIENTO URBANO DE RENOVACIÓN Y REGENERACIÓN. SU IMPLEMENTACIÓN REQUIERE DE LA COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD Y LOS PARTICULARES Y PUEDE PLANTEARSE, SI ES PROMOVIDO POR EL SECTOR PRIVADO O SOCIAL A TRAVÉS DE UN PLAN MAESTRO Y DE UN PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CUANDO SEA PROMOVIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL O ESTATAL;**
- LXI. PREDIO: PORCIÓN DELIMITADA DE SUPERFICIE DE TERRENO UBICADA EN EL ÁREA URBANIZABLE O DE RESERVA PARA EL CRECIMIENTO URBANO;**
- LXII. PROVISIONES: LAS ÁREAS QUE SERÁN UTILIZADAS PARA LA FUNDACIÓN DE UN CENTRO DE POBLACIÓN;**
- LXIII. PROXIMIDAD: ES LA CERCANÍA ENTRE LAS ZONAS HABITACIONALES Y CENTROS DE TRABAJO, COMERCIO, EQUIPAMIENTO SOCIAL, DE SEGURIDAD, DEPORTIVO Y DE ESPARCIMIENTO;**
- LXIV. PROYECTO EJECUTIVO: EL PROYECTO URBANÍSTICO AUTORIZADO, LOS PLANOS, DOCUMENTOS, PRESUPUESTOS Y DEMÁS LINEAMIENTOS QUE DETERMINAN LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN FORMULADOS POR LAS DEPENDENCIAS U ORGANISMOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL, SISTEMA DE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS PLUVIALES, ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO EL DISEÑO DE PAVIMENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN FRACCIONAMIENTO O**

CONJUNTO URBANO BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL;

- LXV.** **PROYECTO URBANÍSTICO:** EL PLANO O CONJUNTO DE PLANOS DE UN FRACCIONAMIENTO MEDIANTE LOS CUALES SE DA SOLUCIÓN AL TRAZO Y ANCHURA DE LAS VÍAS PÚBLICAS REQUERIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO CON LAS ÁREAS URBANAS O URBANIZADAS ADYACENTES; EL TRAZO Y UBICACIÓN DE LOS LOTES, CON SUS DIMENSIONES Y SUPERFICIES; LA UBICACIÓN DE LAS ÁREAS NECESARIAS PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA; UBICACIÓN DE LAS ÁREAS DE CESIÓN AL MUNICIPIO EN FORMA DE PLAZAS, PARQUES O JARDINES, CON SUS DIMENSIONES Y SUPERFICIES; LA UBICACIÓN DE LOS LOTES CON USOS DEL SUELO COMPLEMENTARIOS AL PREDOMINANTE;
- LXVI.** **REAGRUPAMIENTO PARCELARIO:** ES EL PROCESO FÍSICO Y JURÍDICO DE FUSIÓN DE PREDIOS COMPRENDIDOS EN UN ÁREA DETERMINADA Y SU POSTERIOR SUBDIVISIÓN O FRACCIONAMIENTO Y ADJUDICACIÓN CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN; EL REAGRUPAMIENTO SUPONE UNA ASOCIACIÓN VOLUNTARIA O FORZOSA DE PROPIETARIOS DE PREDIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INTERÉS SOCIAL, MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CARGAS Y BENEFICIOS DE SUS PARTICIPANTES;
- LXVII.** **REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES:** LOS ESFUERZOS SISTEMÁTICOS DIRIGIDOS AL ANÁLISIS Y A LA GESTIÓN DE LOS FACTORES CAUSALES DE LOS DESASTRES, LO QUE INCLUYE LA REDUCCIÓN DEL GRADO DE EXPOSICIÓN DE LAS AMENAZAS, LA DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y LA PROPIEDAD, Y UNA GESTIÓN ADECUADA DE LOS SUELOS Y DEL MEDIO AMBIENTE;
- LXVIII.** **RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO:** EL RÉGIMEN BAJO EL CUAL UNO O VARIOS PROPIETARIOS DE UNO O UN GRUPO DE INMUEBLES ESTABLECEN UNA MODALIDAD DE PROPIEDAD EN LA QUE EL O LOS CONDÓMINOS TENDRÁN UN DERECHO SINGULAR Y EXCLUSIVO DE PROPIEDAD SOBRE LAS UNIDADES DE PROPIEDAD PRIVATIVA Y ADEMÁS UN DERECHO DE COPROPIEDAD SOBRE LAS ÁREAS Y BIENES DE USO COMÚN DE UN INMUEBLE QUE COMPARTEN NECESARIOS PARA UN ADECUADO USO Y DISFRUTE;
- LXIX.** **RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE TERRENO URBANO.** ES AQUEL QUE SE CONSTITUYE POR LOTES DE TERRENO INDIVIDUAL, CONSIDERADOS COMO UNIDADES DE PROPIEDAD

EXCLUSIVA, EN LOS CUALES CADA CONDOMINIO EDIFICARÁ SU CONSTRUCCIÓN ATENDIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MOMENTO DE OTORGAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVA, ASÍ COMO LAS NORMAS GENERALES Y ESPECIALES DEL CONDOMINIO;

- LXXX.** **REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:** ES EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LA POSESIÓN DEL SUELO A LAS PERSONAS ASENTADAS EN ÉL IRREGULARMENTE;
- LXXI.** **RESERVAS:** LAS ÁREAS DE UN CENTRO DE POBLACIÓN QUE SERÁN UTILIZADAS PARA SU CRECIMIENTO;
- LXXII.** **RESILIENCIA:** ES LA CAPACIDAD DE UN SISTEMA, COMUNIDAD O SOCIEDAD POTENCIALMENTE EXPUESTA A UN PELIGRO PARA RESISTIR, ASIMILAR, ADAPTARSE Y RECUPERARSE DE SUS EFECTOS EN UN CORTO PLAZO Y DE MANERA EFICIENTE, A TRAVÉS DE LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUS ESTRUCTURAS BÁSICAS Y FUNCIONALES, PARA LOGRAR UNA MEJOR PROTECCIÓN FUTURA Y MEJORAR LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS;
- LXXIII.** **SECRETARÍA:** LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DEPENDENCIA ESTATAL COMPETENTE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS;
- LXXIV.** **SERVICIOS URBANOS:** LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADAS DIRECTAMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE O CONCESIONADA PARA SATISFACER NECESIDADES COLECTIVAS EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN;
- LXXV.** **SISTEMA ESTATAL TERRITORIAL:** DELIMITA LAS REGIONES Y SISTEMAS URBANO RURALES QUE LAS INTEGRAN Y ESTABLECE LA JERARQUIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS METROPOLITANAS, CONURBACIONES Y CENTROS DE POBLACIÓN, ASÍ COMO SUS INTERRELACIONES FUNCIONALES;
- LXXVI.** **SISTEMA DEL MANEJO INTEGRAL DE AGUAS PLUVIALES:** ES EL CONJUNTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, CAÑADAS, ARROYOS, LAS ACCIONES Y PROYECTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE AGUAS PLUVIALES RESPECTO A UNA CUENCA, SUBCUENCA O GRUPO DE CUENCAS CORRESPONDIENTE;
- LXXVII.** **SISTEMAS URBANO RURALES:** UNIDADES ESPACIALES BÁSICAS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUE AGRUPAN A ÁREAS NO

URBANIZADAS, CENTROS URBANOS Y ASENTAMIENTOS RURALES VINCULADOS FUNCIONALMENTE;

- LXXVIII. SUBDIVISIÓN:** ES LA PARTICIÓN DE UN LOTE O PREDIO, UBICADO DENTRO DEL ÁREA URBANA O DE RESERVA PARA EL CRECIMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, EN DOS O MÁS FRACCIONES Y QUE NO REQUIERE LA APERTURA DE UNA O MÁS VÍAS PÚBLICAS;
- LXXIX. URBANIZACIÓN:** ES EL PROCESO TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL, INMEDIATO O PROGRESIVO, MEDIANTE EL CUAL SE INTRODUCEN LAS REDES DE INFRAESTRUCTURA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA VIALIDAD EN UN CENTRO DE POBLACIÓN PARA EL ASENTAMIENTO DEL SER HUMANO Y SUS COMUNIDADES;
- LXXX. USOS DEL SUELO:** LOS FINES PARTICULARES A QUE PODRÁN DEDICARSE DETERMINADAS ZONAS O PREDIOS DE UN CENTRO DE POBLACIÓN O ASENTAMIENTO URBANO;
- LXXXI. VALORES CULTURALES:** CONJUNTO DE CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS, MATERIALES O INMATERIALES, QUE IDENTIFICAN Y DEFINEN LAS ÁREAS DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y QUE INCLUYEN ADEMÁS DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO, ARTÍSTICO, ARQUITECTÓNICOS, CULTURAL Y NATURAL; LA IMAGEN URBANA, LOS MODOS DE VIDA, EXPRESIONES, CONOCIMIENTOS Y TRADICIONES, CUYA PRESERVACIÓN ES NECESARIA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA CONVIVENCIA DE LA POBLACIÓN QUE LAS HABITA;
- LXXXII. VECINO:** EL RESIDENTE DEL ÁREA QUE RESULTE AFECTADO POR UNA ACCIÓN URBANA O UN ACTO DERIVADO DE ESTA LEY, QUIEN TENDRÁ INTERÉS JURÍDICO LEGÍTIMO PARA EXIGIR QUE SE APLIQUEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES PROCEDENTES O BIEN PARA INTENTAR LOS MEDIOS DE DEFENSA QUE CONTEMPLAN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES;
- LXXXIII. VÍA PÚBLICA:** ES TODO INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO DE UTILIZACIÓN COMÚN, QUE POR DISPOSICIÓN DE LA LEY, DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, O POR RAZÓN DEL SERVICIO SE DESTINE AL LIBRE TRÁNSITO, O BIEN, QUE DE HECHO ESTÁ YA AFECTO A UTILIZACIÓN PÚBLICA EN FORMA HABITUAL Y CUYA FUNCIÓN SEA LA DE SERVIR DE ACCESO A LOS PREDIOS Y EDIFICACIONES COLINDANTES;
- LXXXIV. VIALIDAD DE LA RED URBANA:** ES EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA, LOCALIZADO EN UNA ZONA URBANA O URBANIZABLE, QUE SE DESTINA REGULARMENTE AL TRÁNSITO DE TODOS LOS MODOS

DE TRANSPORTE, Y EN ALGUNOS CASOS CON RESTRICCIONES HACIA ALGUNOS DE ELLOS. LAS VIALIDADES URBANAS DEBEN DE PRIORIZAR EL TRASLADO DIRECTO, SEGURO Y CONECTADO PARA FAVORECER LA MOVILIDAD SUSTENTABLE (PEATONAL, CICLISTA Y DE TRANSPORTE PÚBLICO). SE DEBEN DE CONSIDERAR DE MANERA SECUNDARIA, LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PRIVADOS ASÍ COMO LOS CAMIONES DE CARGA QUE TENGAN RECORRIDOS DE PASO, MIENTRAS QUE EL ACCESO DE VEHÍCULOS Y CAMIONES DE MERCANCÍAS, CON DESTINOS LOCALES, DEBEN DE ESTAR INTEGRADOS EN EL DISEÑO. LAS VIALIDADES URBANAS DEBEN NO SOLO RESOLVER LA DEMANDA DE MOVILIDAD, SINO QUE TIENEN QUE SER CONSIDERADAS COMO ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS, CULTURALES Y COMERCIALES, CON LOS CUALES SE FOMENTEN ENTORNOS ATRACTIVOS Y A ESCALA HUMANA, QUE INCREMENTEN Y FORTALEZCAN LA MOVILIDAD PEATONAL;

- LXXXV. ZONA CONURBADA:** ES EL ÁREA DE SUELO COMPRENDIDO POR EL TERRITORIO DETERMINADO POR CADA MUNICIPIO QUE COMPRENDE LA CONURBACIÓN, Y QUE SE DESCRIBE GRÁFICAMENTE EN EL CONVENIO DE CONURBACIÓN QUE AL EFECTO SE EXPIDA Y SUSCRIBA POR LAS AUTORIDADES QUE ESPECÍFICAMENTE SE INDICAN EN ESTA LEY;
- LXXXVI. ZONA DE CONSERVACIÓN:** LAS ÁREAS DEFINIDAS EN LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO PARA REGULAR Y ORDENAR LAS ACCIONES URBANAS EN TALES ÁREAS, A FIN DE PROTEGER Y PRESERVAR SUS VALORES HISTÓRICOS, CULTURALES O AMBIENTALES, EN LAS QUE SE PROTEJAN EL CONJUNTO DE MODOS DE VIDA, RESIDENCIA Y COSTUMBRES, CONOCIMIENTOS Y GRADO DE DESARROLLO ARTÍSTICO, CIENTÍFICO, INDUSTRIAL, EN UNA ÉPOCA, GRUPO SOCIAL. EN ÉSTA ZONA HABRÁ POLÍTICAS MÁS ESTRICtas EN CUANTO A USOS DE SUELO, DENSIDADES, ALTURAS Y ESTACIONAMIENTOS;
- LXXXVII. ZONA DE CONSOLIDACIÓN:** ESPACIO TERRITORIAL PREVISTO EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO QUE POR SU VOCACIÓN, UBICACIÓN ESTRATÉGICA, CONECTIVIDAD, U OTRAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES QUE LAS HAGAN APTAS PARA LA DENSIFICACIÓN Y LA MEZCLA INTENSIVA DE LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO, ES DELIMITADO PARA PROYECTAR SOBRE ELLAS LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES URBANAS PERTINENTES, CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR LA TENDENCIA DE EXPANSIÓN HORIZONTAL DE UN CENTRO DE POBLACIÓN, MEDIANTE EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE SU CAPACIDAD DE DENSIFICACIÓN EN LAS ZONAS CENTRALES O ESTRATÉGICAS, A FIN DE PROPICIAR CIUDADES COMPACTAS, PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS,

INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN LA MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES;

LXXXVIII. ZONA DE CRECIMIENTO: ÁREA DEFINIDA EN LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO PARA REGULAR Y ORDENAR LAS ACCIONES URBANAS DENTRO DE LA MISMA, A FIN DE CONTENER LA EXPANSIÓN FÍSICA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN EN LAS QUE SE PREVEA UN BALANCE DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO, DENSIDADES, CON UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE E INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE;

LXXXIX. ZONA DE CRECIMIENTO CONTROLADO: SON ZONAS EN DONDE APLICA PRIMORDIALMENTE EL USO HABITACIONAL DONDE LAS DENSIDADES SE CALCULAN EN FUNCIÓN DE LAS PENDIENTES DEL PREDIO EN CUESTIÓN;

XC. ZONA DE SUELO ESTRATÉGICO: SON AQUELLAS ÁREAS O PREDIOS QUE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DEFINAN COMO ESENCIALES O FUNDAMENTALES PARA EL CRECIMIENTO, ORDENACIÓN O ESTRUCTURACIÓN URBANA DE UN CENTRO DE POBLACIÓN SEGÚN LOS PERIODOS DE APERTURA CONTEMPLADOS;

XCI. ZONA DE TRANSICIÓN: TERRITORIO DELIMITADO E IDENTIFICADO EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO CON TENDENCIAS DE CAMBIO DE USO DE SUELO, SUJETO A POLÍTICAS Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO URBANO;

XCII. ZONAS DE MEJORAMIENTO: LAS ÁREAS DEFINIDAS EN LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO PARA REGULAR Y ORDENAR LAS ACCIONES URBANAS DENTRO DE LA MISMA PARA LOGRAR UN APROVECHAMIENTO MÁS EFICIENTE O LOGRAR SU REGENERACIÓN, EN LAS QUE SE PREVEA UN BALANCE DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO, DENSIDADES, CON UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE E INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE;

XCIII. ZONA METROPOLITANA: CONJUNTO DE DOS O MÁS MUNICIPIOS O CENTROS DE POBLACIÓN COLINDANTES O CONURBACIONES , DONDE SE LOCALIZA UNA CIUDAD DE CINCUENTA MIL O MÁS HABITANTES QUE POR SU COMPLEJIDAD, INTERACCIONES, RELEVANCIA SOCIAL Y ECONÓMICA, CUYA ÁREA URBANA, FUNCIONES Y ACTIVIDADES INFLUYAN FUERA DEL LÍMITE TERRITORIAL DE AL MENOS UNO DE LOS MUNICIPIOS, INCORPORANDO, A SU ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA A MUNICIPIOS VECINOS, CON LOS QUE MANTIENE UN ALTO GRADO DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA, POR LO QUE SE CONFORMA UNA UNIDAD TERRITORIAL DE INFLUENCIA DOMINANTE Y

REVISTE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO NACIONAL O DEL ESTADO;

- XCIV.** **ZONAS:** SON LAS SUPERFICIES DE SUELO EN QUE SE DIVIDE UN CENTRO DE POBLACIÓN O DE UN MUNICIPIO, EN LAS QUE ESTÁ PREVISTO UN USO DE SUELO O APROVECHAMIENTO PREDOMINANTE DE LA SUPERFICIE TOTAL DE CADA ZONA, SIENDO PUDIENDO EXISTIR USOS DEL SUELO COMPLEMENTARIO Y COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO O APROVECHAMIENTO PREDOMINANTE;
- XCV.** **ZONAS DE RIESGO:** SON LAS SUPERFICIES DE SUELO DE UN CENTRO DE POBLACIÓN O DE UN MUNICIPIO, IDENTIFICADAS COMO TALES POR LOS ATLAS DE RIESGOS, QUE POR SU UBICACIÓN REPRESENTAN PELIGRO, DEBIDO A FACTORES ANTROPOGÉNICOS O NATURALES, QUE PUEDEN CAUSAR DAÑOS O PERJUICIOS A LAS PERSONAS O A SUS BIENES;
- XCVI.** **ZONIFICACIÓN:** LA DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN Y DELIMITAN UN TERRITORIO; SUS APROVECHAMIENTOS PREDOMINANTES Y LAS RESERVAS, USOS Y DESTINOS, ASÍ COMO LA DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CRECIMIENTO, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MEJORAMIENTO;
- XCVII.** **ZONIFICACIÓN PRIMARIA:** LA DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN Y DELIMITAN UN CENTRO DE POBLACIÓN; COMPRENDIENDO LAS ÁREAS URBANIZADAS Y ÁREAS URBANIZABLES, INCLUYENDO LAS RESERVAS DE CRECIMIENTO, LAS ÁREAS NO URBANIZABLES Y LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ASÍ COMO LA RED DE VIALIDADES PRIMARIAS; Y
- XCVIII.** **ZONIFICACIÓN SECUNDARIA:** LA DETERMINACIÓN DE LOS USOS DE SUELO EN UN ESPACIO EDIFICABLE Y NO EDIFICABLE, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DE LOS DESTINOS ESPECÍFICOS.

ARTÍCULO 10. CORRESPONDE A LA SECRETARÍA:

- I A XXV.-
- XXVI.-** CERTIFICAR A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO QUE CUENTEN CON DISEÑO UNIVERSAL, DE ACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL;
- XXVII.** EMITIR CRITERIOS Y NORMAS TÉCNICAS DE DESARROLLO URBANO, NORMAS SÍSMICAS, PLANEACIÓN URBANA, MANEJO DE

AGUAS PLUVIALES, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, ENTRE OTRAS;

- XXVIII. APOYAR A LOS MUNICIPIOS QUE LO SOLICITEN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, CONFORME LO ESTABLEZCA ESTA LEY;**
- XXIX. APOYAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE LO SOLICITEN, EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y EN GENERAL EN LA MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, O CONVENIR CON ELLAS LA TRANSFERENCIA DE FACULTADES ESTATALES EN MATERIA URBANA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS QUE PARA ESE EFECTO SE CELEBREN;**
- XXX. REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO CONTENIDAS EN LOS PLANES EN COPARTICIPACIÓN CON PARTICULARES, PARA PROYECTOS, OBRAS DE INVERSIÓN Y DEMÁS OBRAS PÚBLICAS DE IMPACTO METROPOLITANO O REGIONAL; Y**
- XXXI. LAS DEMÁS QUE LE ATRIBUYA ESTA LEY.**

ARTÍCULO 11. CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS:

- I. ELABORAR, APROBAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO, DE CENTROS DE POBLACIÓN, PARCIALES Y LOS DEMÁS QUE DE ÉSTOS DERIVEN, DEBIENDO INCORPORAR EN LOS MISMOS DISEÑO ACCESIBLE, EL CUAL SE DETERMINARÁ SEGÚN EL NÚMERO DE PERSONAS QUE TENDRÁN ACCESO A LAS EDIFICACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, INCLUYENDO LA ZONIFICACIÓN PREVISTA EN LO CONDUcente, ADOPTANDO NORMAS Y CRITERIOS DE CONGRUENCIA, COORDINACIÓN Y AJUSTE CON OTROS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO APROBAR LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO, ZONIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ESTACIONAMIENTOS, ASÍ COMO VIGILAR SU CUMPLIMIENTO; TRATÁNDOSE DE LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES ANTES CITADOS, SE DEBERÁ SOLICITAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE LA DICTAMINACIÓN, ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA CONGRUENCIA DE DICHOS PLANES O PROGRAMAS CON LA PLANEACIÓN ESTATAL, ASÍ MISMO, POSTERIORMENTE SE DEBERÁ SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN EN LA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y SU INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y URBANO A CARGO DE LA SECRETARÍA ANTES CITADA;

II A XI.-

XII. OTORGAR O NEGAR LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS DE USO DE SUELO, USO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FRACCIONAMIENTOS, SUBDIVISIONES, FUSIONES, RELOTIFICACIONES, PARCELACIONES, ASÍ COMO CONJUNTOS URBANOS, Y DEMÁS TRAMITES QUE REGULE ESTA LEY Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN LA MATERIA, DE ACUERDO CON LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY, LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y TOMAR EN CUENTA LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL VIGENTES, Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. **RESPECTO AL DISEÑO UNIVERSAL, SE DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN FORMULADO POR UN PROFESIONISTA QUE CUENTE CON ESPECIALIDAD EN DISEÑO UNIVERSAL, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA TOMARÁ EN CUENTA PARA EMITIR O NO LA CERTIFICACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.** TRATÁNDOSE DE INMUEBLES UBICADOS EN ZONAS DE RIESGO ALTO Y MUY ALTO, SEGÚN LO INDIQUE EL ATLAS DE RIESGO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, DEBERÁ SOLICITAR OPINIÓN DE LA SECRETARÍA;

XIII A XXXI.-

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN UN TÉRMINO DE 60 DÍAS DEBERÉ ADECUAR SU REGLAMENTO INTERIOR, ASÍ COMO LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y DE SERVICIOS, PARA EFECTO DE QUE ÉSTOS CONTENGAN EL PROCEDIMIENTO BAJO EL CUAL EMITIRÁN LA CERTIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XXVI DE ESTA LEY.

MONTERREY, N. L., A DICIEMBRE DE 2018 **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO”.**

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. PARA QUE SIRVA DE FAVOR A **DECRETAR UN RECESO DE HASTA POR VEINTE MINUTOS** A FIN DE QUE A LOS DIPUTADOS QUE LO DESEEN, ACOMPAÑARNOS A LA COMISIÓN DE SALUD AL TALLER DE SENSIBILIZACIÓN QUE NOS HIZO EL FAVOR DE TRAERNOS LA ASOCIACIÓN UNIDOS, ABP; ES UNA ORGANIZACIÓN INCANSABLE EN PROMOVER LA INCLUSIÓN Y RESPETO HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ASÍ NOSOTROS PODAMOS TENER ESTA EXPERIENCIA Y LEGISLAR CON VISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DE DISEÑO UNIVERSAL. TAMBIÉN LOS INVITAMOS A QUE FIRMAN UN CONVENIO QUE NOS HIZO EL FAVOR PATY MARTÍNEZ, QUE ES LA PRESIDENTA DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES UN COMPROMISO MORAL QUE FORMAMOS LOS DIPUTADOS CON EL CONSEJO CIUDADANO PARA PODER APOYAR Y PROMOVER EL (ASHTAG) #LASDIFERENCIASNOSUNEN, SUMARNOS A ESTE MOVIMIENTO Y LEGISLAR A FAVOR DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. TAMBIÉN QUEREMOS NO PERDER LA OPORTUNIDAD PARA INVITAR A TODOS LOS DIPUTADOS A QUE PROMOVAMOS LOS TÉRMINOS CORRECTOS EN CUESTIÓN DE LOS TÉRMINOS DE DISCAPACIDAD. PUES QUEDANDO EN CLARO QUE SE DICE: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, YA SEA VISUAL, AUDITIVA, PSICOSOCIAL, FÍSICA; NO, “PERSONAS MINUSVÁLIDAS”, NO, “PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES”. ENTONCES PARA QUE TAMBIÉN NOSOTROS Y NUESTROS ASESORES LO PUEDAN TOMAR EN CUENTA CUANDO HAGAMOS LAS LEYES QUE NOS CORRESPONDEN. ES CUANTO. GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE DECLARAR UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE MANERA ECONÓMICA.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA REANUDAR LA SESIÓN.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL **C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS** Y EXISTIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR ESPERO QUE TODOS HAYAN TENIDO LA EXPERIENCIA DE LA SENSIBILIZACIÓN DE VIVIR COMO ESTÁN VIVIENDO NUESTROS HERMANOS CON CAPACIDADES DIFERENTES, NO SIN ANTES HACER UN COMENTARIO QUE, OFRECE LA SEÑORA ROSI MORALES, DONDE DIO UNA CAPACITACIÓN A LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA PODER SENSIBILIZAR A TODOS LOS DIPUTADOS EN EL TEMA DE ACCESIBILIDAD. ELLA ESTÁ DISPUESTA SI ASÍ LO REQUIERE BANCADA DE VENIR AQUÍ AL CONGRESO A CAPACITAR A CADA BANCADA EN LO INDIVIDUAL”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “POR EL AHORRO PARLAMENTARIO, EMPEZARÉ CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS”.

SE ANEXA INTEGRA LA INICIATIVA REFERIDA.- QUIEN SUSCRIBE PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PROMOVER **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA**. LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. MEDIANTE ESTA INICIATIVA, NOS REFERIREMOS ESPECÍFICAMENTE AL PARQUE FUNDIDORA, QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CREADO POR EL DECRETO 372 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LEY PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE JULIO DE 2006, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO, Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. EL ORGANISMO TAMBIÉN TIENE LA OBLIGACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZONA PROTEGIDA CON EL CARÁCTER DE ZONA HISTÓRICA DENOMINADA MUSEO DE SITIO DE ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL A UNA SUPERFICIE DE 74.91 HECTÁREAS QUE PERTENECIÓ A LA ANTIGUA COMPAÑÍA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY, S.A., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL 28 DE FEBRERO DEL 2001. EL GOBIERNO DEL ESTADO DECLARA COMO MISIÓN INSTITUCIONAL DEL PARQUE FUNDIDORA, "*ADMINISTRAR UN PARQUE URBANO CON ÁREAS VERDES E INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO, QUE TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR EL ENTORNO Y LA CANTIDAD DE VIDA DE LOS NEOLONESES, TURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES; TRABAJANDO EN EQUIPO A TRAVÉS DE BIENES, SERVICIOS Y ACCIONES APEGADAS MARCO LEGAL, PARA LOGRAR UN CONSTANTE DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA QUE CONTRIBUYA A SUSTENTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE*"

SIN EMBARGO, EL PARQUE FUNDIDORA, SÍMBOLO DE LA REGENERACIÓN URBANA Y ESPACIO PARA LA RECREACIÓN Y LA CONVIVENCIA PARA LOS HABITANTES DE ESTA METRÓPOLI, ESTÁ SIENDO ADMINISTRADO BAJO FINES TOTALMENTE DISTORSIONADOS A SU VOCACIÓN ORIGINAL, EN VIRTUD DE QUE SE TIENE LA INFORMACIÓN DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SUSPENDIÓ EL

SUMINISTRO DE RECURSOS PARA INVERSIÓN DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. ESTO HA DADO PIE A QUE LOS GERENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO QUE ADMINISTRA EL PARQUE RECURRAN A SUS PROPIAS FUENTES DE INGRESO PARA SOLVENTAR SUS NECESIDADES PRESUPUESTALES, ABUSANDO DE LA FACULTAD QUE LA LEY DE CREACIÓN DEL MISMO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 20, EN EL SENTIDO DE QUE “*CONTARÁ CON PATRIMONIO PROPIO*”. EN FECHAS RECIENTES HA SIDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, Y SE HA REPLICADO AMPLIAMENTE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES, QUE A RAÍZ DE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS MUSICALES MULTITUDINARIOS EN DIVERSAS ZONAS AL INTERIOR DEL PREDIO QUE OCUPA EL PARQUE FUNDIDORA, LAS ÁREAS VERDES QUE AHÍ SE ENCUENTRAN HAN RESULTADO SENSIBLEMENTE AFECTADAS, YA QUE NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE ALBERGAR A TANTAS PERSONAS DE FORMA SIMULTÁNEA, Y MUCHO MENOS PARA CONCIERTOS AL AIRE LIBRE EN DONDE LA MAYORÍA DE LOS PARTICIPANTES DISPONE INADECUADAMENTE DE LOS RESIDUOS QUE GENERAN. SIN ABUNDAR EN QUE EXISTEN SUFICIENTES TESTIMONIOS CIUDADANOS QUE DAN CUENTA DE LOS EXCESOS EN LOS QUE MUCHOS DE SUS ASISTENTES INCURREN, COMO ES LA COMPRA, VENTA Y CONSUMO DE DROGAS Y DEMÁS SUSTANCIAS ENERVANTES. POR INFORMACIÓN QUE INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA HEMOS OBTENIDO DE VIVA VOZ DE LAS AUTORIDADES QUE ADMINISTRAN ESTE ESPACIO, ENCABEZADAS POR SU DIRECTOR GENERAL, FERNANDO VILLARREAL PALOMO, LOS INGRESOS PROPIOS QUE PARQUE FUNDIDORA OBTIENE FUNDAMENTALMENTE DE LOS EVENTOS MASIVOS QUE HAN VENIDO ORGANIZANDO SIN CONTROL NI REGULACIÓN ALGUNA, SE DESTINAN AL PAGO DE GASTO CORRIENTE. EN ESTE SENTIDO, EN LA PRÁCTICA SE INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA LEY, YA QUE, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO NO INVIERTE NI TRANSFIERE UN PESO AL PARQUE, INCUMPLIENDO CON SU OBLIGACIÓN DE MANTENERLO COMO UN ESPACIO PÚBLICO, Y POR OTRA, LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO HACE USO DISCRECIONAL DEL DINERO QUE RECIBE POR LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, PARA DESTINAR A LOS FINES QUE LA MISMA ADMINISTRACIÓN ESTABLECE, EN CONDICIONES CERCANAS A LA OPACIDAD. PEOR AÚN, DE CADA EVENTO

REALIZADO, EL PARQUE RECIBE ÚNICAMENTE EL 10 PORCIENTO DE LOS INGRESOS, SIN CONTAR LA VENTA DE ALCOHOL, CUYAS GANANCIAS SON EN SU TOTALIDAD PARA SUS PRODUCTORES. EL QUE EL PARQUE FUNDIDORA CONTARA CON UNA LEY QUE LE DIERA SUSTENTO A SU ACTUACIÓN, FUE UNA INICIATIVA IMPULSADA POR ESTE CONGRESO EN 2006, PARA PODER ADMINISTRAR DE FORMA SOSTENIBLE ESTE SITIO EMBLEMÁTICO DEL PATRIMONIO ECOLÓGICO Y CULTURAL DE NUEVO LEÓN, PERO COMO HEMOS SIDO TESTIGOS, SU OBJETO DE CREACIÓN SE HA DESVIRTUADO, YA QUE EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS EL GOBIERNO DEL ESTADO NO SOLO HA INCUMPLIDO CON SU OBLIGACIÓN DE PROCURARLE LOS FONDOS NECESARIOS PARA SU INDISPENSABLE MANTENIMIENTO, SINO QUE EN FORMA POR DEMÁS PERVERSA, PRETENDE REPLICAR ESE CUESTIONABLE MODELO DE ADMINISTRACIÓN AL RESTO DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE COMPETENCIA ESTATAL. COMO EVIDENCIA DE LO ANTERIOR, HAY QUE RECORDAR QUE LA PRENSA LOCAL DIO CUENTA EL PASADO 3 DE OCTUBRE DE UN RECORRIDO QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, REALIZÓ POR EL CITADO PARQUE FUNDIDORA, A EFECTO DE SUPERVISAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE LA FAMA DEL BÉISBOL, EN DONDE TEXTUALMENTE DECLARÓ QUE: “...*VAMOS A CAMBIAR LA LEY... PARA QUE CON ESTE EJEMPLO TODOS LOS PARQUES DE NUEVO LEÓN SEAN ADMINISTRADOS DE ESTA MANERA- ESTE PARQUE ES UN GRAN ESFUERZO DE GENERACIONES, DE APORTACIONES DE PARTICULARES...*”. “*EN EL TEMA DE LA COMPETENCIA DE A DÓNDE EL DOMINGO LA GENTE QUIERE IR, ...LA MAYORÍA DECIDE QUE EL PARQUE FUNDIDORA, Y COMO LA ENTRADA ES GRATUITA, PUES TAMBIÉN AQUÍ HAY QUE VENDER TECATES Y CAGUAMAS Y ASÍ SE TIENE QUE MANTENER ESO.* LA MISMA NOTA CONCLUYE SEÑALANDO “*CON LA CONCENTRACIÓN EN EL CONTROL DE LOS PARQUES SE PRETENDE GARANTIZAR QUE TENGAN UN CUIDADO Y PLAN DE MANEJO ADECUADO, Y QUE AVANCEN HACIA LA AUTOSUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE ESTE AÑO ALCANZÓ EL PARQUE FUNDIDORA*”. ESTA SINGULAR CONCEPCIÓN EN TORNO AL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO, CONTRADICE DIRECTA Y FLAGRANTEMENTE EL OBJETO DE EXISTENCIA DEL

PARQUE, DESCRITO PUNTUALMENTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, QUE A LA LETRA SEÑALA:

ARTÍCULO 21.- EL ORGANISMO TENDRÁ POR OBJETO:

- I. CONTINUAR CON EL DESARROLLO Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PREVISTOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE LA PLANTA DE LA EMPRESA FUNDIDORA MONTERREY, S.A.; EN MONTERREY, N.L., PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 11 DE MARZO DE 1988;
- II. IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, ESPARCIMIENTO, DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS, DE FOMENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS, TURISMO Y OTRAS PROPIAS DE LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTE EL ORGANISMO;
- III. ADMINISTRAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE FUNDIDORA, ASÍ COMO VELAR POR EL DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE URBANO, DE LAS INSTALACIONES Y DEMÁS BIENES QUE INTEGRAN SU PATRIMONIO;
- IV. MANTENER Y PROTEGER AL PARQUE FUNDIDORA COMO UN LUGAR DE TRADICIÓN HISTÓRICA, MUSEO DE HISTORIA DE SITIO Y ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL Y **PATRIMONIO ECOLÓGICO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN.**
- V. PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DEL SECTOR SOCIAL Y, EN GENERAL, DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL ORGANISMO; Y
- VI. REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS MATERIALES Y JURÍDICOS RELACIONADOS CON LOS MENCIONADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

EL HECHO DE QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA HAYA ENCONTRADO COMO UNA ALTERNATIVA DE SUPERVIVENCIA ANTE LA FALTA DE PRESUPUESTO ESTATAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, EL REALIZAR EVENTOS PÚBLICOS MASIVOS (CON VENTA DE ALCOHOL INCLUIDA), CON FINES MERCANTILES, Y PARA EVENTOS AJENOS A SU VOCACIÓN ORIGINAL, ATENTA DIRECTAMENTE AL DERECHO QUE TODOS LOS NUEVOLEONESES TENEMOS A UN AMBIENTE SANO, CONSAGRADO EN LA

FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE SEÑALA:

"TODOS LOS HABITANTES TIENEN EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO. LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE; PARA PROTEGER Y MEJORAR LA CANTIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE, EN FORMA SOLIDARIA EN EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR".

ES POR LO ANTES EXPUESTO QUE LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO. ASEGURAR UNA CORRECTA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA RESTRINGIR LA REALIZACIÓN POR LOS ARGUMENTOS YA DESCritos Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63, 68, 70 Y DEMÁS APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO ÚNICO.**-

SE REFORMA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 21 BIS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 21 BIS: EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBERÁ DE REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ANUALES SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN EL "PARQUE FUNDIDORA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS INGRESOS QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO INCORPORE A SU PATRIMONIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.

NO ESTARÁ PERMITIDA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES O EVENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS DENTRO DEL "PARQUE FUNDIDORA, QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL LUCRO DE TERCERAS PERSONAS, Y/O RECAUDAR INGRESOS PARA CUBRIR GASTO CORRIENTE Y LO RELACIONADO CON OPERACIÓN Y

MANTENIMIENTO, Y SOLO PODRÁN REALIZARSE, CON TA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN PRIMERA DE LA PRESENTE LEY, ACTIVIDADES O EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE BAJO IMPACTO ECOLÓGICO Y ASISTENCIA CONTROLADA, CUYOS INGRESOS SEAN DESTINADOS DE FORMA EXCLUSIVA A ACCIONES DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL "PARQUE FUNDIDORA", PROTECCIÓN A SU BIODIVERSIDAD Y/O EDUCACIÓN AMBIENTAL A CARGO DEL ORGANISMO".

TRANSITORIOS. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO CONTINUÓ, EXPRESANDO: "ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, QUERRÍA PEDIR QUE SE SOLICITARA POR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO A VOTACIÓN PORQUE ES UN TEMA SUMAMENTE URGENTE, SIN EMBARGO VEO QUE NO ESTÁN SUFICIENTES DE LOS DIPUTADOS COMO PARA PODER SOMETER A VOTACIÓN, QUERÍA PEDIRLE PRESIDENTE SI PUDIERA PASAR EN CALIDAD DE URGENTE LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE: "**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE** A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. COMO LO HAN MANIFESTADO MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE BANCADA, EN MORENA ESTAMOS ESPECIALMENTE FELICES Y COMPROMETIDOS CON ESTE MOMENTO HISTÓRICO QUE EL DÍA SÁBADO SE HA FIRMADO, SE HA TOMADO POSESIÓN DEL NUEVO GOBIERNO DE NUESTRO PAÍS, UN GOBIERNO CIUDADANAMENTE RESPALDADO, CONTUNDENTEMENTE APOYADO QUE VIENE A RESPONDER A UN HISTÓRICO DEMANDA POPULAR DE CONDICIONES DE VIDA, DE MEJORÍA PARA TODOS, SOBRE TODO PARA LOS MÁS DESFAVORECIDOS, PARA LOS EXCLUIDOS, PARA LOS EMPOBRECIDOS, PARA LOS IGNORADOS. ES UN MOMENTO IMPORTANTE QUE COMPARTIMOS Y QUEREMOS DESDE LA PALABRA Y EL SÍMBOLO HACER PARTICIPES A TODAS Y TODOS USTEDES COMPAÑEROS DE BANCADAS DISTINTAS A LA NUESTRA. SON AÑOS COMPAÑEROS, AÑOS DE TRABAJO INTENSO, DE LUCHA, DE PARTICIPACIÓN, DE PROPUESTAS EN EL QUE MUCHOS Y MUCHAS HEMOS ESTADO, EL RESULTADO NO SOLAMENTE ES ESTE MOMENTO DEL AÑO EL QUE VIVIMOS, ES LA SUMA DE TANTAS Y TANTOS A QUE APORTARON PARA QUE ESTO SUcediera, MUCHOS YA NO ESTÁN PRESENTES, MUCHOS YA NO ALCANZARON A VER FÍSICAMENTE ESTE MOMENTO, MÍ PADRE, EL DE MUCHOS DE NOSOTROS, EL DE CLAUDIA, EL DE MUCHAS COMPAÑERAS LUCHARON, NOS EMPUJARON A QUE LLEGARA ESTE MOMENTO Y TAMBIÉN A ELLOS DEDICAMOS ESTA RESPONSABILIDAD, Y LES DECIMOS QUE COMO CONGRESO LOCAL VAMOS A RESPONDER, COMO CONGRESO DE NUEVO LEÓN VAMOS A FACILITAR, VAMOS A APOYAR Y VAMOS A CONTAGIAR Y ENAMORAR A OTROS Y OTRAS PARA QUE LO QUE HAGAMOS POR LOS CIUDADANOS SEA AMPLIAMENTE RESPALDADO Y LLEGA A BUEN PUERTO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO QUEREMOS PASAR POR ALTO EL MOMENTO HISTÓRICO QUE

VIVE NUESTRO QUERIDO PAÍS, HOY DESARROLLAMOS ESTA SESIÓN CON UN NUEVO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, QUIEN EL SÁBADO PASADO FUE ENVESTIDO COMO TAL, POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE LA UNIÓN, PARA NOSOTROS DIPUTADOS DE MORENA Y PARA MILLONES DE MEXICANOS ES UN MOMENTO HISTÓRICO, ES UNA ERA DE ESPERANZA, PORQUE DESPUÉS DE DÉCADAS DE LUCHA POR FIN LLEGA A LA PRESIDENCIA UNA PERSONA QUE TIENE COMO PRIORIDAD ATACAR LA POBREZA, LA DESIGUALDAD, LA INJUSTICIA, LA CORRUPCIÓN Y LA INSEGURIDAD QUE PADECE NUESTRO PUEBLO. NO TENEMOS DUDA QUE EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, TRABAJARÁ Y SERÁ PRESIDENTE DE TODOS LOS MEXICANOS, DE LOS QUE TIENEN Y LOS QUE NO TIENEN, DE LOS POBRES Y DE LOS RICOS, DE CREYENTES Y NO CREYENTES, DE MAYORÍAS Y MINORÍAS Y POR SUPUESTO SERÁ EL JEFE DE ESTADO QUE PROTEGERÁ NUESTRAS LIBERTADES Y FORTALECERÁ LA DEMOCRACIA. SIN EMBARGO, RETOMAMOS LA FRASE QUE ANUNCIÓ EL SÁBADO PASADO “NINGÚN MEXICANO O MEXICANA DEBE DE ESTAR CONDENADO A NACER POBRE Y MORIR IGUAL”, Y ES AQUÍ DONDE LES PEDIMOS QUE AYUDEMOS AL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL, A QUE NO HAYA MEXICANOS QUE SE VAYAN A LA CAMA SIN HABER CENADO O PROBAR UN PEDAZO DE PAN DURANTE EL DÍA, QUE LE AYUDEMOS A QUE YA NO HAYA NIÑOS Y NIÑAS QUE VAYAN A LA ESCUELA CON EL ESTÓMAGO VACÍO, QUE LE AYUDEMOS A QUE LOS JÓVENES YA NO DEJEN LA ESCUELA PARA IRSE CON EL CRIMEN ORGANIZADO, QUE AYUDEMOS A QUE LA CORRUPCIÓN YA NO SEA UNA FORMA DE VIDA, QUE LE AYUDEMOS A QUE NUESTRA QUERIDA PATRIA RENAZCA Y SE CONVIERTA EN UNA POTENCIA MUNDIAL, ¿APOCO A USTEDES NO LES GUSTARÍA QUE SUS HIJOS, ESPOSAS, ESPOSOS, PADRES, AMIGOS, HERMANOS Y VECINOS VIVAN EN UN PAÍS DONDE SALGAN A TRABAJAR, ESTUDIAR O DIVERTIRSE SIN TEMOR A SER ASALTADOS O ASESINADOS?, ¿NO LES GUSTARÍA VIVIR EN UN PAÍS DONDE LA POBREZA NO SEA LA REGLA DE VIDA DE MILLONES DE MEXICANOS?, HAY MUCHAS TAREAS PENDIENTES, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, LOGRAR LA AUSTERIDAD EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER, LA DEUDA HISTÓRICA CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS,

LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD EN EL CASO DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS DURANTE LA LLAMADA "GUERRA CONTRA EL NARCO", UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LAS RIQUEZAS, LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, DE LOS MAESTROS, LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE UN MEDIO AMBIENTE, ENTRE OTRAS. ESTAMOS SEGUROS QUE SÍ, QUE USTEDES QUIEREN UN PAÍS MEJOR, Y ESTAMOS AQUÍ PORQUE AMAMOS A NUEVO LEÓN Y A MÉXICO, PARA LOGRAR ESE BIENESTAR EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR INSTRUMENTARÁ PROGRAMAS SOCIALES PARA JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON LO CUAL SE ATACARÁ DE RAÍZ ESO QUE ARRASTRAMOS DESDE HACE DÉCADAS. PARA LOGRAR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN SE NECESITA EL TRABAJO Y LA BUENA VOLUNTAD DE TODAS Y TODOS USTEDES, Y DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN POR SUPUESTO, SI A ALGUIEN AÚN NO LE HA CAÍDO EL VEINTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE LOS MEXICANOS YA NO QUIEREN MÁS DE LO MISMO, Y QUIEREN QUE ESTO CAMBIE, LES SUGIERO CON MUCHA HUMILDAD QUE REVISEN DETALLADAMENTE LOS RESULTADOS DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES VIVIDAS EN JULIO, AHÍ SE DARÁN CUENTA QUÉ PAPEL DE LA HISTORIA NOS TOCA A CADA QUIEN. NOSOTROS AL IGUAL QUE NUESTRO PRESIDENTE LES EXTENDEREMOS LA MANO PARA TRABAJAR JUNTOS Y JUNTAS, PARA LUCHAR POR UN NUEVO LEÓN Y UN MÉXICO CON JUSTICIA Y DIGNIDAD. LOS CONVOCAMOS A QUE SEAMOS AGENTES DE CAMBIO ESPERANZADOR Y NO BOICOTEADORES DE ÉSTE, A QUE PONGAMOS COMO EJE DE NUESTRO ACTUAR A LOS POBRES Y A QUIENES VOTARON POR NOSOTROS, Y NO A LAS AMBICIONES PERSONALES O DE NUESTROS PARTIDOS. SI DEMOSTRAMOS QUE ESTAMOS A LA ALTURA DEL MOMENTO QUE VIVIMOS, ESTOY SEGURO QUE LA HISTORIA NOS JUZGARÁ POSITIVAMENTE, O BIEN LA CONDENADA CAERÁ SOBRE NOSOTROS. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE". ES UN HONOR LEGISLAR CON OBRADOR Y PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, GRACIAS COMPAÑERAS".

ACTO SEGUIDO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL MANIFESTARON CON CONSIGNAS “*ES UN HONOR ESTAR CON OBRADOR*”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EL PARTIDO DEL TRABAJO SE UNE TAMBIÉN A LA DECLARACIÓN QUE ACABAN DE HACER LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO MORENA, NOS HUBIERA DADO MUCHO GUSTO, RETOMANDO LAS PALABRAS DE NUESTRO SEÑOR PRESIDENTE EN EL SENTIDO DE LA HUMILDAD QUE SE DEBE TENER PARA UNIFICAR A TODOS LOS MEXICANOS, QUE NOS HUBIERAN SUMADO AL PARTIDO DEL TRABAJO Y AL PARTIDO AL PES A ESTE PRONUNCIAMIENTO QUE SIN DUDA ALGUNA LO HUBIÉRAMOS HECHO CON MUCHO GUSTO, PORQUE HAY QUE RECORDAR AL PARTIDO MORENA QUE FUIMOS EN COALICIÓN TRES PARTIDOS POLÍTICOS Y CUYO RESULTADO DE ESTA ALIANZA FUE EL TRIUNFO DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. SI SE PIDE UNIDAD HAY QUE EMPEZAR A DAR EL EJEMPLO DE LA UNIDAD EN ESTE RECINTO, LAMENTAMOS MUCHO QUE NO NOS HAYAN INCLUIDO PERO OBVIAMENTE FESTEJAMOS Y ESTAMOS MUY JUBILOSOS PORQUE MÉXICO POR FIN ALCANZARÁ EL VIEJO ANHELO DE CONSTRUIR O DE RECONSTRUIR A NUESTRO PAÍS. EL PROYECTO ALTERNATIVO DE NACIÓN TIENE COMO LEMA: “PRIMERO LOS POBRES”, Y QUIERE DECIR QUE SE LE VA A PONER ÉNFASIS A LAS POLÍTICAS SOCIALES Y A TODAS LAS PROBLEMÁTICAS QUE MÉXICO HOY PADECE. PERO ESTA TAREA NO SE VA A LOGRAR SI NO NOS SUMAMOS TODOS LOS MEXICANOS Y TODAS LAS MEXICANAS Y EL PARTIDO MORENA DEBE DE DAR EL EJEMPLO NO NADA MAS PIDIENDO LA UNIFICACIÓN SINO INTEGRANDO A QUIENES FUIMOS JUNTOS EN ESTA CONTIENDA. ¡VIVA LÓPEZ OBRADOR!”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: ““CON SU PERMISO PRESIDENTE. TAMBIÉN QUIERO SUMARNOS A ESTE GRUPO PARLAMENTARIO DE MI PARTIDO TAMBIÉN A QUE MÉXICO LE VAYA BIEN Y TAMBIÉN DECIRLE QUE YA CON

NUESTRO PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR A SU CARGO Y QUE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MEXICANOS Y QUE SE REDUZCAN LOS HOMICIDIOS PRINCIPALMENTE EL DE LAS MUJERES Y OTROS DELITOS. Y DECIRLE AL GRUPO DE MORENA QUE SI NOS CAYÓ EL VEINTE, ESPERAMOS RESULTADOS HAN SIDO MUCHAS LAS PROMESAS Y POR EL BIEN DE MÉXICO ESPEREMOS QUE EL PRESIDENTE SE ENCUENTRE A LA ALTURA DE LOS MEXICANOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE Y UNA DISCUSIÓN A LA COORDINADORA LA MAESTRA LUPITA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA VERDAD QUE ES SIN EXCLUIR A NADIE, AL CONTRARIO ES SUMANDO NO NADA MAS A NUESTRA COALICIÓN, AL PARTIDO DEL TRABAJO, AL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, SE TRATA DE SUMAR A TODOS LOS MEXICANOS, QUE SE SUMEN TODAS LAS BANCADAS POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN, POR EL BIEN DE MÉXICO. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. IGUALMENTE MANIFESTARME CON MUCHO GUSTO QUE VEMOS CON BUENOS OJOS ALGUNAS ACCIONES QUE YA SE ESTÁN TOMANDO A CABO. Y MANIFESTARLE TODO EL ÉXITO DEL MUNDO AL PRESIDENTE, TODOS LOS MEXICANOS DESEAMOS QUE A MÉXICO LE VAYA BIEN Y PARA ELLO LE TIENE QUE IR BIEN AL GOBIERNO ENTRANTE, QUE Tome LAS MEJORES MEDIDAS Y QUE TENGA LA CAPACIDAD, PRIMERO DE SUMAR A TODOS LOS MEXICANOS EN ESTE PROYECTO DE NACIÓN Y QUE SIEMPRE RESPETE LA AUTONOMÍA DE LOS PODERES, DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y QUE SIEMPRE TODAS LAS ACCIONES SEAN PARA SUMAR ESFUERZOS Y PARA QUE LA ECONOMÍA DEL PAÍS Y A TODOS LOS MEXICANOS LES VAYA BIEN. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE.

PUES SOBRE EL MISMO TEMA DAR LA BIENVENIDA AL NUEVO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR DESEÁNDOLE EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN ESTE PROYECTO QUE SE INICIA Y BUENO QUE INICIA CON UNA ALTA EXPECTATIVA Y CON MAS DE TREINTA MILLONES DE VOTOS QUE LO RESPALDAN. PARA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL VERDE ECOLOGISTA ADEMÁS ES DE MUCHA EXPECTATIVA ESTE NUEVO GOBIERNO POR SU INTERÉS Y EL APOYO QUE HA DADO AL MEDIO AMBIENTE, QUE LO HA AFIRMADO COMO UNO DE LOS PILARES CENTRALES DENTRO DEL GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA. ENHORABUENA Y QUE SEA POR EL BIEN DE MÉXICO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PRIMERO EXPRESARLE UNA DISCUSIÓN A NUESTROS COMPAÑEROS DEL PT PORQUE EFECTIVAMENTE FUE UN ERROR NO HABERLOS INVITADO, IGUAL COMO AL PES PORQUE ESTAMOS CONSCIENTES QUE JUNTOS CON ESTA COALICIÓN PUDIMOS LOGRAR LO QUE HOY ES UNA REALIDAD, ASÍ ES QUE DE PARTE DE TODO EL GRUPO UNA DISCUSIÓN DE VERDAD FUE UN ACTO DE OMISIÓN INVOLUNTARIO. Y BUENO EFECTIVAMENTE NOSOTROS TAMBIÉN HABREMOS DE SEÑALAR LOS ERRORES QUE PUEDA COMETER O LAS INJUSTICIAS DENTRO DEL GOBIERNO DE LÓPEZ OBRADOR PERO ESTAMOS SUMAMENTE CONSCIENTES QUE NOS TOCA A TODOS LOS MEXICANOS TRABAJAR HOMBRO CON HOMBRO PARA QUE PODAMOS CAMBIAR EL RUMBO DEL PAÍS. LES DOY EL AGRADECIMIENTO OBVIAMENTE A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS TANTO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMO DE ACCIÓN NACIONAL Y PUES SE AGRADECE LOS MENSAJES...PERDÓN Y DEL VERDE ECOLOGISTA... SE AGRADECEN LAS BUENAS INTENCIÓNES PERO SE REITERA LA INVITACIÓN DE QUE HAGAMOS UN SOLO EQUIPO PARA QUE LE VAYA MEJOR MÉXICO. ANDRÉS MANUEL, NO ES YA MORENA ES EL PRESIDENTE DE TODOS LOS MEXICANOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. EN PRIMER LUGAR AGRADECER LAS EXPRESIONES DE NUESTRA COMPAÑERA CLAUDIA TAPIA Y SI

EN EL PARTIDO DEL TRABAJO NOS DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE LOS PROYECTOS QUE SE HAN IMPULSADO POR AÑOS AHORA SE EMPIECEN A CONCRETAR. EN EL 2006 EL PARTIDO DEL TRABAJO POSTULÓ COMO SU CANDIDATO A LA PRESIDENCIA A ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EN ALIANZA CON EL ENTONCES PARTIDO CONVERGENCIA Y CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL 2012, TAMBIÉN FUE NUESTRO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA EN ALIANZA CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CON EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO QUE EN 2006 TODAVÍA SE LLAMABA CONVERGENCIA Y EN EL 2018 FUE POR TERCERA OCASIÓN CANDIDATO DEL PARTIDO DEL TRABAJO AHORA EN ALIANZA CON MORENA Y CON EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. Y NOS DA MUCHO GUSTO QUE YA HAYA MANIFESTACIONES CONCRETAS DE QUE SE IMPULSAN LOS PROYECTOS, EN SU TOMA DE POSESIÓN EL YA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL RECONOCIÓ EL ESFUERZO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LOS PROYECTOS EDUCATIVOS E HIZO EL COMPROMISO DE REGULARIZAR LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, QUE EXPLÍCITAMENTE ASÍ LO MENCIONÓ SON PROYECTOS IMPULSADOS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO. Y NOS DA DESDE LUEGO MUCHÍSIMO GUSTO EL PRONUNCIAMIENTO QUE HIZO DE OTORGAR BECAS DE OCHOCIENTOS PESOS MENSUALES A LOS ESTUDIANTES ALGO QUE YA EN NUESTROS PROYECTOS EDUCATIVOS HEMOS VENIDO HACIENDO DESDE HACE CUANDO MENOS SIETE AÑOS. ENTONCES SI SON TIEMPOS DE UNIDAD DE TODOS PORQUE COMO LO ACABA DE SEÑALAR NUESTRA COMPAÑERA ANDRÉS MANUEL YA NO ES EL CANDIDATO DE UN PARTIDO O DE TRES PARTIDOS, ES EL PRESIDENTE DE TODOS LOS MEXICANOS. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. EL MOVIMIENTO DEL LICENCIADO YA COMO PRESIDENTE DE NUESTRO PAÍS ESTE ES INCLUYENTE, DE HECHO EN EL MISMO MENSAJE QUE DIO AHORITA MI COMPAÑERO DIPUTADO ARMANDO LO ACLARA, INVITAMOS A CADA BANCADA A QUE NOS UNAMOS A ESTA TRANSFORMACIÓN, A ESTE CAMBIO QUE ESTA POR VENIR, MUCHOS AÚN NO LO CREEN PERO SI VA A SER POSIBLE. SABEMOS QUE HAY MUCHO POR HACER, LIMPIAR, CORREGIR, PERO TENEMOS A UN PRESIDENTE QUE LO DIGO CON MUCHO ORGULLO QUE HEMOS ESTADO TRABAJANDO Y NO COMO OTROS COMPAÑEROS QUE LA VERDAD LOS VEMOS MUCHOS YA FALLECIERON EN EL INTENTO POR CAMBIAR LA SITUACIÓN DE NUESTRO PAÍS POR LUCHAR Y ALGO QUE A MI ME MOVIÓ MUCHO FUE QUE EL LICENCIADO ES UNA PERSONA DE ADMIRACIÓN INCANSABLE, ES UN LUCHADOR CONSTANTE, LA VERDAD, EN LOS TIEMPOS QUE YO TRABAJABA CON ÉL Y QUE SALÍAMOS A EVENTOS, NUESTROS COMPAÑEROS NO ME DEJARAN MENTIR, ES UNA PERSONA SÚPER TRAE UNA BATERÍA INCREÍBLE QUE NI YO LE AGUANTABA EL PASO. ENTONCES CRÉANLO QUE EL NUEVO PRESIDENTE QUE TENEMOS ES UNA PERSONA QUE VA A TRABAJAR PARA TODOS LOS PARTIDOS SIN MIRAMIENTO, SIN EXCLUIR A NADIE SINO AL CONTRARIO, INCLUIR A CADA UNO DE LOS PENSAMIENTOS, INICIATIVAS, REFORMAS, MODIFICACIONES QUE SEAN PARA LA TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO Y BIENESTAR PARA NUESTRO PUEBLO. ESE QUE FUE OLVIDADO POR MUCHOS AÑOS, QUE HOY VENIMOS POR UN CAMBIO SI Y SÍ ES REAL AQUELLOS INCRÉDULOS QUE DICEN QUE NO, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO VIENEN CAMBIOS PARA NUESTRO PUEBLO, PARA NUESTRA GENTE Y ES BIEN IMPORTANTE Y LES DIGO PARA MI ES DE UN GRAN ORGULLO ESTAR AHORITA PERTENECIENDO A ESTE MOVIMIENTO PORQUE PARA MI ES UN MOVIMIENTO MAS QUE UN PARTIDO PORQUE AQUÍ SE ENGLOBAN MUCHOS SENTIRES DE NUESTRO PUEBLO, ESE PUEBLO QUE FUE OLVIDADO, ESE LUCHA

QUE QUERÍAMOS MUCHOS HOY LO VAMOS HACER POSIBLE. PERO SABEMOS QUE ESTO NO SE LOGRA NADA MAS CON UNA SOLA PERSONA, QUE AUNQUE EL TIENE TODO EL PROPÓSITO EL LICENCIADO DE HACER LAS COSAS TRANSPARENTES, CLARAS Y BIEN TENEMOS QUE SER PARTE DE ESTE CAMBIO Y SI ALGUIEN QUIERE SEGUIR PARTE DE ESTA HISTORIA PARA UN FUTURO TIENE QUE HACERLO, TIENE QUE CAMBIAR SU ESTILO DE PENSAR, DE CREER QUE LA POLÍTICA VA A SEGUIR SIENDO CORRUPTA, COCHINA Y MAÑOSA. ENTONCES TENEMOS QUE VER QUE ESTO SI TIENE QUE CAMBIAR, TIENE QUE CAMBIAR PARA BIENESTAR DE NUESTRA GENTE, DE NUESTRO PUEBLO. SIEMPRE LO HE COMENTADO NUESTRO PAÍS ES HERMOSO GEOGRÁFICAMENTE ESTÁ ESTABLECIDO COMO NINGÚN PAÍS, COMO NI ESTADOS UNIDOS DONDE VIVEN DE MANERA ECONÓMICAMENTE MEJOR, TENEMOS TODO NUESTRO PAÍS, TODO HERMOSAMENTE SI SALEN DESDE AQUÍ DE SALTILLO AJO, PAPA, CHILE, QUERÉTARO FRESA, CHIAPAS TODO, TODO TIENE NUESTRO PAÍS PETRÓLEO, MARES PERO LAMENTABLEMENTE UNA BOLA DE CORRUPTOS SE HAN QUEDADO CON TODO ESO. ES HORA QUE LLEGUE A NUESTRO PUEBLO QUE SEA DISTRIBUIDO DE MANERA CORRECTA QUE NUESTRO PUEBLO VIVA DE MANERA DIGNA. ES TODO COMPAÑEROS GRACIAS Y ABRAZOS”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER / SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR LLEGA A LA PRESIDENCIA CON EL RESPALDO HISTÓRICO DE MAS DE TREINTA MILLONES DE MEXICANOS 53% DE LOS VOTANTES ESTO HA SIDO CALIFICADO COMO EL FENÓMENO POLÍTICO ELECTORAL MAS IMPORTANTE DE LA VIDA PÚBLICA DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS. NUNCA ANTES EN LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO SE DIO UNA LEGITIMIDAD TAN AMPLIA A ALGÚN GOBERNANTE, ADEMÁS SU CORRIENTE IDEOLÓGICA CUENTA CON LA MAYORÍA EN AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN POR LO QUE EN TEORÍA TODAS LAS INICIATIVAS PRESIDENCIALES SE APROBARAN. CON TODO ESTO EL NUEVO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TIENE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LO QUE EL HA LLAMADO LA CUARTA TRANSFORMACIÓN NACIONAL. DESDE EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN Y A NOMBRE DE LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS Y LAS OCHO BANCADAS QUE LO CONFORMAN MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO ENCUENTRO SOCIAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, NUEVA ALIANZA, MOVIMIENTO CIUDADANO, EL PAN Y EL PRI QUIERO DAR LA BIENVENIDA AL NUEVO GOBIERNO FEDERAL. REITERAMOS NUESTRA VOCACIÓN Y VOLUNTAD DE DIALOGO PARA TRABAJAR JUNTOS POR EL BIENESTAR DEL ESTADO, INDEPENDIENTEMENTE DE NUESTRA PLURALIDAD IDEOLÓGICA EN ESTE CONGRESO SABEMOS ENCONTRAR COINCIDENCIAS PAR ATERRIZAR PROGRAMAS Y ACCIONES EN EL BENEFICIO DE LA GENTE, YA LO HEMOS DEMOSTRADO AL CONVIVIR Y TRANSITAR Y TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON UN GOBIERNO DEL ESTADO INDEPENDIENTE QUE NO PERTENECE A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO. ESTAMOS SEGUROS QUE EL PRESIDENTE GOBERNARÁ PARA TODOS LOS MEXICANOS SIN RENUNCIAR A SER ANALÍTICOS Y A DEFENDER SIEMPRE LOS INTERESES DEL ESTADO EN ESTE CONGRESO PODREMOS ATERRIZAR LAS REFORMAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL SIEMPRE Y CUANDO BENEFICIEN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. IGUALMENTE

DAMOS LA BIENVENIDA A JUDITH DÍAZ REPRESENTANTE DEL NUEVO GOBIERNO FEDERAL EN EL ESTADO, RESPETANDO NUESTRAS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LEGALES SABREMOS TRABAJAR CON ELLA. QUE NO SE NOS OLVIDE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MÉXICO DEL MAÑANA DEBEMOS DE TRABAJAR COMO UNO PARA PODER SER TODOS. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ME PERMITO PROPOSER EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DEL SIGUIENTE. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN NUEVO LEÓN ESTAMOS VIVIENDO UNA CRISIS DE INSEGURIDAD Y SE REQUIEREN MEDIDAS URGENTES PARA ACABAR CON ESTA OLA DE VIOLENCIA QUE DAÑA LA TRANQUILIDAD DE NUESTRAS FAMILIAS. EN ESTE DOS MIL DIECIOCHO SE HA REGISTRADO UN INCREMENTO EN LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y HASTA EL MOMENTO NO VEMOS ACCIONES CONCRETAS PARA ENFRENTAR A LA DELINCUENCIA. EL DÍA DE HOY A LAS SEIS DE LA MAÑANA UN HOMBRE FUE ASESINADO A BALAZOS POR DELINCUENTES QUE DESCENDIERON DE UN VEHÍCULO PARA DISPARARLE EN LA COLONIA ROMA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EL HECHO FUE REPORTADO EN LA AVENIDA EUGENIO GARZA SADA A LA ALTURA DE LA CALLE PIRINEOS, EXTRAOFICIALMENTE TRASCENDIÓ QUE LA VÍCTIMA ERA UN HOMBRE DE APROXIMADAMENTE VEINTISIETE AÑOS QUIEN ESTARÍA IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE ALAN, APARENTEMENTE EL OCCISO Y DOS MUJERES QUE LO ACOMPAÑABAN SALÍAN DE UN BAR UBICADO EN LA PLAZA COMERCIAL PASEO TEC DOS UBICADA A UNOS METROS DE DONDE SE REGISTRÓ LA AGRESIÓN. LA MOVILIZACIÓN POLICIACA PROVOCÓ UN INTENSO CONGESTIONAMIENTO VIAL EN LA CIRCULACIÓN AL SUR DEBIDO A QUE AL

MENOS DOS CARRILES TUVIERON QUE SER CERRADOS POR LAS AUTORIDADES; AGENTES MINISTERIALES, POLICÍAS Y ELEMENTOS DE LA GUARDIA CIVIL ASEGUARON EL SECTOR PARA QUE SE REALIZARAN LAS PESQUISAS CORRESPONDIENTES. ES LAMENTABLE QUE ESTE TIPO DE HECHOS SE ESTÉN VOLVIENDO CADA VEZ MAS COMUNES EN LAS CALLES Y AVENIDAS DE MONTERREY, EXIGIMOS QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR A LA DELINCUENCIA Y MAYOR PRESENCIA DE LAS FUERZAS FEDERALES EN NUESTRA ENTIDAD. A SU VEZ LLAMA LA ATENCIÓN QUE ESTOS HECHOS SE HAYAN DADO A LAS AFUERAS DE UN BAR QUE ESTUVO OPERANDO TODA LA NOCHE, CUANDO EL REGLAMENTO QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA, EXPENDIO O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN SU ARTICULO 24 SEÑALA QUE ESTOS ESTABLECIMIENTOS CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE SEA LA DE PREPARACIÓN, EXPENDIO, VENTA Y CONSUMO DE ALIMENTOS PODRÁN DAR SERVICIO DESDE LAS CERO HORAS HASTA LAS DOS HORAS Y DE LAS NUEVE A LAS VEINTICUATRO HORAS, ESTO REPRESENTA UNA CLARA VIOLACIÓN AL REGLAMENTO SEÑALADO YA QUE A MÁS TARDAR ESTE NEGOCIO DEBIÓ CERRAR A MEDIA NOCHE Y NO HASTA LA SEIS DE LA MAÑANA DEL DÍA LUNES, O SEA DE HOY. POR TODO LO ANTERIOR ES NECESARIO QUE TANTO EL MUNICIPIO DE MONTERREY COMO LAS AUTORIDADES ESTATALES TOMEN CARTAS EN EL PRESENTE ASUNTO Y REALICEN UN OPERATIVO EN CONJUNTO PARA VERIFICAR QUE ESTE TIPO DE NEGOCIOS CIERREN A LA HORA QUE LO MARCA LA LEY O EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.- PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN Y AL CIUDADANO CONCEJAL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY BERNARDO GONZÁLEZ GARZA PARA QUE SE LLEVE A CABO UN OPERATIVO PERMANENTE PARA VERIFICAR QUE SE RESPETEN LOS HORARIOS DE CIERRE QUE MARCA EL REGLAMENTO QUE REGULA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA, EXPENDIO O CONSUMO DE

BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS UNA DISCUSIÓN POR LA CONFUSIÓN, POR SU CONDUCTO SEÑOR PRESIDENTE, PREGUNTARLE A NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA SI NOS PERMITE SUMARNOS A SU POSICIONAMIENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, ESTE TEMA ES MUY IMPORTANTE PORQUE SE TRATA DE LA SEGURIDAD DE LA CAPITAL DE NUESTRO ESTADO, Y CREO TAMBIÉN EL TÉRMINO EN QUE LA PROMOVENTE MI COMPAÑERA CLAUDIA CABALLERO LO HACE, ES PRECISAMENTE ATENDIENDO AL MARCO LEGAL CON EL QUE SE REGULAN LOS EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, RECORDAR QUE YA NO SON LOS MUNICIPIOS DESDE HACE VARIOS AÑOS LOS QUE OTORGAN LAS LICENCIAS, SOLAMENTE OTORGAN LA ANUENCIA Y POSTERIORMENTE EL PROMOVENTE VA AL ESTADO PARA QUE LA COMISIÓN ESTATAL LE OTORGUE LA LICENCIA, ADEMÁS DE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY NO CUENTA CON LA POLICÍA PARA ATENDER AL CIEN POR CIENTO AL MUNICIPIO, LUEGO ENTonces EL QUE MI COMPAÑERA PROMOVENTE PIDA QUE SE LLEVE ACABO UNA INSPECCIÓN A TODO EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ES PRECISAMENTE POR QUE JUNTO CON EL ESTADO, EL MUNICIPIO PODRÍA LOGRAR ESO, ES MUY LAMENTABLE Y NO ES EL PRIMERO, NOS PODEMOS IR A ANALIZAR TODO EL 2018 COMO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE MONTERREY SE HAN DADO LAMENTABLES CASOS DE PÉRDIDAS DE VIDA EN ANTROS ABIERTOS DESPUÉS DEL HORARIO DE CIERRE, Y NI LA ADMINISTRACIÓN PASADA DIO MUESTRAS DE QUERER ATACAR ESTE PROBLEMA, NO VI NUNCA EN MEDIOS QUE ANUNCIARAN LA CLAUSURA DEFINITIVA COMO LO MARCA LA LEY DE ALCOHOLES DEL SITIO DONDE SE COMETIÓ UN HOMICIDIO ALLÁ POR CUMBRES, NUNCA SE ANUNCIÓ ESO, ENTonces YO CREO QUE LO MÁS CONVENIENTE ES LLEVAR ACABO COMO LO PIDE NUESTRA COMPAÑERA

CLAUDIA CABALLERO UNA INSPECCIÓN A CARGO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN TODOS LOS LUGARES QUE EXPENDEN BEBIDAS DE ALCOHOLES , PORQUE ESTÁN VIOLANDO EL HORARIO, PERO TAMBIÉN NO DUDO QUE HAYA MUCHOS LUGARES QUE NI SIQUIERA LICENCIA TENGAN, SOLICITARLE AMABLEMENTE SEÑOR PRESIDENTE, QUE ESTE EXHORTO POR LA NATURALEZA DEL CASO SE SOMETA A VOTACIÓN EL DÍA DE HOY”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE PRESENTE.- MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, POR EL

QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL CIUDADANO INGENIERO JAIME HELIODORO, RODRÍGUEZ, CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE INSTRUYA AL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SE SIRVA INFORMAR SOBRE LA EROGACIÓN DE CINCO MILLONES DE PESOS, ADICIONALES A LOS PRESUPUESTADOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CULTURA DE RESPETO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A EFECTO DE GENERAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN, DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A ESTE SECTOR VULNERABLE DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, SE DESTINE AL MENOS IGUAL CANTIDAD, PARA EL MISMO PROPÓSITO. FUNDAMENTAMOS EL PRESENTE EXHORTO, BAJO LA FIGURA DE PUNTO DE ACUERDO, EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL DÍA DE HOY POR LA MAÑANA, LOS CC. ALFREDO HEREDIA LAZARÍN, REYES RAMIRO GÁMEZ BARBOZA Y SYLENE MORENO SALCIDO, PRESENTARON EN LA OFICIALÍA DE PARTES, UN DOCUMENTO, QUE POR CUESTIONES DE HORARIO, NO FUE POSIBLE INCLUIR EN EL APARTADO DE “ASUNTOS EN CARTERA”, AL QUE ME PERMITIRÉ DAR LECTURA. SE DIRIGE AL PRESIDENTE DEL CONGRESO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “NUESTRA SOLICITUD ES CONCERNIENTE, A QUE EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2017, EN EL SITIO DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA SECCIÓN DE SALA DE PRENSA, SE DIO A CONOCER QUE EN LO APROBADO EN EL PAQUETE FISCAL 2018 DEL GOBIERNO ESTATAL, SE REASIGNARON 5 MILLONES DE PESOS ADICIONALES A LOS PRESUPUESTADOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CULTURA DE RESPETO A LA DISCAPACIDAD, A FIN DE GENERAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE RESPETO, SENSIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA E INTELECTUAL. LO ANTERIOR, SE PUEDE CONSULTAR EN SIGUIENTE EL SIGUIENTE SITIO:http://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2017/12/aprueban_paquete_fiscal_2018.php

RECORDEMOS, QUE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECE QUE EL PODER EJECUTIVO DEBE IMPULSAR LA ADOPCIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS ORIENTADAS A EVITAR Y COMPENSAR LAS DESVENTAJAS DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD PARA PARTICIPAR PLENAMENTE EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL. DE LA MISMA FORMA EN EL ARTÍCULO 8 DE LA MISMA LEY, REFIERE QUE EL *CONSEJO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD* DEBE FOMENTAR LA ELABORACIÓN, PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO QUE CONTRIBUYA AL ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA CULTURA DE RESPETO DE LAS DIFERENCIAS ASOCIADAS A CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, ASÍ COMO ESTIMULAR MAYORES ALTERNATIVAS DE PARTICIPACIÓN, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y MEJORA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS. NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ES PRIORITARIO QUE EL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ENTIDAD CONOZCA EL CONTENIDO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUES SOLO DE ESA MANERA, VAMOS A LOGRAR QUE SEAN AGENTES DE CAMBIO. ELLO ES ASÍ, YA QUE, AL TENER CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS, VAMOS A LOGRAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACUDAN ANTE LAS DIFERENTES AUTORIDADES PARA PLANTEAR LO QUE REQUIEREN PARA LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. ADICIONALMENTE, AL TENER CONOCIMIENTO DEL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PODRÁN CONSIDERAR Y EVALUAR SI EN DETERMINADA SITUACIÓN, ALGUNA AUTORIDAD LES VULNERA SUS DERECHOS. EL DÍA DE HOY, QUE SE CONMEMORA EL “*DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*”, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) NOS RECUERDA QUE “*LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, COMO BENEFICIARIOS Y COMO AGENTES DE CAMBIO, PUEDEN ACELERAR EL AVANCE HACIA UN DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, ASÍ COMO PROMOVER UNAS SOCIEDADES RESILIENTES PARA TODOS, INCLUIDOS LOS ÁMBITOS DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ACCIÓN HUMANITARIA, ADEMÁS DEL DESARROLLO URBANO. ES NECESARIO QUE LOS GOBIERNOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y LAS ORGANIZACIONES*

QUE LAS REPRESENTAN, LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y EL SECTOR PRIVADO TRABAJEN EN EQUIPO". POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN CONSIDERACIÓN A ELLO, LE PEDIMOS DE MANERA ATENTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, EN LOS TÉRMINOS, MENCIONADOS AL PRINCIPIO DE ESTE DOCUMENTO". CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE LA SOLICITUD, TODA VEZ QUE HOY SE CELEBRA EL "DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, CON LA ANUENCIA DE LOS PROMOVENTES, HACE SUYA DICHA SOLICITUD, QUE DE OTRA MANERA, TENDRÍA QUE TRATARSE HASTA EL DÍA DE MAÑANA. A LOS PROMOVENTES LES ASISTE LA RAZÓN DE CONOCER EL DESTINO DE LOS RECURSOS, A QUE ALUDEN EN SU DOCUMENTO. DE LA MISMA MANERA, COMPARTIMOS SU POSTURA EN EL SENTIDO DE QUE LA PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS PERMANENTES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON ÉNFASIS EN EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN, CONTRIBUIRÁ SIN DUDA, A CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN, ASÍ COMO A ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE ESTE SECTOR VULNERABLE, QUE RECLAMA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARA SU DESARROLLO PERSONAL. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL CIUDADANO INGENIERO JAIME HELIODORO, RODRÍGUEZ, CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE INSTRUYA AL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SE SIRVA INFORMAR SOBRE LA EROGACIÓN DE CINCO MILLONES DE PESOS, ADICIONALES A LOS PRESUPUESTADOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CULTURA DE RESPETO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL OBJETIVO DE GENERAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN,

SENSIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A ESTE SECTOR VULNERABLE DE LA SOCIEDAD. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA APRUEBA EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL CIUDADANO INGENIERO JAIME HELIODORO, RODRÍGUEZ, CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE INSTRUYA AL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, SE DESTINE AL MENOS IGUAL CANTIDAD A LA QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, PARA EL MISMO PROPÓSITO. POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. - LA SUSCRITA DIPUTADA **IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS DÍAS RECIENTES Y DEBIDO A LA CONJUNCIÓN DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS CON LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y CON EL ESTILO DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUESTRA ZONA CONURBADA, LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, HA VENIDO SUFRRIENDO UNA CALIDAD DEL AIRE CONSIDERABLEMENTE MALA. SI BIEN NO SE HAN ALCANZADO AÚN NIVELES DE CONTAMINACIÓN QUE ACTIVEN NIVELES DE CONTINGENCIA, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA POLUCIÓN QUE HEMOS VENIDO DESARROLLANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ES MÁS QUE SUFFICIENTE PARA CAUSAR DAÑOS A LA SALUD. DE ACUERDO A LAS GUÍAS DE CALIDAD DEL AIRE DE LA OMS, CIUDADES CON CONCENTRACIONES ANUALES PROMEDIO, POR ARRIBA DE LOS 35 MICROGRAMOS POR METRO CUBICO DE PM10, PUEDEN LLEGAR A VER AUMENTADA LA MORTALIDAD HASTA UN 15% MÁS, EN COMPARACIÓN CON LAS METRÓPOLIS MENOS CONTAMINADAS. SIENDO PRINCIPALMENTE AFECTADOS INDIVIDUOS CON TENDENCIA A ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y CARDIOVASCULARES. DICHO ORGANISMO TAMBIÉN ESTABLECE UNA RELACIÓN ENTRE LA PROLIFERACIÓN DE ESTAS PARTÍCULAS CONTAMINANTES Y EL AUMENTO DE CASOS DE CÁNCER, TENDENCIA QUE HA DEMOSTRADO SER CIERTA AL PRESENTARSE EN NUESTRA CIUDAD UN AUMENTO DE CASOS DE CÁNCER, EN PARTICULAR EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS. DE ACUERDO A INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS

ATMOSFÉRICAS PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, DE 1993 AL 2015, NUESTRO PROMEDIO DE CONCENTRACIÓN ANUAL DE PM10 HA OSCILADO ENTRE 42.8 Y 87.3 MICROGRAMOS POR METRO CUBICO, NIVELES MUY SUPERIORES A LOS 35 MICROGRAMOS QUE LA OMS INDICA SON MUY NOCIVOS PARA LA SALUD. ADEMÁS, SEGÚN LOS REPORTES MENSUALES DEL ESTADO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN LOS PRIMEROS TRES AÑOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, MAS DEL 67% SUPERAN LA NORMATIVA SEGURA. ES DECIR, MÁS DE LA MITAD DEL AÑO LOS QUE HABITAMOS ESTA GRAN CIUDAD, NOS ENCONTRAMOS EN UN AMBIENTE SUMAMENTE TÓXICO PARA LA SALUD. DICHA SITUACIÓN VIOLA COMPLETAMENTE EL DERECHO FUNDAMENTAL DE UN MEDIO AMBIENTE SANO, MISMO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 DE NUESTRA CARTA MAGNA, QUE A LA LETRA DICE:*TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL RESPETO A ESTE DERECHO. EL DAÑO Y DETERIORO AMBIENTAL GENERARÁ RESPONSABILIDAD PARA QUIEN LO PROVOQUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY....*AUNADO A ESTO, SALTA A LA VISTA QUE LOS HABITANTES DE NUESTRA METROPOLITANA, AÚN NO HAN ASIMILADO DEL TODO LAS CONSECUENCIAS Y MEDIDAS QUE DEBEN DE IMPLEMENTARSE CUANDO LA CALIDAD DEL AIRE REBASA LOS NIVELES MÁXIMOS TOLERABLES. HEMOS VISTO QUE EXISTE MUCHO DESCONOCIMIENTO SOBRE EL TEMA ENTRE LA POBLACIÓN, PUESTO QUE, SI BIEN SE HABLA MUCHO AL RESPECTO, POCO PARECE SABERSE SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN TOMAR CADA UNO DE LOS CIUDADANOS. ESTE DESCONOCIMIENTO GENERAL DIFICULTA AÚN MÁS QUE DURANTE UNA CONTINGENCIA AMBIENTAL, SE PUEDAN DISMINUIR LOS VALORES MÁXIMOS TOLERABLES DE CONTAMINACIÓN. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, LAS MEDIDAS A IMPLEMENTARSE EN CASO DE PRESENTARSE UNA CONTINGENCIA AMBIENTAL, SON DIVERSAS EN CADA PARTE DEL MUNDO Y VAN DESDE EL RESGUARDO DE LA CIUDADANÍA, DETENER LABORES DE RECARPTEO, IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE TRÁNSITO, HASTA LA SUSPENSIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES, ACTIVACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMERGENCIA

HOSPITALARIOS Y FUERTES SANCIONES A QUIENES DESACATEN LAS INSTRUCCIONES SOBRE LA QUEMA DE PARTÍCULAS O LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES O INDIVIDUALES QUE GENEREN EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA. ANTE ESTA SITUACIÓN, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, COMPROMETIDA CON LA SALUD DE LOS CIUDADANOS NEOLONESES, CONSIDERA QUE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, DEBEN DE AMPLIAR Y PROFUNDIZAR LAS DISTINTAS ACCIONES A LAS QUE SON COMPETENTES, CUANDO LA CALIDAD DEL AIRE ES NOCIVA PARA LA SALUD DE LOS CIUDADANOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TENGO A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**— SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, A QUE EN ATENCIÓN AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 8 Y AL ARTÍCULO 193, AMBOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: 1. IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTENSIVA Y PERMANENTE SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y LAS ACCIONES QUE DEBEN LLEVARSE A CABO DURANTE TODAS LAS FASES DE PRE CONTINGENCIA Y CONTINGENCIA. DICHA CAMPAÑA DEBERÍA INCLUIR UN MANUAL BREVE Y DIRECTO SOBRE EL ACCIONAR QUE CADA SECTOR DE LA SOCIEDAD DEBE REALIZAR, EN CASO DE QUE SE ACTIVE ALGÚN ESTADO DE ALERTA. **SEGUNDO.**— SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, A QUE EN ATENCIÓN A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 8, LOS ARTÍCULOS 192, 193 Y 194, TODOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: 1. EXPLIQUE LA FUNDAMENTACIÓN POR LA CUAL, LOS VALORES EN LOS QUE SE DECLARA UNA CONTINGENCIA AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY SON LOS CORRECTOS. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LOS VALORES MÍNIMOS QUE SE APLICAN EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO LO ES LA CIUDAD DE MÉXICO; 2

PROPORCIONE UN LISTADO DE QUIENES SON LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO QUE LA SECRETARÍA DENOMINA “*COMITÉ DE CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS*”, ESTO CON LA FINALIDAD DE TENER IDENTIFICADOS SUS PERFILES Y ACCIONES, YA QUE SU LABOR ES FUNDAMENTAL PARA LA VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE LAS MEDIDAS DE LA CONTINGENCIA; 3. ELABORE UNA MATRIZ DE ACCESO PÚBLICO QUE REPORTE EN TIEMPO REAL, EL AVANCE Y ESTATUS DE LAS ACCIONES QUE, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE HAN ESTABLECIDO POR PARTE DE CADA INSTITUCIÓN; Y 4. VALORE SI LA LISTA DE RECOMENDACIONES Y ACCIONES DURANTE UNA CONTINGENCIA O PRECONTINGENCIA AMBIENTAL SON LAS SUFICIENTES, PUESTO QUE, EN COMPARACIÓN CON ALGUNOS OTROS PAQUETES DE MEDIDAS, LA DEL PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY NO ES LO SUFFICIENTEMENTE ROBUSTA.

TERCERO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRRIZ ALARCÓN, A QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ACTIVE PROTOCOLOS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, CUANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO DECLARE QUE EXISTE UNA MALA CALIDAD DEL AIRE, PRECONTINGENCIA AMBIENTAL Y CONTINGENCIA AMBIENTAL. LO ANTERIOR TENDRÁ LA FINALIDAD DE PROTEGER LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 3 DE DICIEMBRE DEL 2018, PRESENTA GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES. DIPUTADO PRESIDENTE, QUISIERA SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MIRE ESTOY EN CONTRA, PORQUE EL GOBIERNO ESTATAL NOS TRAE CON EL CUENTO DE QUE HIZO UN DIAGNOSTICO O QUE YA ESTÁ SOBRE DIAGNOSTICADO EL PROBLEMA DEL AIRE EN NUEVO LEÓN, LA PROCURADURÍA GENERAL DE

PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A FINALES DE SEPTIEMBRE HIZO UNA VISITA AL GOBIERNO DEL ESTADO ESPECÍFICAMENTE AL SISTEMA DE MONITOREO Y CONCLUYÓ QUE NO CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE REGULA LA CALIDAD DEL AIRE, ENTONCES YO LO QUE LE ROGARÍA Y LE SUPLICARÍA A MI COMPAÑERA IVONNE, ES PRIMERO VAMOS A EXIGIR QUE EL GOBIERNO ESTATAL NOS DIGA SI SU SISTEMA DE MONITOREO SIRVE O NO SIRVE, Y SÍ SIRVE PODER PASAR A LO QUE INTELIGENTEMENTE Y RESPONSABLEMENTE MI COMPAÑERA IVONNE PRESENTA, PERO SI VAMOS A LLEVAR ACABO UNA SERIE DE MONITOREO, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DE CONTINGENCIA EN UN SISTEMA DE MONITOREO QUE LA PROFEPA YA NOS DIJO QUE NO SIRVE Y EL GOBIERNO ESTATAL SE ESCONDE Y NO DA LA CARA, PUES SINCERAMENTE VAMOS A HACER MÉTODOS DE CONTINGENCIA SOBRE LA CONTINGENCIA, YO LE PEDIRÍA SIN AL ÁNIMO DE SER *GRINCH*, VAMOS ADELANTE EN EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMPAÑERA IVONNE, PERO HAY QUE PEDIR Y EXIGIR QUE EN PRIMER LUGAR NOS DIGAN SI EL SISTEMA DE MONITOREO SIRVE O NO SIRVE, Y ADEMÁS QUE LE INFORMEN A ESTE CONGRESO EL DIAGNOSTICO DE LA MALÍSIMA CALIDAD DEL AIRE QUE TIENE NUEVO LEÓN, SU ÁREA METROPOLITANA, PORQUE SINO CÓMO PASAMOS A LOS SIGUIENTE, QUE ES UN MÉTODO DE PREVENCIÓN Y ATENDER LA CONTINGENCIA. HOY LA CONTINGENCIA ES QUE EL SISTEMA DE MONITOREO, LA PROFEPA DICE QUE NO CUMPLE CON LA NORMA, ESO FUE A FINALES DE SEPTIEMBRE, Y USTED AMABLEMENTE DIPUTADO PRESIDENTE NOS HA AYUDADO A TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO A SACAR Y EXHORTAR AL GOBIERNO ESTATAL, PERO ESTOS HOMBRES PARECE QUE NO LES INTERESA NADA, Y NOS MANDAN UN PAQUETE ECONÓMICO PARA EL PRESUPUESTO DEL 2019, DONDE ELEVAN EL COBRO DE LOS DERECHOS, ARGUMENTANDO LA MALA CALIDAD DEL AIRE, PERO NADIE NOS DICE QUÉ TAN MALA ESTÁ LA CALIDAD DEL AIRE. POR EL ESPACIO QUE ME DIERON, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS POR SU CONDUCTO SEÑOR PRESIDENTE. SUGERIRLE

RESPECTUOSAMENTE A NUESTRA COMPAÑERA IVONNE BUSTOS, SI TIENE A BIEN CONSIDERAR EL INVOLUCRAR A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS MECANISMOS DE MEDICIÓN DEL AIRE. YO RECUERDO HACE ALGUNOS AÑOS LAS ÚNICAS MEDICIONES QUE TENÍAMOS ERAN LAS QUE ELABORABA LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y ELLOS REPORTABAN NIVELES MUY ALTOS DE CONTAMINACIÓN PARTICULARMENTE EN LA ZONA PONIENTE DE MONTERREY, SANTA CATARINA Y SAN BERNABÉ, SIN EMBARGO EL GOBIERNO DEL ESTADO DECIDIÓ TOMAR EN SUS MANOS LOS REPORTES DIARIOS DE MEDICIÓN DEL AIRE Y A PARTIR DE QUE EL GOBIERNO ESTATAL EMPEZÓ HACER LOS REPORTES MEJORÓ MÁGICAMENTE LA CALIDAD DEL AIRE LO CUAL DA QUE PENSAR EN CUANTO A QUE SUS MECANISMOS HAYAN SIDO EXACTOS DESDE SU ORIGEN. EN SÍNTESIS, ME GUSTARÍA PUES RECOMENDAR QUE SE CONSIDERE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN QUE TENGAN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA QUE HAYA UN MECANISMO DE CONTRASTE O DE BALANCEO DE LOS REPORTES QUE HAGA EL GOBIERNO ESTATAL. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COINCIDO PLENAMENTE CON EL DIPUTADO MI COMPAÑERO DEL PAN, PORQUE ADEMÁS HABRÍA QUE SUMAR EL GRAN REZAGO QUE HAY DE PARTE DE LOS INSPECTORES, TENDRÍAN QUE DARLE LOS PERMISOS A LAS EMPRESAS, Y SE ESTÁN TARDANDO DE TRES VECES A CINCO MÁS EN EL TIEMPO, ENTONCES NO SOLAMENTE DESCONOCEMOS LA CANTIDAD DE CONTAMINANTES QUE TENDRÍAMOS QUE SABER, SINO LAS EMPRESAS QUE ADEMÁS ESTÁN ABRIENDO, SIN EMBARGO CELEBRO LO QUE LA COMPAÑERA IVONNE ESTÁ PROPONIENDO Y ENTIENDO LA INTENCIÓN, PORQUE ADEMÁS YA TODOS SABEMOS QUE SON MÁS DE 4,700 MUERTES AL AÑO EN NUEVO LEÓN POR ENFERMEDADES CRÓNICAS DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN. ENTONCES PUES, CELEBRO LO QUE PRESENTÓ LA COMPAÑERA, PERO SI CREO QUE TENEMOS QUE PROFUNDIZAR UN POQUITO MÁS EN LA PETICIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES.

C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON MUCHOS GUSTO Y NADA MAS UN COMENTARIO RESPECTO A QUE ATINADAMENTE COMENTABA MI COMPAÑERO DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ. EFECTIVAMENTE NO TENEMOS AQUELLO CERTEZA NI SIQUIERA DE LA CALIDAD DE MONITOREO AMBIENTAL QUE TENEMOS DE LA CIUDAD, BUENO EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY Y QUE TAMBIÉN MÁGICAMENTE UNO SIEMPRE ESTÁ EN VERDE QUE ES EL DEL SUR, ENTIENDO QUE ESTÁ A LA ALTURA DE PUEBLO SERENA, PERO LO QUE SI ES EVIDENTE ES LA MALA CALIDAD DEL AIRE PORQUE LA VEMOS Y PORQUE SE SIENTE TAMBIÉN EN LOS DÍAS PASADOS TUVIMOS UNOS DÍAS DONDE ESTABA EN VERDAD SE SENTÍA COMO UNA MASA DE AIRE BASTANTE PESADA Y EN ATENCIÓN A ESO Y A QUE DEBEMOS TENER PROTOCOLOS PARA SABER COMO ACTUAR EN ESE MOMENTO YA NO SOLO PORQUE NOS LO DIGA EL GOBIERNO SI NO PORQUE LO VEMOS, ES CLARO QUE LA NUBE GRIS QUE ESTUVO ASENTADA EN LA ZONA METROPOLITANA ES QUE DEBEMOS TENER PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN. LA PARTE DE LOS MONITOREOS Y TAMBIÉN LE AGRADEZCO SU COMENTARIO A MI COMPAÑERA CLAUDIA TAPIA Y LES COMENTO LA PARTE DE MONITOREOS ES UN TEMA QUE TAMBIÉN VAMOS A ESTAR DÁNDOLE SEGUIMIENTO PERO ES APARTE PORQUE ADEMÁS NO SON SUFICIENTES LOS QUE TENEMOS, NECESITAMOS MUCHOS MAS PARA TENER UNA VERDADERA O UNA CALIDAD DE MONITOREO MUCHO MAS CIERTA QUE LA QUE TENEMOS AHORA. CON MUCHO GUSTO ACEPTE LOS COMENTARIOS QUE ME HICIERON PARA AGREGARLOS AL EXHORTO Y BUENO PUES QUE NOS DEN CUENTAS LAS AUTORIDADES SOBRE EL TEMA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN

ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMO USTED SABE EL PASADO 20 DE NOVIEMBRE SE SESIONÓ LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUE TENGO A BIEN PRECEDER, SOLICITÓ SE APROBARA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA DIALOGAR Y ANALIZAR EL TEMA DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA ADULTOS MAYORES, A EFECTO DE TENER ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE EN SU MOMENTO SE PUEDAN LEGALIZAR O LEGISLAR EN LA MATERIA, DICHA PETICIÓN FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA COMISIÓN EN COMENTO, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, POR LO QUE A EFECTO DE CUMPLIR CON EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ATENTAMENTE, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOLICITO A ESTA ASAMBLEA SE APRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA MENCIONADA MESA DE

TRABAJO PROPUESTA POR LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y APROBADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO SOLICITAR, SE BRINDEN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA MISMA. POR TODO LO ANTERIOR ACUDO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PROMOVER EL SIGUIENTE **PROYECTO DE ACUERDO** QUE PIDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y QUE A LA LETRA DICE: **ACUERDO ÚNICO**. LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS, ESTUDIOS DEL TEMA, DELITOS EN CONTRA DE LOS ADULTOS MAYORES, ASÍ COMO TAMBIÉN BRINDAR EL APOYO NECESARIO PARA QUE LA MISMA SE REALICE A LA BREVEDAD POSIBLE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HAY UN ACUERDO QUE SE HABÍA PLATICADO EN COCRI, APROVECHANDO QUE AQUÍ ESTÁN EL PRESIDENTE DE LA COCRI Y VARIOS INTEGRANTES, QUE LAS MESAS DE TRABAJO SE IBAN A AUTORIZAR EN COCRI”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁLVARO IBARRA HINOJOSA** QUIEN EXPRESÓ: “PUES SI ESTARÍA BUENO SEÑORES COORDINADORES QUE NOS LO COMENTARAN TODOS ESOS TEMAS QUE APRUEBAN USTEDES EN LA COCRI, PARA SABERLO Y NO PODER TIEMPO AQUÍ, COMO MARCA EL REGLAMENTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. **ÁLVARO IBARRA**

HINOJOSA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE LA MESA DIRECTIVA. EL PASADO VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA ACUDIÓ A LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA ENTREGAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DOS MIL DIECINUEVE EN EL CUAL SE CONTEMPLA ENTRE OTROS RUBROS LA ADQUISICIÓN DE VEINTIDÓS VAGONES PARA LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL METRO, ELEVAR EL GASTO AL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO A LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. DESEAMOS EXTENDER UNA ATENTA INVITACIÓN A ESTA SOBERANÍA PARA CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE LA CONTRATACIÓN DE CUANDO MENOS DOS UNIDADES DE MASTOGRAFÍA A FIN DE QUE LA SECRETARIA DE SALUD DE NUEVO LEÓN CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA EL COMBATE AL CÁNCER DE MAMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN NOVENA DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MISMO QUE NOS OTORGА LA FACULTAD DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROPUESTO POR EL EJECUTIVO. LA IMPORTANCIA DE LA PRESENTE SOLICITUD DERIVA DE UNA CHARLA CON EL SECRETARIO ESTATAL DE SALUD EN LA CUAL TRATAMOS TEMAS DE INTERÉS DE SALUD PÚBLICA ENTRE LOS CUALES SALIÓ A RELUCIR LOS ALARMANTES CASOS DE CÁNCER DE MAMA EN EL ESTADO PUES SEGÚN CIFRAS DE LA MISMA SECRETARIA ANUALMENTE SE REGISTRAN VEINTISÉIS FALLECIMIENTOS POR CADA CIEN MIL MUJERES MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS EN NUESTRA

ENTIDAD, LO QUE NECESARIAMENTE NOS OBLIGA A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA DICHA ENFERMEDAD TALES COMO LOS EXÁMENES DE MASTOGRAFÍA LOS CUALES CONSISTEN EN UN ESTUDIO DE IMAGEN DEL PECHO QUE UTILIZA UNA LIGERA DOSIS DE RAYOS *X* PARA DETECTAR TEMPRANAMENTE EL CÁNCER DE MAMA INCLUSO ANTES DE QUE COMIENCEN A PRESENTARSE LOS SÍNTOMAS PARA HACER MAS TRATABLE LA ENFERMEDAD. CABE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD UNA MASTOGRAFÍA NO PUEDE PROBAR QUE UN ÁREA ANORMAL SEA CÁNCER PERO PUEDE AYUDAR A QUE UN MÉDICO HAGA LAS PRUEBAS ADECUADAS PARA AVERIGUARLO, LOS DOS CAMBIOS EN EL PECHO QUE SUELEN ENCONTRARSE CON UNA MASTOGRAFÍA SON: CALCIFICACIONES SON PEQUEÑOS DEPÓSITOS MINERALES EN EL TEJIDO DEL PECHO, SUELEN APRECIARSE COMO PUNTOS BLANCOS EN LAS IMÁGENES PUEDEN O NO SER CAUSADOS POR EL CÁNCER Y DOS, MASAS PUEDEN O NO TENER CALCIFICACIONES PERO ES UN CAMBIO EN LOS SENOS MUY IMPORTANTE PARA SU ANÁLISIS, LAS MASAS PUEDEN SER VARIAS COSAS INCLUYENDO QUISTES EN OCASIONES SE REALIZARA UNA BIOPSIA PARA CONOCER SU COMPOSICIÓN. EN ESA TESITURA Y CON LA FINALIDAD DE EMPRENDER CON LAS MEJORES ARMAS EL COMBATE CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO REALIZA EL PRESENTE POSICIONAMIENTO ADEMÁS DE PONERLO EN CONSIDERACIÓN DE PARTE DE USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS AL MOMENTO DEL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS. SOLICITO QUE SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE

MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO.